

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Título de la investigación:

**“Evaluación de la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo de la
Municipalidad de San Rafael de Heredia, mediante la revisión en los registros contables
con el fin de medir el impacto económico que tuvieron los estados financieros”**

Nombre del estudiante:

Lisseth Vargas Acuña

Tutor:

Víctor Hugo Montoya Guzmán

Sede San José

Noviembre, 2024

Dedicatoria

A mis padres, en el cielo, por enseñarme el valor del esfuerzo y trabajo para alcanzar nuestros sueños, espero estén orgullosos de mí.

A mi hijo Nicolás que, sin saberlo, fue uno de los que me impulsó a seguir y que a su corta edad entendió que mamá tenía que sacrificar su tiempo para poder trabajar y ganarse “el premio” como le decía yo. Gracias por ser mi motivación para seguir adelante y culminar con éxito este proyecto.

Agradecimientos

Primero a Dios, por permitirme llegar hasta acá, por darme la fuerza para continuar y tener el último impulso que me hacía falta para culminar con este proceso y por todas sus bendiciones en mi carrera profesional.

A mi esposo y hermanos, por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento para seguir adelante, sin su apoyo no hubiera logrado finalizar con éxito este trabajo.

Al profesor Mario González, quien impartió con tanta dedicación el taller de tesis y nos guio desde el inicio de esta investigación y a mi tutor don Víctor Montoya por seguir guiándome e impartir todos sus conocimientos durante el desarrollo del proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos	iii
Capítulo I: Problema.....	1
Justificación	2
Objetivos.....	3
Objetivo General	4
Objetivos específicos	4
Antecedentes	4
Tesis Internacionales	5
Tesis Nacionales.....	29
Capítulo II: Marco Teórico	76
Misión.....	76
Visión.....	76
Reseña histórica del cantón de San Rafael de Heredia	76
Funciones Generales de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	79
Valores Corporativos	79

Búsqueda permanente de la eficacia y la eficiencia	79
Humildad y Espíritu de servicio	79
Integridad	79
Disciplina	80
Confiabilidad	80
Respeto a las personas.....	80
Mejoramiento Continuo	80
Conceptos Importantes	80
IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.....	80
Contabilidad	81
Objetivos de la Contabilidad.....	81
Elementos Básicos de la Contabilidad.....	82
Activo.....	83
Inventario.	84
Proceso Contable	85
Estados Financieros	85
Propósito de los Estados Financieros.	86
Contabilidad Internacional	86
Finalidad de la Contabilidad Internacional.	86
Normas	87

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.	88
IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).	88
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	88
Objetivo principal de las NIIF.....	89
Sector Público.....	90
Implementar.....	90
Norma Internacional de Contabilidad en el Sector Público NIC SP	91
Herramientas para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	91
Primera Publicación de Decreto para Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	92
Impacto Económico	93
Análisis Comparativo.....	93
Razonabilidad	94
Capítulo III: Marco Metodológico	95
Enfoque.....	95
Cuantitativo	95
Cualitativo	96
Mixto.....	97
Diseño.....	98

No experimental	98
Transeccional o transversal	98
Transversal Descriptiva.....	99
Alcance de la Investigación	99
Fuentes de Información	100
Fuentes Primarias.....	100
Fuentes Secundarias.....	100
Fuentes Terciarias	100
Población y Muestra	101
Población.....	101
Muestra.....	101
Tamaño de la muestra.....	101
Selección y distribución de la muestra	102
Instrumentos.....	103
Cuadro de Variables.....	103
Entrevista aplicada al Contador y los dos asistentes contables de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	105
Cuestionario aplicado a la Auditora Interna de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	107
Entrevista aplicada al director Administrativo Financiero de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	108

Capítulo IV: Resultados.....	110
Resultados obtenidos de los instrumentos aplicados	110
Resultados de la entrevista aplicada al Contador y los dos asistentes contables de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	110
Análisis de la entrevista aplicada al Asistente Contable	111
Análisis de la entrevista aplicada a la Auxiliar Contable	113
Análisis de la entrevista aplicada al Contador	115
Análisis del cuestionario aplicado a la Auditora Interna.....	117
Análisis de la entrevista aplicada a director Administrativo Financiero	119
Resultados de la información solicitada al personal encargado de la Propiedad, Planta y Equipo y al Departamento Contable	120
Resultados de la comparación del valor monetario de los inventarios que mantiene cada encargado de Propiedad, Planta y Equipo según su área contra lo que tiene el Departamento Contable en sus registros.....	138
Resultados de la toma física realizada sobre los activos con mayor valor y relevancia para la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	140
Toma Física de Vehículos.....	140
Toma Física de Equipo Pesado y Maquinaria.....	140
Toma Física de Aires Acondicionados	141
Análisis de la cuenta de activos en tránsito.....	142

Análisis de las propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	144
Capítulo V: Conclusiones Y Recomendaciones.....	150
Conclusiones	150
Recomendaciones	153
Capítulo VI: Propuesta	157
Implementación de Directriz para Propiedad, Planta y Equipo.....	158
Definición de Activos	158
Propósito y Alcance	158
Reconocimiento y Medición	158
Precio de compra	158
Cualquier costo adicional.....	158
Registro del activo.....	159
Gestión de los Activos Fijos.....	159
Plaqueo de activo.....	159
Distribución.....	159
Verificación de la existencia	159
Evaluación del estado del activo	159
Seguros.....	159
Mantenimiento y reparación.....	159

Transferencia o baja del activo	160
Llenado de formularios para cada gestión	160
Responsabilidad de cada funcionario involucrado	160
Toma Física de Inventario	162
Ley de Control Interno	162
Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno.....	162
Artículo 9º-Órganos del sistema de control interno.	163
Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno.	163
Artículo 11.-El sistema de control interno en la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo.	163
Formularios para manejo y control de inventarios de activos fijos	163
Trámites y funciones a realizar con propiedades sin inscribir en Registro Nacional	167
Con las Propiedades sin inscribir en el Registro Nacional	167
Propiedades con Inconsistencias Catastrales y Registrales.....	167
Con las Propiedades a nombre de Sociedades.....	167
Referencias bibliográficas.....	169
Anexos	175
Anexo 1 Carta de Aceptación.....	175
Anexo 2 Asiento de Apertura año 2007.....	176
Anexo 3 Registros periodo 2008	178
Anexo 4 Balance de Comprobación 2008.....	180

Anexo 5 Balance de Comprobación 2010.....	183
Anexo 6 Extracto del Balance de Comprobación 2016	187
Anexo 7 Extracto del Balance General de enero a junio 2024.....	190
Anexo 8 Carta Aprobación del Tutor	192

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa del Cantón de San Rafael de Heredia.....	78
Ilustración 2 Elementos Básicos de la Contabilidad.....	83
Ilustración 3 Categorías de Propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael	145

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2008	122
Gráfico 2 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2010	124
Gráfico 3 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2016	132
Gráfico 4 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo Junio 2024	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de Variables	Error! Bookmark not defined.
Tabla 2 Resultados de la entrevista aplicada al Asistente Contable de la Municipalidad de San Rafael de Heredia	110
Tabla 3 Resultados de la entrevista aplicada a la Auxiliar Contable de la Municipalidad de San Rafael de Heredia	112
Tabla 4 Resultados de la entrevista aplicada al Contador de la Municipalidad de San Rafael de Heredia	114
Tabla 5 Resultados del cuestionario aplicado a la Auditora Interna de la Municipalidad de San Rafael de Heredia	116
Tabla 6 Resultados de la entrevista aplicada al director Administrativo Financiero de la Municipalidad de San Rafael de Heredia	118
Tabla 7 Asiento de apertura 2007 y periodo 2008 Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo	121
Tabla 8 Balance de Comprobación Periodo 2008, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo	122
Tabla 9 Balance de Comprobación Periodo 2010, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo	123
Tabla 10 Asiento de Revaluación de Terrenos y Edificios, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo	125
Tabla 11 Balance de Comprobación 2016, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo	126
Tabla 12 Balance de Comprobación 2016, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo	Error!

Bookmark not defined.

Tabla 13 Balance General del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo	133
Tabla 14 Balance de Comprobación al 30 de Junio 2024, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo	134
Tabla 15 Cuadro Comparativo de Saldos de Terrenos y Edificios	139
Tabla 16 Activos en Tránsito, compras que pueden ser registradas directamente a P,P y E o al gasto.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 17 Registros de periodos 2022 y 2023 que deben ajustarse y eliminar de activos en tránsito	Error! Bookmark not defined.
Tabla 18 Propiedades sin inscribir	Error! Bookmark not defined.
Tabla 19 Propiedades con inconsistencias catastrales y registrales....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 20 Propiedades de personas fallecidas	Error! Bookmark not defined.
Tabla 21 Propiedades a nombre de sociedades	Error! Bookmark not defined.
Tabla 22 Formulario para toma física de inventario de Propiedad, Planta y Equipo ...	Error! Bookmark not defined.
Tabla 23 Formulario para entrega de activos fijos para uso del departamento	Error! Bookmark not defined.
Tabla 24 Formulario para entrega de activos fijos en desuso por daño o deterioro	Error! Bookmark not defined.

Capítulo I: Problema

La Municipalidad de San Rafael de Heredia es una de las pocas municipalidades a nivel nacional que ha hecho el esfuerzo por implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público desde un inicio, sin embargo existen dudas con respecto a su implementación, por esta razón la importancia de desarrollar esta investigación basada en la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo que aporte información relevante con el fin de tener mayor claridad en la información que se revela en los Estados Financieros de la municipalidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son creadas con el fin de lograr una homogenización en la presentación de los Estados Financieros de todas las Entidades del Sector Público a nivel internacional, estableciendo bases de manera tal que la interpretación y presentación sea la misma en cualquier país cumpliendo con los estándares y parámetros necesarios, con el fin de asegurar tanto la comparabilidad de la información financiera de la misma entidad en períodos distintos como entre otras entidades.

Con dichas normas la profesión contable ha tenido cambios significativos con el pasar de los años y cada vez más el profesional se ve obligado a evolucionar y mejorar su educación contable para poder cumplir con el gran reto de la toma de decisiones y con esto poder llevar a un nivel de mejora cada vez mayor la entidad para la cual labora recordando además que ya existe una obligatoriedad de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Es importante mantener un adecuado control y manejo de los activos fijos de la municipalidad, al ser valores y bienes pertenecientes a la comunidad del cantón de San Rafael de Heredia la institución está en la obligación de mantener claridad y transparencia en el registro de estos, de esta manera le da seguridad a los contribuyentes y habitantes del cantón de que se están administrando correctamente los impuestos recaudados para un bien común que es el desarrollo y progreso del cantón.

La municipalidad tiene bajo su responsabilidad una gran cantidad de activos y la administración necesita tener la certeza de que se están controlando de una manera eficiente y eficaz; de acá la importancia del desarrollo de este proyecto, donde se analizará con cada departamento encargado de tener inventarios de Propiedad, Planta y Equipo a su cargo si realmente tienen el control de los mismos y si sus registros coinciden con lo que tiene el Departamento Contable registrado en sus Estados Financieros.

En resumen, se presentan las siguientes interrogantes, ¿Cómo ha sido la implementación de la NICSP 17 de Propiedad, Planta y Equipo en el registro contable de la Municipalidad y si cumple con todo lo que indica su normativa? Es importante también saber si: ¿El valor de los inventarios que tiene cada encargado según su área de trabajo coincide con los registros contables de la municipalidad?, ¿son estos valores razonables con la realidad en el valor de mercado que existe de cada tipo de activo con que cuenta la municipalidad?

Justificación

Esta investigación se considera de gran utilidad para la Municipalidad de San Rafael de Heredia, debido a que a pesar de que la aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo se ha venido realizando paulatinamente desde el año 2008, año en que Contabilidad Nacional decreta la obligación de que todas las entidades del Sector Público deben presentar sus Estados Financieros de acuerdo a dicha norma; fue desde este momento donde el Departamento Contable decide dar inicio con una Contabilidad de Devengo por medio de un asiento de apertura al no contar con Estados Financieros para cumplir con esta obligación.

Anteriormente a esta fecha la Contabilidad que se llevaba en la Municipalidad de San Rafael de Heredia era una Contabilidad Presupuestaria, la cual no llevaba registros formales ni Estados Financieros, han pasado muchos años sin lograr completar la implementación al 100% con lo que establece la norma y mediante esta evaluación se espera determinar si la organización se ajusta a prácticas correctas de manera que se lleve el eficiente control y registro de la Propiedad, Planta y Equipo.

Así mismo, con los resultados de esta investigación la Administración tendrá más claro el manejo, tratamiento, revaluación y métodos de depreciación para sus Activos Fijos de acuerdo con a su naturaleza y diferentes tipos de Activos Fijos con que cuenta la Municipalidad.

También se tendrá más claridad acerca de si existe realmente congruencia entre el valor de inventario que tiene cada uno de los departamentos encargados de Propiedad, Planta y Equipo y el valor monetario en los registros contables que mantiene la Municipalidad, de manera tal que todos aquellos funcionarios municipales involucrados con la gestión, control y manejo de Activos Fijos se encuentren bajo la misma línea en relación con cada inventario a cargo.

Se obtendrá información relevante con respecto al valor real de la Propiedad, Planta y Equipo con el fin de analizar si la Municipalidad está reflejando realmente un valor actualizado de los Activos Fijos en sus Estados Financieros o por el contrario determinar si es necesario que se tome la decisión de revaluar activos para adaptar su valor a la realidad.

Por otro lado, al conocer mejor el impacto real que tuvieron los Estados Financieros con los ajustes realizados por la implementación de la NICSP 17 se tendrá mayor conocimiento para la toma de decisiones futuras con respecto a la adquisición de nuevos activos y se pondrán en práctica todos los conocimientos adquiridos siendo de utilidad para el desarrollo y crecimiento de la Municipalidad como institución.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, mediante la revisión en los registros contables con el fin de medir el impacto económico que tuvieron los estados financieros.

Objetivos específicos

1. Analizar el procedimiento y manejo contable de la Propiedad, Planta y Equipo en el momento de la implementación de la NICSP 17, mediante la revisión de los Estados Financieros para la verificación de lo establecido en la norma.
2. Comparar el valor monetario de los inventarios de Propiedad, Planta y Equipo que tienen los diferentes departamentos municipales según su área de trabajo contra el valor que se mantiene en los registros contables, mediante la aplicación de un análisis comparativo que mida el impacto económico en los Estados Financieros.
3. Realizar una toma física de la existencia de la Propiedad, Planta y Equipo de mayor valor y relevancia para la Municipalidad, comparándola contra el auxiliar de activos fijos que se mantiene en los registros contables, mediante la aplicación de un análisis comparativo que mida las diferencias que se encuentran a nivel de la existencia real y lo registrado contablemente en los Estados Financieros.
4. Proponer acciones de mejora factibles para la Municipalidad de San Rafael de Heredia mediante el análisis de resultados para incrementar el cumplimiento de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Antecedentes

Tesis Internacionales

- La primera tesis internacional consultada es la de Araya (2015) con el tema: Diseño de una Propuesta de Aplicación de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en un Servicio Público, de la Comuna de Valparaíso, período 2016, la realiza para la Universidad de Valparaíso, Chile y opta por el grado académico de Contador Público Auditor y el Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Diseñar una propuesta de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N°17 (Propiedades, Planta y Equipo), de un Servicio Público de la comuna de Valparaíso, para el periodo 2016, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Describir la situación actual del servicio público en estudio, en relación al proceso de convergencias de las NIC SP, mediante una entrevista al encargado de contabilidad y finanzas de la empresa en estudio.
2. Identificar las debilidades y fortalezas de la organización en estudio para enfrentar el proceso de convergencia de las Normas Internacional Contabilidad del Sector Público y en especial la aplicación de la NIC SP 17, mediante la aplicación de la Matriz EFI.
3. Elaborar una propuesta de aplicación de la NIC SP 17 en la empresa en estudio, tomando en cuenta los resultados de los objetivos anteriores y materializados a través de una guía de implementación.

La metodología que se emplea es la cuantitativa de tipo Exploratorio-descriptivo, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Elaboración de una entrevista, Validación de la entrevista basada en juicio de expertos en el tema y Aplicación de la entrevista dirigida a un funcionario del área de finanzas de la empresa, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que La Contraloría General de la República a partir del 15 de septiembre de 2010 a través del oficio N°54.977 incorpora a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación el Capítulo Quinto “Estados Financieros” y con ello inicia la convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Llevar a cabo la implementación de las NICSP es de suma importancia, los servicios públicos deberán realizar en forma rigurosa dicha aplicación, ya que, entre otras cosas aumentará la calidad y detalle de la información contable.

Además, dicha información registrada bajo las NICSP agregará valor de largo plazo a los servicios públicos y al gobierno, por último, al converger la NICSP se habrá fortalecido la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas.

El órgano encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (IPSASB, su sigla en inglés), las NICSP son aplicables solamente a las entidades públicas excluyendo a las empresas del estado, promoviendo la aceptación y convergencia de las normas en otros países. El objetivo de dichas normas es suministrar a las entidades del sector público, información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados incrementando la calidad de la información financiera, sin embargo, estas normas no son exigibles ni es obligatoria su aplicación en la normativa contable de los servicios públicos en ningún país.

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público N°17 Propiedades, planta y equipo se ha desarrollado a partir de la Norma Internacional de Contabilidad N°16 se reproducen extractos de dicha norma, con autorización de la fundación de Normas Internacionales de Información Financiera. En dicha norma se mencionan conceptos claves, sus objetivos, su alcance, reconocimiento, medición, pero unas de las principales características que hace que se distinga con la antigua normativa, entre otras son: los “Bienes Nacionales de Uso Público”, que hoy es gasto, deberá reconocerse como un activo del Estado,

en el caso de los bienes de patrimonio histórico y/o cultural, ni se exige ni prohíbe el reconocimiento, pero si lo reconoce.

Además, contiene disposiciones transitorias para la adopción por primera vez para las actualizaciones de la versión anterior de esta norma y por último contiene una guía de implementación sobre la frecuencia de las revaluaciones de las propiedades, planta y equipo, emplea, en ciertos casos, una terminología diferente, los ejemplos más significativos son los términos “estado de rendimiento financiero” y “activos netos/patrimonio. Todo lo mencionado anteriormente tiene como finalidad que las entidades del sector público implementen de la forma más clara y eficiente dicha norma.

Para hacer más amena la implementación se desarrolló una guía orientadora de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en un servicio público de la V región para ello se llevó a cabo una entrevista con la Jefa de Abastecimientos y encargada de bienes de uso, resultado de esto se observó que el servicio público en estudio ya estaba llevando a cabo una serie de actividades en cuanto a la aplicación de las NICSP, asistiendo a las capacitaciones realizadas por la Contraloría General de la República y revisando los registros contables que se tenían. También se observó la buena disposición frente a los cambios administrativos y contables que se deberán enfrentar, relacionados con el activo fijo de la entidad.

Al realizar la Matriz de evolución de factores internos (MEFI), con la información que se obtuvo de la entrevista realizada, se pudo concluir que la entidad esta prepara para llevar a cabo la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

El objetivo de la Guía de Implementación es poder orientar al servicio público en estudio sobre el tema de los activos fijos que posee en cuanto a la administración, control, resguardo, uso – tenencia, contabilización y presentación para ello se entregan las pautas para llevar a cabo dicha guía, uno de los temas importantes es la toma de inventario por ellos, también se entregan pautas a seguir.

Para desarrollar con éxito la Guía de implementación de la NICSP 17 hay elementos esenciales, se necesita contar con el compromiso y la voluntad de las autoridades del servicio público, primeramente, puesto que no solo es un proyecto técnico, sino que también hay implicaciones para el gobierno en su conjunto. Además, las capacitaciones a los funcionarios son imprescindibles para lograr aplicar las normas de la manera correspondiente enfatizando el desarrollo del trabajo propiamente tal.

Sin lugar a duda la convergencia a las normas dictadas por el IPSASB constituye un gran paso, pero todo ciclo debe tener una retroalimentación para nutrirse de información, y en el caso de este procedimiento hasta la fecha la contraloría ha estado llevando a cabo capacitaciones, emitiendo boletines, circulares y oficios para que los servicios públicos estén al tanto de todo lo referido con el tema.

- La segunda tesis internacional consultada es la de Brito, J. y Vicencio, N. (2017) con el tema Análisis de los Efectos Producidos en Propiedad, Planta y Equipo en Tres Entidades Públicas, tras la Adopción de las NICSP, durante el año 2016, la realiza para la Universidad de Valparaíso, Chile y opta por el grado de Contador Público Auditor y el Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Analizar los efectos producidos en el rubro Propiedad planta y equipo al implementar las NICSP en tres Entidades públicas que formaron parte del plan piloto durante la adopción de NICSP, al año 2016, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Describir características relevantes en relación al rubro de PPE.
2. Distinguir ventajas y desventajas de la adopción de la normativa contable en PPE de las entidades en estudio.
3. Comparar el efecto de la implementación del rubro PPE de las entidades en estudio.

La metodología que se emplea es la cualitativa con un alcance de sistematización, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Recopilación de la información, Sistematización de la información y Elección del sujeto de investigación, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que A partir de la investigación realizada para analizar y describir características y cambios producidos tras la implementación de las NICSP, específicamente en la Propiedad, Planta y Equipo en entidades públicas que formaron parte del plan piloto en la adopción de la NICSP 17, de la región de Valparaíso y región Metropolitana, la cual fue llevada a cabo mediante entrevistas a 3 personas con directa relación en el rubro PPE, se logra la obtención de las siguientes conclusiones más relevantes:

Con base en el reconocimiento y medición de la PPE las entidades en estudio coinciden plenamente en los criterios de reconocimiento que utilizan para reconocer un activo como PPE, en donde consideran 2 puntos relevantes, el primero y más importante es que el costo del bien pueda ser medido de forma fiable, es decir basándose en documentos, como por ejemplo facturas, o también en la información del mercado que cuentan en base a bienes de similares características y naturaleza, el otro criterio es la vida útil estimada, ya que se reconocen si se pretende contar con ellos por más de un período contable y por otra parte el entrevistado N°3, el cual es el Jefe Nacional de Contabilidad y Finanzas de la entidad en estudio, hace referencia a que utilizan como criterio, la posibilidad de que generen beneficios económicos futuros.

Luego de considerar si un bien debe ser reconocido como un elemento de la PPE, analizan el método de reconocimiento inicial, en donde coinciden que se utiliza el costo de adquisición el cual comprende su precio de compra, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, cuando corresponda, además debe considerar los costos que están directamente relacionados para que el activo comience a funcionar en condiciones normales, como por ejemplo, el transporte de la bodega al lugar en donde será

instalado y, también a la vez deben reducir los descuentos y rebajas realizadas al precio. Es importante señalar que ninguna de las entidades en estudio utiliza el valor razonable como reconocimiento inicial ya que pueden medir fiablemente su costo adquisición al momento de adquirir un activo.

Otra característica relevante en base al reconocimiento de la PPE, es la posterior a la inicial en donde 2 de las entidades en estudio utilizan el tratamiento de referencia es decir que reconocen su PPE a su costo de adquisición y posteriormente rebajan el monto de la depreciación acumulada, y en el caso de que el bien haya sufrido deterioro, deben reconocer este monto como pérdida y deberá ser rebajada al valor de adquisición, además es importante señalar que dentro de las entrevistas se dijo además que el costo de la PPE no será revaluado y solo se modificara por lo señalado anteriormente y también cuando existan erogaciones capitalizables, es decir aquellos que representen inversión, por ejemplo aumentó el valor del bien en cantidad, calidad o que aumente su vida útil.

La entidad N°3 utiliza el tratamiento alternativo permitido, el cual permite tener contabilizado el bien a un precio de mercado, es decir ir actualizando en base al valor que tienen en el mercado los bienes similares cada cierto período, el cual se determina y señala en las políticas de la entidad, en este caso cada 3 años, lo cual es más difícil ya que se debe realizar estudios e incluso contar con especialistas en el tema.

Basándose en las entrevistas y en la NICSP 17, se puede decir que, la implementación de las NICSP trajo consigo ventajas a las entidades en estudio, como por ejemplo, un lenguaje común entre ellas, lo cual hace comparable la información, ya sea con entidades chilenas como también extranjeras, además brinda un mayor control de la propiedad, planta y equipo, lo cual permite tener transparencia de la información financiera presentada en sus estados financieros y que esta información sea más representativa de la realidad, por ende más útil para la toma de decisiones.

Es importante señalar que también tuvo desventajas en donde los entrevistados 1 y 2 hacen referencia que las entidades tenían bienes de uso que no estaban contabilizados, ya

que no conocían su costo y tampoco la vida útil restante, por lo tanto fue necesario contratar a profesionales capacitados para realizar la tasación y posterior levantamiento de los activos, ya que las capacitaciones realizadas por la CGR no fueron suficientes, lo que tuvo como consecuencia un mayor desembolso de dinero de estas entidades acotando el presupuesto con que cuentan anualmente.

Otro punto abordado en la investigación, son las diferencias que tiene la actual normativa con respecto a la utilizada anteriormente por las entidades en estudio, en donde en base a lo recopilado y lo que se encuentra establecido en la NICSP 17, existen diferencias importantes, de los cuales los entrevistados tienen bastante claro como por ejemplo la eliminación de la corrección monetaria, la componetización de la PPE, es decir la separación por componentes, en donde el bien se divide en sus componentes más significativos, otorgándole la vida útil correspondiente a cada uno, es por esto que no tiene la misma depreciación, es importante señalar que antes se consideraba el activo como un todo.

También otra diferencia es que antes de la implementación de la normativa no se podía ir revaluando el activo, es decir se mantenía al costo de adquisición, solo se rebaja este por el deterioro y la depreciación, caso contrario al aplicado ahora, en donde se puede mantener actualizado el valor del bien en base al costo que tienen los elementos en el mercado de igual característica y naturaleza.

Otro cambio significativo es en base a la depreciación, ya que ahora se comienza apenas el bien se encuentre disponible para su utilización y la tabla de vida útil es solo referencial, esto se encuentra claramente adoptado dentro de las entidades, ya que antes cuando adquirían el bien en el segundo semestre del año anterior o en el primer semestre del año, se corrige y deprecia por el año completo, en cambio sí se adquiere en el segundo semestre del período contable, no se depreciaba hasta el próximo año.

Según lo relatado por los entrevistados, si bien la adopción de las NICSP, fue más complejo cuando comenzaron como plan piloto el año 2015, ya que era un tema totalmente nuevo para ellos y no contaban con las capacitaciones, ni el personal idóneo, por lo cual la

CGR brindó capacitaciones gratuitas durante el año en cuestión, lo que favoreció y evitó que tuviera mayores complicaciones al tener que aplicar la NICSP17 el año 2016, ya que el trabajo más difícil era reevaluar los activos que tenían contabilizados a \$1 o con un valor que no tenía relación con el mercado, por ejemplo las Islas , los buques, es por ello que solo el entrevistado N°1 señaló que durante el 2016 aún tenían problemas en el levantamiento de la PPE por la variedad de bienes con que contaban.

- La tercera tesis internacional consultada es la de Álvarez (2021) con el tema Propiedad, Planta y Equipo: Una mirada desde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Marco Normativo Contable en el Hospital Provincial General de Latacunga, la realiza para la Universidad Técnica de Ambato y opta por el grado académico de Magíster en Auditoría Gubernamental y Control de Gestión.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Determinar las limitaciones en el proceso de transición a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17), para establecer propuestas de adaptabilidad y cumplimiento a través de la gestión y planificación interna en el Hospital Provincial General de Latacunga en el período abril 2016 – abril 2020, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Realizar un estudio teórico del proceso de transición a las NICSP, con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Gobierno ecuatoriano en el período abril 2016 – abril 2020.
2. Analizar la normativa contable aplicada en el Hospital Provincial General de Latacunga en el período abril 2016 – abril 2020.
3. Medir el grado de armonización entre la NICSP 17, y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador en el período abril 2016- abril 2020.

4. Establecer mecanismos de identificación de riesgos, y de control interno contable para dar cumplimiento a la aplicación de las NICSP 17 en el período abril 2016-abril 2020.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Investigación de campo, Investigación bibliográfica-documental, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que,

Con base en el primer objetivo específico, este proceso consistió en “Realizar un estudio teórico del proceso de transición a las NICSP, con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Gobierno ecuatoriano”, donde se describió la importancia, las etapas, y la situación actual del proceso de transición en el Ecuador, los resultados del estudio muestran que la incorporación de las NICSP son concebidas para guiar a las entidades del sector público hacia un proceso de armonización contable con el propósito de alcanzar uniformidad en la aplicación y comparabilidad de las transacciones contables y financieras, por ello el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el instructivo para la convergencia de la normativa a partir del 1 de enero de 2020.

En lo referente al objetivo específico; “Analizar la normativa contable aplicada actualmente en el Hospital Provincial General de Latacunga”, se evidenció que, dado que el proceso de transición a las NICSP no se ha completado en su totalidad, el hospital no cumple con lo establecido en el Acuerdo Ministerial N°0067 “Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados” específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

En lo que concierne a “Medir el grado de armonización entre la NICSP 17 y, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador”, se empleó dos herramientas de estudio, una de tipo cualitativo a partir del uso del software ATLAS.ti9, que,

a través de un proceso de codificación entre la NICSP 17 y los PNTCG se pudo definir el número de coincidencias en los lineamientos establecidos en cada norma, donde, este nivel de coincidencias fue cuantificado a través del cálculo del índice de Jaccard, que muestra un 66.67% de similitud.

Con la determinación del nivel de similitud entre las normas, se muestra que el grado de adopción de las normas internacionales por parte del gobierno ecuatoriano se encuentra en un rango aceptable de adopción, que, bajo el enfoque de transición, la diferencia se presenta por la adaptación de ciertos lineamientos, tales como: la medición posterior al reconocimiento; tiempo definido en el reconocimiento; y métodos de depreciación, son delimitados a la jurisdicción ecuatoriana.

Para el cuarto objetivo específico; “Establecer mecanismos de identificación de riesgos, y de control interno contable para dar cumplimiento a la aplicación de la NICSP 17”, se cumplió en su totalidad, a través de la aplicación de la técnica del cuestionario se pudo representar los resultados en la matriz de riesgos definiendo específicamente el nivel de cumplimiento de la normativa contable vigente en el hospital, en la que se puede concluir que, bajo un contexto interno, el departamento contable no cumple con lo estipulado en el Acuerdo N°0067 en el punto 3.1.5.5. Revalorización, puesto que actualmente, el hospital incumple con este proceso. Otro punto para considerar es la falta de control y registro en la adquisición de insumos médicos, que estaría afectando al principio de lo devengado.

En el contexto externo, las limitaciones se presentan principalmente en la dilación por parte del gobierno ecuatoriano en el proceso de transición a la NICSP 17; la falta de personal capacitado y, la falta de actualización en los sistemas informáticos contables, generando un nivel de riesgo alto.

Para lo anterior se recomienda, dada la emergencia sanitaria originada por la pandemia, lo que atenúa el proceso paulatino en la transición, como parte de un proceso interno del área contable del hospital, a través de la dirección, se recomienda proponer una reestructuración en los cronogramas de adopción de las Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público a los entes reguladores gubernamentales.

Se recomienda que el hospital cumpla con la normativa vigente actual dando cumplimiento a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados, específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, considerando que, son normas que se han establecido con anterioridad al proceso de transición.

Si bien la falta de autonomía del hospital limita la toma de decisiones, en cuanto al proceso de capacitación del personal del área contable, se recomienda, como parte de un adecuado manejo del sistema de control interno en este departamento, planificar jornadas de capacitación a modo de reforzar los lineamientos de la normativa contable vigente.

Ante la falta de gestión en los procesos de administración de los activos fijos se recomienda, evaluar las competencias del personal disponible en el área contable, para asignar responsabilidades y medir el nivel de productividad y cumplimiento de las tareas asignadas.

- La cuarta tesis internacional consultada es la de Díaz (2018) con el tema Influencia de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015, la realiza para la Universidad Católica Santa María y opta por el grado académico de Bachillerato en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Determinar la influencia de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en la información financiera de propiedades de inversión en la Municipalidad Distrital de Miraflores, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar la aplicación de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en la Municipalidad Distrital de Miraflores.

2. Evaluar la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Ficha de encuesta y ficha de observación, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que:

Primera: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores de Arequipa interiorice la necesidad de la actualización de conocimientos del personal de dicha entidad, a través de la capacitación del personal técnico profesional de la Unidad de Contabilidad y del Área de Control Patrimonial, en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, especialmente de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo para una correcta aplicación de la normatividad que influirá en beneficio de la correcta información económica y financiera de la entidad.

Segunda: Se ha constatado a través de la revisión y análisis de los Estados Financieros con sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, determinándose que existen varios activos fijos que están registrados en cuentas contables incorrectas, activos fijos que no fueron considerados como tales, porque no se hizo la provisión por depreciación, activos fijos que no debieron ser registrados como propiedad de la entidad, mucho menos ser considerados en el inventario porque se adquirieron para ser donados, activos fijos depreciados de forma grupal y/o conjunta que no cumplían con dicha condición de ser considerados en conjunto o agrupados, activos fijos registrados por separado, así como la aplicación del denominado sinceramiento contable de varios activos fijos, tal como puede ser denotado en las tablas N°6, 7, 8 y 9.

Tercera: El personal que labora en la Municipalidad Distrital de Miraflores no tiene la condición de ser trabajador permanente y estable, muy por el contrario tiene la condición

de ser trabajador contratado con remuneraciones nada atractivas, permite que exista una rotación de trabajadores con mucha frecuencia, posibilitando que lo aprendido se desvanezca fácilmente al no existir una continuidad de labores, muchos menos un trabajo integrado, dejando el trabajo inconcluso que no permite contar con una información consistente y conciliada.

Al evaluar la consistencia de los Estados Financieros se concluye que el desconocimiento o inadecuada aplicación de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, permite información contable inexacta lo que se refleja en los Estados Financieros, de tal manera que se confirma la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

Cuarta: En la entidad investigada se denota que varios activos fijos no cuentan con referencia monetaria, tal como se puede observar en la tabla N°7, de la cuenta 1503.01 Vehículos, evidenciándose que fueron depreciados, lo que contraviene al principio aplicable a la contabilidad gubernamental de bienes económicos, el mismo que establece que los Estados Financieros presentan información relativa a los bienes tangibles e intangibles, que poseen valor económico.

Por tanto son susceptibles de ser valuados en términos monetarios, denotándose una falta de conocimiento de la normativa por parte de los trabajadores de la entidad investigada, quienes no realizan registros correctos de activos fijos en el inventario porque según el Instructivo Contable N°2 “Criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública”, indica claramente que los activos que se encuentren al 100% depreciados seguirán figurando en libros con su valor residual.

Quinta: Al evaluar la conformación del inventario de la entidad investigada se determina que existen activos fijos a quienes se debió aplicar como política contable institucional la estimación de la vida útil, que permita ajustar verdaderamente a su real uso y durabilidad básicamente expresados sobre el caso en la tabla N°6 de la cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros (semáforos).

Ya que según el Instructivo Contable N°2 (aprobado por Resolución de Contaduría N°067-97-EF/93.01 “Criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública”, señala que las entidades podrán modificar los porcentajes de depreciación establecidos con Resolución del Titular de la Entidad en los casos debidamente justificados, debiendo hacer de conocimiento de este cambio de política contable a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Para lo anterior se recomienda.

Primero El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores de Arequipa interiorice la necesidad de la actualización de conocimientos del personal de dicha entidad, a través de la capacitación del personal técnico profesional de la Unidad de Contabilidad y del Área de Control Patrimonial, en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, especialmente de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo para una correcta aplicación de la normatividad que influirá en beneficio de la correcta información económica y financiera de la entidad.

Segunda: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores de Arequipa a través de la Gerencia de Administración y Finanzas debe implementar los mecanismos administrativos necesarios para que los trabajadores de la Unidad de Contabilidad y del Área de Control Patrimonial efectúen mensualmente la conciliación de los activos fijos, para lograr un mejor control de los mismos y que estos sean registrados correctamente, administrativa y contablemente, lo que posibilitará una adecuada presentación de los Estados Financieros.

Tercera: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores de Arequipa, propicie la implementación de la selección de personal idóneo para cubrir plazas ocupacionales, con una periodicidad más atractiva para la Unidad de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial con personal capacitado y actualizado, para lo cual se debe tener en cuenta remuneraciones más justas en concordancia al mercado, asegurando de esta manera

una permanencia que posibilite el cumplimiento de las labores administrativas por un tiempo más prudencial y pertinente.

Cuarta: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores a través del órgano pertinente debe patrocinar la capacitación del personal de la Unidad de Contabilidad y del Área de Control Patrimonial, relativo a los instructivos contables, principios de contabilidad aplicables a la contabilidad gubernamental, los mismos que se encuentran vinculados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, cuya aplicabilidad permitirá que los Estados Financieros sean presentados razonablemente y que nos brinden información real y exacta de la entidad.

Quinta: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores debe predisponer la enseñanza adecuada sobre el Instructivo Contable N°2 “Criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública” a todos los trabajadores de la entidad, lo que permitirá exigir a los trabajadores de la Unidad de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial el análisis conveniente sobre el uso al que será destinado los activos fijos adquiridos por la entidad.

Para determinar correctamente su destino, así como su cuenta contable de dichos activos fijos, lo que coadyuvará en el uso apropiado de los porcentajes de depreciación, determinando si son los adecuados o si sería conveniente modificarlos de acuerdo a las reales circunstancias existentes, tal como lo prescribe la normativa anteriormente descrita.

- La quinta tesis internacional consultada es la de Castro (2017) con el tema Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la Gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, en la Universidad Yachay Tech, la realiza para la Universidad Técnica del Norte y opta por el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Determinar si la propiedad, planta y equipo, presenta un valor razonable en los estados financieros al aplicar

la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la gestión contable de la propiedad, planta y equipo, en la Universidad Yachay Tech, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Diagnosticar la situación contable actual de la propiedad, planta y equipo en la Universidad Yachay Tech, para determinar las falencias existentes y mejorar la gestión de los activos.
2. Seleccionar los componentes que conforman la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 y la Norma de Técnica de Contabilidad Gubernamental, estableciendo un análisis comparativo para determinar la aplicabilidad de estas en la gestión contable de la propiedad, planta y equipo en la Universidad Yachay Tech.
3. Realizar los ajustes contables de las variaciones financieras, resultado de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, para determinar el valor real y la razonabilidad de los bienes que componen la cuenta propiedad planta y equipo en los estados financieros de la institución.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Observación, encuesta y entrevista, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que, Se determinó que el sistema de gestión financiera y de bienes, ESIGEF - SBYE, no está acorde a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, el cual no permitió establecer una parametrización en lo referente al costo de adquisición de los bienes, depreciación, vida útil, valor razonable, erogaciones capitalizables y no capitalizables, deterioro y revalorizaciones; ocasionando que la cuenta propiedad, planta y equipo no refleje un valor real dentro de los estados financieros.

De acuerdo con la normativa contable ecuatoriana, un bien es considerado como propiedad, planta y equipo, cuando posee un valor mínimo de cien dólares; además establece que los bienes deben ser utilizados durante más de un período fiscal y en actividades administrativas propias de la institución; mientras que la norma contable internacional no considera estos parámetros; por lo tanto del análisis se determinó que ciertos bienes no se encuentran registrados correctamente por cuanto no se han aplicado los componentes del reconocimiento como lo establece la NICSP17, ocasionando que la cuenta propiedad, planta y equipo no se encuentre reflejada razonablemente.

Se realizó la revalorización implementando el procedimiento establecido por la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, determinando que la cuenta mobiliario y maquinaria y equipo se incrementó en un 21% y 40% respectivamente; esto debido al aumento inflacionario de precios de esta clase de bienes; mientras que los rubro vehículos y equipos de computación disminuyeron en un 40% y 23%, respectivamente; principalmente debido al deterioro del bus de pasajeros por su excesiva utilización y al avance acelerado de la tecnología en los equipos informáticos.

Con el presente trabajo de investigación de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 a la gestión contable de la propiedad, planta y equipo de la Universidad Yachay Tech, se establecieron las variaciones financieras para realizar los respectivos ajustes contables, determinando que los bienes que poseen una vida útil corta tienen un decremento sustancial en su valor razonable, debido al desgaste acelerado por su uso.

Para lo anterior se recomienda, la coordinación administrativa financiera de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, deberá elaborar e implementar un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con la finalidad de que todas las cuentas contables presenten razonablemente sus saldos en los estados financieros, reflejando información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la institución.

La coordinación administrativa financiera de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, realizó una matriz comparativa entre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental para analizar los componentes que son aplicables a la institución en cada uno de los rubros que maneja actualmente la dirección financiera.

La dirección administrativa de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, debe establecer planes de mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos que permitan fortalecer la vida útil de los bienes, con la finalidad de detectar y evaluar cualquier variación en su funcionamiento o fallas en los mismos que retarden la gestión académica y administrativa en la institución.

La dirección administrativa de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, debe establecer un análisis de las variaciones financieras de los bienes objetos de revalorización, principalmente de los que han sufrido un decremento considerable en su valor, con la finalidad de determinar las principales causas de dichas variaciones, e instaurar manuales de uso de dichos bienes a los usuarios y así evitar que las malas manipulaciones de los equipos desgasten aceleradamente los activos.

La dirección administrativa de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, debe elaborar el reglamento interno de administración y control de bienes, en el cual se norme los procedimientos a seguir en el manejo de activos; desde el ingreso del bien a la institución, hasta la asignación de usuarios finales, con el cual se logrará tener un control más adecuado de la propiedad, planta y equipo, para así salvaguardar los recursos públicos disminuyendo los gastos por pérdidas de activos.

La dirección financiera de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, debe realizar una evaluación a la cuenta propiedad, planta y equipo para determinar si existen bienes que se encuentran en distintas cuentas contables o no

cumplan con los requisitos para ser considerados como activos realizando las respectivas reclasificaciones.

La Contadora general de la Universidad Yachay registrará los incrementos y disminuciones generados por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público– NICSP 17, los cuales afectan a los estados financieros, a la cuenta de propiedad planta y equipo, depreciación acumulada y el patrimonio institucional, reflejando contablemente valores reales, para la correcta toma de decisiones evitando pérdidas financieras y mejorando la eficiencia en la gestión.

- La sexta tesis internacional consultada es la de Chamorro et al., (2019) con el tema La NICSP 17 Propiedad, planta y equipo y su relación con la presentación razonable de los estados financieros, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018, la realiza para la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y opta por el grado académico de Contador Público.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Determinar en qué medida la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incide en la presentación razonable de los estados financieros, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Determinar en qué medida el reconocimiento, valuación y presentación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incide en la presentación razonable del estado de situación financiera, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018.
2. Determinar en qué medida el reconocimiento, valuación y presentación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incide en la presentación razonable del estado de resultados, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018.
3. Determinar en qué medida la revelación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incide en la presentación razonable de la nota a los estados financieros, en el

Gobierno Regional de Pasco, año 2018.

La metodología que se emplea es la no experimental cuantitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Encuesta y análisis documental.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica:

En cuanto al objetivo general, se concluye que, la inadecuada implementación y aplicación de la Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público N°17 Propiedad, Planta y Equipo, incidió de manera negativa en la presentación razonable de los estados financieros, en el Gobierno Regional de Pasco, en el año 2018. La Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, no le da la importancia necesaria, para la debida implementación de las normas internacionales en el sector público.

Referente al primer objetivo específico, se concluye que, el inadecuado reconocimiento, valuación y presentación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incidió negativamente en la presentación razonable del estado de situación financiera, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018.

Sobre el segundo objetivo específico, se concluye que, el inadecuado reconocimiento, valuación y presentación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incidió negativamente en la presentación razonable del estado de resultados, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018.

Con relación al tercer objetivo específico, se concluye que, la inadecuada revelación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, incidió negativamente en la presentación razonable de la nota a los estados financieros, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018.

- La séptima tesis internacional consultada es la de Expósito (2023) con el tema Tratamiento de la Propiedad, Planta y Equipo aplicando la NICSP 17 en la Facultad de

Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, la realiza para la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y opta por el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Proponer la aplicación de la NICSP 17: “Propiedad, Planta y Equipo” con el fin de cumplir con las disposiciones descritas en la normativa internacional en la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Desarrollar un marco teórico que permita fundamentar y contextualizar el problema de investigación, con el propósito de aportar una comprensión más profunda y precisa del tema a tratar.
2. Obtener información detallada sobre el manejo actual de la Propiedad, Planta y Equipo en la Facultad de Administración de Empresas, a través de una entrevista con las principales autoridades.
3. Realizar un análisis exhaustivo de los requerimientos y criterios establecidos por la NICSP 17 para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Propiedad, Planta y Equipo de la Facultad de Administración de Empresas.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: recopilar información numérica sobre el manejo actual de la Propiedad, Planta y Equipo en la Facultad, incluyendo datos sobre la depreciación, el costo y la vida útil de los activos y recolección de información sobre la perspectiva de los empleados en relación con la futura aplicación de la NICSP 17.

Esta combinación de enfoques favoreció la comprensión de los desafíos que enfrenta la organización en la aplicación de esta norma y a identificar posibles barreras culturales,

administrativas y organizativas que pueden afectar la aplicación efectiva de la norma, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que La NICSP 17 es el principal referente teórico citado por investigadores en estudios similares. En este sentido, la construcción del marco teórico permitió examinar a fondo los aspectos más relevantes de esta norma. Al mismo tiempo, se identificaron los puntos menos explorados para profundizar en ellos, contribuyendo así al enriquecimiento del conocimiento en esta área.

El manejo contable de la Propiedad, Planta y Equipo se rige bajo la normativa legal vigente a nivel nacional, ratificando que la Institución no ha aplicado las NICSP. Además, se identificó que varios de estos activos fueron ingresados al sistema sin considerar su costo o su valor razonable al momento de la adquisición. Existen dificultades al reconocer los costos iniciales y posteriores y no se consideraron los costos por desmantelamiento y rehabilitación del lugar. Asimismo, no se ha evaluado si existen indicios de deterioro al finalizar cada periodo contable, ni se optó por realizar revaluaciones que permitan mostrar la situación real del activo.

El análisis exhaustivo de los requerimientos y criterios establecidos en la NICSP 17 no solo simplificó la comprensión de la norma, sino también desempeñó un papel crucial en el desarrollo de la propuesta de aplicación. La selección del modelo de revaluación permitió esclarecer el valor de los activos de la Facultad, ajustando el valor en libros a su valor razonable. Es importante señalar que en algunos casos los activos experimentaron un incremento en su valor, mientras que en otros disminuyeron. Para lo anterior se recomienda:

En vista de que existen muy pocos estudios científicos que se enfocan en el manejo contable de las Propiedades, Plantas y Equipos conforme a la NICSP 17; se sugiere a estudiantes, profesionales y expertos en el tema que ahonden más en esta temática poco estudiada, de tal manera que se aporte significativamente al avance del conocimiento en esta área.

Dado los resultados obtenidos en el diagnóstico situacional se recomienda a la Institución considerar la adopción de las NICSP, en particular la NICSP 17. Esta transición deberá realizarse de forma gradual, capacitando al personal y modificando el sistema contable para incorporar adecuadamente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la NICSP 17. Esta medida se asegurará de que los activos de la Facultad reciban un tratamiento contable más completo y acertado.

Para optimizar el proceso de convergencia a NICSP y asegurar el cumplimiento de sus directrices; se aconseja evaluar constantemente el impacto de los cambios implementados y comunicarlos oportunamente a las partes interesadas para identificar las áreas que requieran mejoras.

- La octava tesis internacional consultada es la de Guzmán (2020) con el tema Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los Estados Financieros del GAD Municipal del Cantón Guano, período 2018, la realiza para la Universidad Nacional de Chimborazo y opta por el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Evaluar la implementación de la NICSP 17 “propiedad, planta y equipo” para determinar su incidencia en los estados financieros del GAD Municipal del Cantón Guano, período 2018, y los siguientes Objetivos Específicos: Determinar el marco metodológico del tratamiento contable para propiedad, planta y equipo según NICSP 17 y Plantear una propuesta metodológica para la adopción por primera vez de la NICSP 17 en el GAD Municipal del Cantón Guano.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: con enfoque cuantitativo porque se revisó valores numéricos, montos sobre la valorización y contabilidad de los activos de propiedad, planta y equipo lo cual permitió obtener las conclusiones de este. Además, tiene un enfoque cualitativo porque se analizó normativas que aplica el personal del departamento financiero para el control y gestión de la propiedad, planta y equipo del GAD Municipal del cantón Guano.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica:

Con respecto al tratamiento contable según la NICSP 17 en cumplimiento con todas reglas establecidas en la misma, permite dar una mejor administración de todos los activos de propiedad, planta y equipo que tenga una institución pública, obteniendo así una información financiera más razonable y transparente para la emisión de diferentes estados financieros que permitan tomar buenas decisiones administrativas dentro de la institución.

Para la adopción de la NICSP 17 propiedad, planta y equipo, en el GAD Municipal del cantón Guano, se requiere un estudio analítico y profundo, así como también de una buena planificación y de un personal altamente capacitado con la finalidad de poder desarrollar las operaciones según la nueva normativa. Con respecto a la valoración correcta de los elementos de los activos de propiedad, planta y equipo, el reconocimiento se debe seguir acorde a todas las reglas establecidas en la NICSP 17.

Para desarrollo del ejercicio práctico de revalorización según la NICSP 17 se siguió un proceso ordenado iniciando desde su reconocimiento hasta el registro contable, en la cual se puede verificar que existió variaciones financieras de incremento y disminución debido a los ajustes contables realizados incidiendo una afectación al patrimonio los estados financieros de la institución.

Para lo anterior se recomienda:

El departamento financiero del GAD Municipal del cantón Guano debe realizar un análisis minucioso de la cuenta propiedad, planta y equipo de acuerdo con la nueva normativa de la NICSP 17 que entrará en vigor, para verificar que sus saldos sean correctos y exactos, esto permite ver si se está dando un adecuado tratamiento contable a los bienes de la institución, lo que ayudará a disminuir posibles errores en la información financiera.

Se sugiere al jefe de la Unidad de activos fijos en conjunto con la Unidad de contabilidad del GAD Municipal del cantón Guano tener un cronograma adecuado para

contabilizar y realizar las respectivas revalorizaciones de todos los activos de propiedad planta y equipo que hayan consumido una parte de su vida útil, permitiendo ver si existe alguna variación en sus saldos de los estados financieros producto de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el sector público, propiedad, planta y equipo.

Tesis Nacionales

- La primera tesis nacional consultada es la de Vargas (2015) con el tema Propuesta de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo, la realiza para la Universidad Estatal a Distancia y opta por el grado académico de Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría.

De esta investigación se desprenden los siguientes Objetivos Generales: Identificar las acciones necesarias para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Guácimo mediante un diagnóstico de la situación financiero-contable actual y Dotar a la municipalidad con un plan de acción que le permita la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en fecha establecida, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar la situación actual del sistema contable municipal comparándolo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para determinar cuáles acciones son necesarias para adoptar las normas.
2. Determinar las gestiones realizadas por la Municipalidad de Guácimo para el logro de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
3. Determinar las ventajas de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo.
4. Identificar las tareas que necesita realizar la Municipalidad de Guácimo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Público.

La metodología que se emplea es la cuantitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: observación y entrevistas, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que En este capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó una vez analizada la información obtenida tanto en la entrevista como en los cuestionarios realizados a los funcionarios que de una u otra manera están involucrados en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Municipalidad de Guácimo así como la revisión de la documentación del registro contable facilitada por el Departamento de Contabilidad.

Analizar la situación actual del sistema contable municipal comparándolo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para determinar cuáles acciones son necesarias para adoptar las normas.

Hay un desconocimiento generalizado en la institución sobre la normativa y el proceso de implementación de las NICSP, aunado a esto no existe una comisión de apoyo en este proceso, quedando en el departamento de contabilidad toda la responsabilidad de la implementación.

La estructura organizativa actual de la Municipalidad de Guácimo no facilita la implementación de la normativa pues no permite que la información fluya con la veracidad, oportunidad y periodicidad requeridas para este proceso.

No se cuenta con recurso humano ni tecnológico suficientes para este proceso, pues el departamento de contabilidad no solo lleva el proceso contable sino también el proceso presupuestario y todas las funciones ordinarias asignadas a este departamento.

La municipalidad no cuenta con un sistema informático integrado que permita un registro oportuno de la información generada por los diferentes departamentos.

La capacitación ha sido dirigida solo al área contable, quedando sin capacitar el resto de los departamentos que de uno u otra manera deben conocer la normativa y las acciones que deben realizar sus departamentos para brindar la información necesaria para el cumplimiento de los registros basados en NICSP.

La Municipalidad no lleva a cabo el registro de inventarios y el control de estos.

No se hace el registro por segmentos, ni el registro de deterioro de los activos.

A la fecha no se han revisado ni se han adaptado las Políticas Contables en la Municipalidad de Guácimo, siendo estas una herramienta importante del Plan Contable que debe tener la municipalidad para lograr la implementación, pues son una guía para los registros contables.

Determinar las gestiones realizadas por la Municipalidad de Guácimo para el logro de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

La Municipalidad de Guácimo hace sus registros en un sistema de partida doble con devengado, pero el devengo no se realiza en forma oportuna pues la información hay que solicitarla a los departamentos y llega atrasada.

En cuanto al recurso humano, la municipalidad cuenta con la contratación de una persona que apoya con los registros contables y el proceso de implementación.

La Municipalidad está en proceso de adoptar el Plan de cuentas y un Manual de procedimientos financiero contable brindados por Contabilidad Nacional, no así con políticas contables.

De las 32 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por el IPSASB y aprobadas por el país para su implementación no aplican para la Municipalidad:

NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NICSP 7 Contabilización de inversiones en entidades asociadas. NICSP 8 Participaciones en negocios conjuntos.

NICSP 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias. NICSP 13 Arrendamientos.

NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas.

NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector gobierno central.

NICSP-27 Agricultura.

NICSP -32 Acuerdos de concesión de servicios: La concedente.

Y el resto de las normas en su mayoría ya están siendo implementadas por la municipalidad, aunque no están implementadas en su totalidad, como por ejemplo las NICSP referentes a Instrumentos financieros: presentación e información a revelar, de las cuales por limitación de la investigación no se logró determinar su porcentaje de avance, la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo que aún tiene pendiente el registro de activos de uso público y los vehículos, la NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo y la NICSP-26 Deterioro del valor de activos generadores de efectivo, que se implementarán una vez que se tenga el registro de los activos.

NICSP-24 Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros, por limitaciones en el alcance del presente trabajo no se pudo determinar si se está implementando.

Es importante destacar en este punto que para que la Municipalidad de Guácimo pueda concretar la implementación de todas las normas es necesario que el ente rector en el

país, Contabilidad Nacional, defina cómo se van a llevar a la práctica algunas de estas normas; por ejemplo, a la fecha no se ha emitido ninguna directriz sobre la NICSP-18, Información financiera por segmentos, lo que quiere decir que no hay un criterio claro de cómo se tiene que segmentar para realizar los Estados Financieros o alguna directriz sobre la NICSP-6, Estados financieros consolidados y separados, que indique si las municipalidades deben consolidar con las federaciones o los comités de deportes.

La Municipalidad cuenta con un registro de activos fijos que incluye terrenos, mobiliario y equipo, a este levantamiento le falta incluir los activos intangibles (NICSP 31), los vehículos y los bienes de uso público que no están registrados en su totalidad.

La Municipalidad de Guácimo no cuenta con registro de inventarios (NICSP 12) ni con políticas contables para la institución (NICSP 3).

La Municipalidad cuenta con el registro de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, sin embargo, el registro de las cuentas por cobrar se hace basado en un sistema donde las bases de datos de los contribuyentes no se encuentran depuradas.

Determinar las ventajas de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo.

Al llevar a cabo los cuestionarios nos damos cuenta de que, en la Municipalidad, los diferentes departamentos entrevistados tienen claro las ventajas de implementar las NICSP; pero a pesar de esto no se han involucrado en el proceso. Entienden que al implementar estas normas se va a lograr mejorar la presentación de la información financiera, más transparencia en la información contable, mejor comprensión de los reportes y colabora en la toma de decisiones de los jefes, entre otros.

Le queda claro a los funcionarios que presentar Estados Financieros basados en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público permite que se brinde

información de calidad que facilite la gestión municipal y así tomar decisiones estratégicas en beneficio de la institución.

Identificar las tareas que necesita realizar la Municipalidad de Guácimo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La Municipalidad, como se pudo determinar en el diagnóstico, ha realizado esfuerzos por hacer registros contables con base en el devengo y ha llevado a cabo varias iniciativas con el fin de cumplir con las normas actualmente aprobadas y que son de aplicación para el sector municipal, sin embargo, quedan muchas tareas pendientes, entre las que se pueden citar:

Concientizar a todas las áreas de la municipalidad de su papel en el proceso de implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Llevar a cabo las depuraciones de los registros contables, específicamente de las cuentas por cobrar.

Llevar a cabo los registros de inventarios y activos fijos que aún no se han realizado.

Revisar y adoptar las Políticas Contables emitidas por Contabilidad Nacional y de ser necesario, emitir políticas contables específicas para la institución. Para lo anterior se recomienda Analizar la situación actual del sistema contable municipal comparándolo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para determinar cuáles acciones son necesarias para adoptar las normas.

La Municipalidad requiere concientización de todos los departamentos que de manera directa o indirecta tienen algún papel en esta implementación para que se involucren en el proceso, aunado a esto se requiere la capacitación de estos departamentos que son fuente

primaria de información para el registro contable, de manera que ellos tengan claro su rol y su responsabilidad.

Se recomienda a la administración una revisión de la estructura organizativa, de manera que se hagan los ajustes necesarios para que esta estructura brinde información contable de calidad, en forma oportuna y de la manera más eficiente posible para la elaboración de los registros contables que se utilizan para emitir los Estados Financieros.

Se recomienda la contratación de personal que apoye el proceso contable; específicamente la apertura de una plaza que le permita continuidad a este proceso. Además, es conveniente la separación del proceso presupuestario y el proceso contable, pues es claro que a un departamento con poco personal y con dos procesos le va a ser difícil cumplir con la implementación de las normas.

Es importante hacer un estudio en el mercado con el fin de ver la posibilidad de adquirir un sistema integrado que se ajuste al presupuesto municipal y a los requerimientos necesarios que exigen las normas; esto con el fin de que la información se registre de manera eficiente y oportuna.

Determinar las gestiones realizadas por la Municipalidad de Guácimo para el logro de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Como se ha podido concluir a lo largo de la investigación, la Municipalidad de Guácimo ha realizado diversas gestiones para lograr la implementación de las NICSP, entre las que podemos citar:

El registro contable por el método de devengado, sin embargo, se requiere que se concientice a los diferentes departamentos para que esta información llegue en forma más oportuna al departamento contable y de esta manera el registro que se genere sea útil para la toma de decisiones.

La contratación de personal de apoyo al departamento de contabilidad, sin embargo, es necesario que se contrate personal con conocimiento técnico especializado (peritos) que permita realizar valoraciones de activos para un registro más adecuado de ellos.

Se cuenta con el Manual de Cuentas Contables y el Manual de Procedimientos Contables, se recomienda estar revisándolos periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Se ha logrado la implementación de algunas de las normas, aunque no en su totalidad, y parte fundamental para lograrlo es que exista apoyo de las áreas que son fuente primaria de información, por lo que es primordial concientizarlos y capacitarlos. Además, se recomienda solicitar a Contabilidad Nacional que emita las directrices necesarias para poder poner en práctica las normas que aún no se tiene claro el criterio para su respectivo registro.

Determinar las ventajas de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo.

Como se desprende de los resultados de la investigación, los diferentes departamentos de la Municipalidad de Guácimo tienen claro las ventajas de implementar las NICSP, por lo que se recomienda a la administración aprovechar esta fortaleza con el fin de que estos departamentos apoyen el proceso de implementación.

Identificar las tareas que necesita realizar la Municipalidad de Guácimo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

En este momento, a meses del vencimiento del plazo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la municipalidad requiere de un plan de acción que incluya tareas estratégicas que le permita cumplir con la implementación.

Se requiere la depuración de la información existente actualmente en los Estados Financieros, con el fin de que sea veraz, oportuna y suficiente para cumplir con la normativa (NICSP).

Tomar en cuenta que tanto para llevar a cabo el plan de acción, así como las capacitaciones requeridas y la depuración es necesario contar con recursos suficientes que permitan la ejecución de estas actividades.

Es clave contar con las herramientas necesarias para lograr la implementación, la Municipalidad de Guácimo ya ha adaptado el Plan General de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, por lo que se recomienda la revisión de las políticas generales emitidas por Contabilidad Nacional con el fin de adoptar las que se aplicarían en la institución.

- La segunda tesis nacional consultada es la de Mora (2022) con el tema Establecimiento de una Planificación Estratégica al Presupuesto asignado a las Juntas de Educación de la Dirección Regional de Occidente, Circuito 05 y 08, que permita la ejecución total del presupuesto asignado utilizando la eficacia y la eficiencia e identificando las Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Público aplicables a la institución para el curso lectivo 2022, la realiza para la Universidad San Marcos y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Proponer un plan estratégico para la ejecución del presupuesto asignado a través de la definición de las causas y criterios de decisión que utilizan los miembros de las Juntas de Educación al establecer los objetivos anuales, para lograr establecer una herramienta que les permita hacer el uso total del presupuesto asignado a las mismas evitando el despilfarro o generación de dineros ociosos en el curso lectivo 2022 en acatamiento al marco legal vigente, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Identificar cuáles son las posibles causas de los recursos ociosos, los cuales son reportados como superávit en cada cierre presupuestario.

2. Determinar cuáles son los criterios con los cuales las Juntas de educación establecen las necesidades del centro educativo.
3. Establecer e identificar las políticas contables que son utilizadas por las Juntas de educación cuando establece el presupuesto.
4. Evidenciar las áreas de mejora y de oportunidad en términos de ejecución de los recursos económicos asignados a las juntas de Educación durante el año escolar.
5. Determinar cuáles Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público les son aplicables.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: entrevista, cuestionario y documentación sobre Normas, reglamentos y Leyes, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que La investigación se realizó desde una perspectiva de la planificación estratégica al presupuesto asignado a las juntas de educación de la dirección regional de occidente, circuito 05 y 08, que permitiera conocer la eficacia y la eficiencia en la ejecución presupuestaria, identificando las normas internacionales de contabilidad - sector público aplicables a la institución para el curso lectivo 2022.

Se examinó el comportamiento histórico de los saldos reportados como superávit en cada cierre presupuestario, determinando una ejecución débil en ejecución de proyectos de forma eficaz y eficiente.

El análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad que son aplicables de acuerdo con las Políticas Contables generadas por Contabilidad Nacional se determinó cuáles son aplicables a las Juntas de Educación.

Se plantearon los criterios con los cuales las Juntas de educación establecen las necesidades del centro educativo.

Es indispensable evidenciar las áreas de mejora y de oportunidad en términos de ejecución de los recursos económicos asignados a las juntas de Educación durante el año escolar.

La Planeación estratégica no ha sido aplicada en la realización de los presupuestos anuales por lo que afecta por lo que afecta la eficacia y eficiencia en el resultado de la ejecución presupuestaria en cada periodo estudiado.

La información recopilada sobre presupuestos anuales de los años 2020 - 2021 demuestra superávit en todas las instituciones en estudio, arrojando una leve mejoría de un periodo a otro, sin embargo, los montos del superávit siguen demostrando una baja ejecución en los recursos asignados.

Hasta la fecha a pesar de que existe en la Ley 9635, la obligación de la adopción de las NICSP en las entidades que manejan fondos públicos el MEP no ha dirigido criterios técnicos para este proceso, por lo que se realizó el estudio de estas para determinar cuáles son aplicables a las mismas. También es importante destacar que con los informes contables existentes no se puede realizar estudios profundos de la situación de cada Junta de educación, la adopción de las NICSP conllevaría a la presentación de estados financieros que contribuirían a la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Los miembros de Juntas de Educación no cuentan con criterios preestablecidos de forma estandarizada para elegir y ejecutar proyectos ni en normativa para contener la aplicación legal al 100 % de la ejecución del presupuesto.

Las Juntas de Educación requieren de soporte y guía técnica para establecer procesos e implementar medidas para la mejora continua en su labor. Para lo anterior se recomienda Los resultados de la puesta en marcha de este plan estratégico serán el producto del esfuerzo de quienes conforman la Escuela: Junta de Educación, director, docentes y demás partícipes del centro educativo.

Es necesario generar herramientas que fomenten el establecimiento de indicadores para controlar la ejecución de los recursos.

Se deben analizar las partidas que poseen mayor monto de superávit para establecer a cuáles son los fondos ociosos.

Brindar asesoría a las Juntas de Educación y al tesorero contador sobre las NICSP vigentes.

Implementar, al menos, el esquema de indicadores de calidad, relacionados con la eficiencia, eficacia y efectividad del presupuesto.

Llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación mensual para determinar el avance de cumplimiento de los objetivos y proyectos planteados en el presupuesto.

Implementar un plan estratégico para mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos asignados de forma anual donde se contemplen los ejes principales de ejecución.

Instar al tesorero contador a realizar capacitación sobre las NICSP y sobre todo la NICSP 33 sobre Adopción Por Primera vez de las NICSP de Base de Acumulación (o Devengo). Esta a su vez asesoraría y capacitaría a los miembros de las Juntas de Educación para la interpretación de información contable.

Constituir los criterios mediante los cuales las Juntas de Educación formaría los proyectos a realizar para determinar la viabilidad real de los mismos.

Realizar un programa de capacitaciones para las Juntas de Educación en referencia a la normativa legal y en los procedimientos establecidos para las mismas.

- La tercera tesis nacional consultada es la de Aguilar, et al; (2023) con el tema Propuesta para la implementación de NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad del cantón de Bagaces, la realiza para la Universidad de Costa Rica, y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Elaborar una propuesta para la implementación de la NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo, mediante el estudio de estas normas, lo cual permitirá el cumplimiento de la directriz emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Recabar las bases teóricas que den sostén a la estructura del TFG y contextualicen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
2. Describir las generalidades y el contexto contable-financiero de la institución para la obtención de una base sólida que permita una mayor comprensión de la situación actual.
3. Analizar la normativa contable y administrativa implementada en la Municipalidad del cantón de Bagaces, identificando oportunidades de mejora que permitan el desarrollo de la propuesta para la adecuada contabilización y presentación de los componentes de los Estados Financieros de acuerdo con NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo.

4. Crear una propuesta de procedimientos que sirva como guía al departamento contable de la Municipalidad del cantón de Bagaces en el proceso de adopción de la NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo con el fin avanzar en el cumplimiento de la directriz emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

5. Desarrollar las conclusiones y recomendaciones resultantes del análisis e investigaciones realizadas para la elaboración de la propuesta de procedimientos que permita la adecuada contabilización y presentación de los componentes de los estados financieros de la Municipalidad del cantón de Bagaces de acuerdo con NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo.

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: entrevistando al personal de la institución, observando la ejecución de los procesos contables dentro de las herramientas involucradas e inspeccionando la documentación soporte que respalde la ejecución de estos procesos.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica Producto del análisis y las evaluaciones realizadas a lo largo del desarrollo del presente Trabajo Final de Graduación, el equipo de trabajo detectó ciertas oportunidades de mejora, que son importantes para el cumplimiento del decreto N°34918-H Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense.

A continuación, se muestran las principales conclusiones y se describen las recomendaciones que la institución podría implementar para contrarrestar las oportunidades de mejora.

Componentes del costo inicial:

Como se mencionó en los capítulos anteriores, el procedimiento que maneja actualmente la institución para el registro inicial de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo consiste en registrar únicamente el monto correspondiente a la factura del proveedor, dejando por fuera, todos los costos directos e indirectos en los cuales se tiene que incurrir para que estos activos tengan las condiciones necesarias para obtener los beneficios económicos.

Se recomienda que, para las próximas capitalizaciones de activo fijo, se incluyan dentro del costo a capitalizar, el monto de la factura del proveedor y los costos directos e indirectos en los que se puedan incurrir (por ejemplo: costos de importación, costos de transporte, costos de mantenimiento al edificio por trabajos que se deban realizar para la instalación del activo, entre otros gastos).

Medición posterior:

Actualmente, el procedimiento que tiene definido la institución para la medición posterior de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo, consiste en reevaluar únicamente los activos que forman parte de la categoría de Terrenos.

Se recomienda que, los avalúos para el cálculo del valor razonable de los activos de Propiedad, Planta y Equipo sean realizados también para la categoría de Edificios, ya que, la institución cuenta con un departamento de Valoraciones que posee la capacidad y el conocimiento necesario para realizar este tipo de valoraciones, y así, poder revelar en los Estados Financieros el valor más cercano a la realidad de estas categorías.

Retiros y disposiciones:

Actualmente el departamento contable no tiene definidos los procedimientos necesarios para ejercer un control adecuado de los activos de Propiedad, Planta y Equipo, razón por la cual, las existencias físicas, pueden diferir significativamente con la información que muestra el auxiliar e incluso con la información que se incluye en las cuentas contables respectivas.

Se recomienda que el personal desarrolle y establezca mayores controles sobre esta

cuenta de los Estados Financieros. Es importante hacer hincapié en que, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo representa alrededor de un 97% del total de activos, lo cual la vuelve una cuenta significativa. Se requiere que se establezcan los controles necesarios para asegurar que la existencia, integridad, exactitud y valuación de la información relacionada a esta cuenta sea lo más razonable posible.

Estados Financieros:

A pesar de que existe un decreto que exige a las instituciones públicas adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la Municipalidad del cantón de Bagaces al cierre del período 2022 no ha logrado realizar dicha implementación. Tal como se menciona en capítulos anteriores, este incumplimiento puede ocasionar que le sean aplicadas sanciones.

Como recomendación para atacar esa deficiencia, el equipo de trabajo ha desarrollado una guía que muestra las consideraciones que debe tomar en cuenta la institución para poder elaborar Estados Financieros en cumplimiento con las NICSP.

- La cuarta tesis nacional consultada es la de Rojas et al; (2022) con el tema Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica, la realiza para la Universidad Técnica Nacional, y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Diseñar una guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, conforme a los alcances del informe DFOE-DL-IF- 00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) para la identificación de las acciones administrativas referente al marco normativo contable en la Municipalidad de Upala, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Diagnosticar el estado actual del cumplimiento en relación con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 establecido por la Contraloría General de la República, mediante la comparación de lo planteado en el informe versus lo planteado por la Municipalidad.
2. Diseñar estrategias de coordinación y comunicación para el alcance del mejoramiento de la gestión administrativa de la Municipalidad de Upala según lo determinado en la fase de diagnóstico.
3. Elaborar un plan de capacitación para el proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, según los requerimientos de aplicación de esta norma y Formular una propuesta de aplicación de las NICSP para el diseño estructural del departamento financiero mediante la aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: se busca la recolección de datos, realizando análisis de información que permita comprender el complejo mundo y la realidad del estudio, como la observación de registros contables.

Asimismo, se pretende visualizar la aplicación de la norma y guiar herramientas para el adecuado estudio de la normativa vigente, los cuales brindan datos de apoyo sobre las deficiencias y fortalezas que poseen la apta aplicación del proceso de la NICSP.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica Se determina que la Municipalidad de Upala no cuenta con una adecuada implementación y adopción de las NICSP, pues carece de varias inconsistencias encontradas en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 propuesto por la Contraloría General de la República.

Lo anterior indica que la inadecuada implementación y adaptación ha generado que los procesos no sean fiables y transparentes, por ende, la implementación de la normativa es de suma importancia porque se genera mejora en los procesos financieros y contables logrando que las técnicas se realicen de forma eficiente y eficaz.

Por último, se busca que la municipalidad cuente con una guía que ayude al mejoramiento continuo de los procesos, siendo esta una herramienta que contribuya a una adecuada implementación de la capacitación, las estrategias de comunicación y la evaluación de riesgo, en todos los diferentes departamentos del municipio.

Actualmente, es importante que todo el órgano municipal posea conocimiento de la normativa vigente sin importar cuál departamento se vea más relacionado con el tema, pues en la parte de normas y estrategias se debe trabajar en conjunto.

La guía de implementación que aporta el proyecto es una gran herramienta que contribuirá en el mejoramiento continuo de los procesos contables y la comunicación de las buenas prácticas en la aplicación y adopción de las NICSP, además, la guía le dará un gran valor agregado a la municipalidad para contribuir con el cierre de brechas que se presenta por la no implementación de las normas. Para lo anterior se recomienda Para alcanzar la debida implementación de las NICSP, según lo dictado por la contraloría General de la República, es de suma importancia contar con el apoyo del departamento de Contabilidad y el Consejo Municipal, de lo contrario no se logrará el objetivo.

Adicionalmente, solicitar colaboración entre los ayuntamientos para desarrollar las estrategias de capacitación entre todos los departamentos a fin de alcanzar el conocimiento adecuado de la normativa.

Por ende, para cumplir con los objetivos planteados por la Contraloría, es importante lograr llevar a cabo cada punto indicado en el informe DFOE-DL-IF- 00006-2019 dictado en el 2019 para la debida implementación, consiguiendo que la información sea fiable y legible.

Por último, se recomienda desarrollar el plan de capacitación, estrategias y la evaluación de riesgos de las NICSP en conjunto con todo el municipio, pues este proyecto involucra a toda la municipalidad para que se pueda llevar a cabo.

- La quinta tesis nacional consultada es la de Araya, et al; (2018) con el tema Propuesta de plan para la adaptación de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedades, Planta y Equipo en la Universidad de Costa Rica, la realiza para la Universidad de Costa Rica, y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Elaborar una propuesta para la adaptación de las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedades, Planta y Equipo, a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), mediante una comparación de las NICSP con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que permita cumplir con los requerimientos técnicos de las NICSP con el propósito de mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera usada en la Universidad de Costa Rica para la preparación de informes financieros con propósito general, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Describir el contexto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Costa Rica y los principales conceptos teóricos relacionados con su adaptación en la Universidad de Costa Rica.
2. Describir la Universidad de Costa Rica, su coyuntura actual y su entorno, y en específico las generalidades organizativas de la Oficina de Administración Financiera, mediante la investigación de los aspectos más importantes vinculados a la preparación de los estados financieros.
3. Analizar los criterios técnicos establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados para el reconocimiento inicial y posterior,

presentación y revelación de las cuentas de Instrumentos Financieros; Propiedades, Planta y Equipo; y Activos Intangibles en los Estados financieros de la Universidad de Costa Rica, así como en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con el objetivo de identificar las similitudes y discrepancias existentes entre ambos marcos normativos de referencia.

4. Proponer un plan para la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con base en el análisis de las similitudes y discrepancias respecto de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para las cuentas de Instrumentos Financieros; Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles, que permitan cumplir con los criterios técnicos establecidos en dichas normas.

5. Elaborar recomendaciones y conclusiones referentes a la propuesta de un plan para la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que abarque las cuentas de Instrumentos Financieros; Propiedades, Planta y Equipo; y Activos Intangibles, para la preparación de la información financiera de la Universidad de Costa Rica, con base en este marco de referencia.

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: entrevistas a personal clave y publicaciones técnicas, y las fuentes secundarias serán la investigación bibliográfica y consultas web.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica Una vez concluida la investigación de campo y presentada la Propuesta de plan para para la adaptación de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedades, Planta y Equipo en la Universidad de Costa Rica, se concluye lo siguiente:

General

La Universidad de Costa Rica es de vital importancia para el país ya que es la institución educativa más emblemática, pionera a nivel latinoamericano en muchos campos del saber, por lo tanto, tiene una obligación mayor de contar siempre con la mejor información disponible para cumplir con el principio de transparencia inherente a la administración pública, y así seguir liderando el ámbito educativo de la región.

La aplicación correcta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera global a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia mediante la presentación de informes financieros uniformes y reconocidos internacionalmente.

El Poder Ejecutivo ha emitido 2 decretos para la adopción e implementación de las NICSP en el sector público costarricense, el primer decreto (N°34918) tenía como finalidad la implementación para enero 2012 sin embargo debido a la falta de preparación, atrasos en los sistemas y en el trabajo para poder llevar a cabo la transición se creó un segundo decreto (N°36961-h) con el fin de extender el plazo a diciembre 2015. En ambos decretos se sustenta la obligatoriedad y las reglas para la implementación de estas.

La mayoría de los países de la región centroamericana han emprendido acciones en los últimos años, para adaptar o adoptar la normativa contable internacional de la IFAC para el sector público; siendo Costa Rica el país de la región que ha tomado la vanguardia en este proceso.

La base contable utilizada actualmente por la OAF es de carácter Patrimonial - Presupuestario, por tanto, su estructura combina bases de registro tanto acumulativa (devengo) como de efectivo y el resultado de sus operaciones, se reflejan en los informes financieros y presupuestarios en un momento determinado. Como resultado de lo anterior, una mayoría de transacciones se registran en general sobre una base acumulativa (devengo).

No obstante, algunas transacciones se reconocen hasta el momento en el que fluya efectivo hacia o desde la Universidad.

La OAF no posee un software contable que permita gestionar la contabilidad financiera y presupuestaria en módulos de manera separada, lo que implica que, para distintas transacciones en el afán de conciliar ambas contabilidades, se tenga que recurrir al uso de cuentas y asientos contables que no son acordes con los lineamientos de las NICSP.

Activos Intangibles

La NICSP 31 establece la condición que un activo intangible debe registrarse en el momento de tener control sobre el mismo. Para algunos de los activos comprados con caja chica la OAF los reconoce en la contabilidad hasta que se solicita el reembolso, es decir, con posterioridad a haber recibido el activo y haber tenido control sobre el mismo, por lo tanto, se da un desfase entre la recepción o desarrollo del bien y su respectivo registro contable como activo intangible.

Los activos intangibles con vida menor a un año son registrados directamente como un gasto, lo anterior podría ocasionar que en los estados financieros con corte a 6 meses (u otro corte establecido) no se reflejen en la contabilidad la totalidad de los activos a esa fecha dada, ya que ya han sido llevados directamente al gasto.

Actualmente no existe registrado en la contabilidad de OAF ningún activo generado internamente, aun cuando la Universidad cuenta entre otros con: sitios web desarrollados internamente, patentes y otras manifestaciones de propiedad intelectual, recetas, fórmulas, entre otros.

Dado que no se registran los activos intangibles generados internamente, no se tienen definidos a nivel contable los criterios para clasificar una erogación como un gasto de fase de investigación o uno de fase de desarrollo, ni para identificar cuáles activos que se

generan internamente en la UCR pueden ser sujetos de capitalización, según los criterios de dicha norma.

Bajo el modelo contable actual no existe en el estado de resultados una cuenta de "gasto por amortización" que registre mes a mes el consumo de los activos conforme con su uso. La UCR registra la amortización de los Intangibles en la cuenta de capital Inmovilizado en patrimonio.

En la nota 14 no se muestra una conciliación del movimiento del período de los activos Intangibles, la cual es requerida por la norma NICSP 31. Debido a que los montos de los activos intangibles que se encuentran registrados actualmente no resultan representativos para el conjunto de EE.FF, la OAF prescinde de tal requerimiento.

Activos de Propiedad, Planta y Equipo

La OAF realiza la medición posterior de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo utilizando el método del costo. Esto implica que la institución debe realizar por lo menos una vez por período, un estudio de deterioro de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo de conformidad con la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Esto para determinar si existen indicios de deterioro, es decir, una pérdida de los beneficios económicos futuros o potenciales que se desprenden del uso del activo, que generen que su valor en libros sea superior al importe recuperable.

El uso de cuentas y asientos adicionales para conciliar la contabilidad financiera con la presupuestaria ha hecho que el importe correspondiente al gasto por depreciación se cargue contra una cuenta patrimonial de capital inmovilizado, en lugar de registrarlo en el resultado del período, de conformidad con lo mencionado en la NICSP 17 Activos de Propiedad, Planta y Equipo.

A nivel de presentación y revelación relacionadas con la cuenta de propiedad, planta y equipo, se ha dejado por fuera un detalle de los activos que se han registrado durante el período y que corresponden a donaciones. De conformidad con el marco de información

financiera NICSP, en las notas a los estados financieros deben incluirse todos aquellos aspectos que resulten necesarios para una correcta y completa comprensión de estos.

Inversiones transitorias

La Universidad de Costa Rica actualmente no realiza ningún estudio relacionado con el deterioro de activos financieros, aunque la norma así lo solicita en su párrafo 67, donde establece que la entidad deberá evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si existe o no evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos este deteriorado.

La OAF con base a su actual registro Presupuestario-Patrimonial (efectivo), no lleva cuentas de ingreso contables para el registro de ganancia (venta e ingreso por intereses) sobre las inversiones, si no que se registran en cuentas de ingreso presupuestario. Para lo anterior se recomienda una serie de recomendaciones las cuales permitirían cerrar la brecha existente entre las dos bases contables evaluadas en este Trabajo Final de Graduación.

General

Aunque la administración de la Universidad ha expresado que no se tiene proyectado cambiar de software contable a corto plazo, se recomienda evaluar nuevamente la opción de adquirir o desarrollar un software de este tipo que permita llevar los registros paralelos entre la contabilidad financiera y la presupuestaria, eliminando así la necesidad de “forzar” el sistema actual mediante asientos contables que son contrarios a las NICSP.

Al tener el presente Trabajo Final de Graduación como alcance únicamente tres normas de contabilidad, se recomienda cumplir con la implementación integra de las NICSP para las demás cuentas contables, para que los Estados Financieros emitidos por la OAF sean comparables tanto a nivel local como internacional y cumplan de manera integral con dicho marco normativo.

Crear políticas contables y manuales de procedimientos específicos para cada una de las cuentas contables evaluadas en cumplimiento con los lineamientos de las NICSP.

Adoptar la “Propuesta de plan para la adaptación de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedades, Planta y Equipo en la Universidad de Costa Rica”, propuesto en el capítulo IV, la cual a manera de resumen recomienda lo siguiente para cada cuenta evaluada:

Activos Intangibles

Implementar el catálogo de cuentas propuesto por Contabilidad Nacional para garantizar la plena homogeneidad y uniformidad, en la producción de información financiera sobre una única base compatibles con la utilizada por los demás entes del sector público.

Corregir del error contable de períodos anteriores relacionado con el uso de la cuenta de “Capital Inmovilizado”, el detalle de esta corrección se encuentra dentro de la propuesta de implementación contenida en el capítulo IV.

Posterior a la reversión de la cuenta de “Capital Inmovilizado”, se debe seguir registrando el efecto de la depreciación de activos de Propiedad, Planta y Equipo y la amortización de los intangibles, como parte de los resultados del período.

Registrar los activos como tal independientemente de si su vida útil es menor a un año. Esto para garantizar que los Estados Financieros con cortes parciales reflejen la totalidad de activos intangibles disponibles a esa fecha.

Evaluar y calcular (cuando exista indicios) el deterioro para los activos de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, según los criterios de deterioro establecidos en la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Realizar un estudio detallado de los activos intangibles generados internamente que pudieran ser objeto de capitalización según la NICSP 31 Activos Intangibles. En el capítulo IV se adjunta una guía para el reconocimiento de este tipo de activos intangibles.

Activos de Propiedad, Planta y Equipo

La administración de la institución debe modificar el flujo de información que se tiene con las unidades ejecutoras de presupuesto, de manera que los activos de Propiedad, Planta y Equipo puedan registrarse en el momento en el que da el traslado de derechos y obligaciones sobre los mismos, a favor de la institución.

El registro oportuno de los activos de la institución trae consigo la necesidad del registro de las obligaciones (pasivos), relacionadas con la compra de esos activos a crédito. Es decir, la administración de la institución debe procurar que, además de registrar los activos de forma oportuna, se dé un registro de los pasivos asociados a esas adquisiciones.

Incluir en la presentación de las notas a los estados financieros de la institución, el detalle que permita revelar qué porcentaje de los activos registrados en el período corresponde a donaciones, de conformidad con la propuesta (información a revelar y formato) del capítulo IV de este trabajo.

Inversiones Transitorias

Implementar una política interna en la Oficina de Administración Financiera (OAF), que establezca que se deba evaluar como mínimo una vez al año el deterioro de las inversiones, con base a información confiable de la Universidad de Costa Rica y dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Aplicar los asientos contables correspondientes, para el debido registro de ganancias por intereses y/o redención sobre inversiones para el cumplimiento de la base de devengo según lo establecen las NICSP.

Reestructurar su política contable e implementar el catálogo de cuentas propuesto por Contabilidad Nacional para el tema de inversiones, realizando una homogeneidad en tratamiento contables de todas las entidades del Sector Gobierno General.

Incluir en la presentación de las notas a los estados financieros de la institución, el detalle que permita revelar información suficiente para que los usuarios puedan evaluar la situación financiera, el rendimiento financiero, así como información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos.

- La sexta tesis nacional consultada es la de Montero, et al; (2022) con el tema Evaluar el Impacto Financiero y Contable de la Pandemia por Covid-19 en el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26), y su afectación en la calidad del servicio que brinda la Municipalidad de Orotina, período 2020, la realiza para la Universidad Técnica Nacional, y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Evaluar el impacto financiero y contable que ha generado la pandemia por COVID- 19, en el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26), así como su afectación en la calidad del servicio que brinda la Municipalidad de Orotina, en el período 2020, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar el uso de las políticas contables aprobadas por la administración de la Municipalidad de Orotina al cálculo del deterioro del valor de los activos no generadores de ingreso y generadores de ingreso, según los criterios de la NICSP 21 y NICSP 26.
2. Identificar el impacto financiero y contable en el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26) en la Municipalidad de Orotina, ante la presencia del COVID-19.
3. Determinar el comportamiento del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26) en la Municipalidad de Orotina, ante el análisis de los impactos financieros y contables encontrados.

4. Evaluar el método de aplicación del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26) en la Municipalidad de Orotina para la correcta presentación de estas normativas en los estados financieros de la entidad.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: grabaciones de audio, entrevistas, fotografías y encuestas de investigación, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que una vez finalizada dicha investigación, es importante mencionar todos aquellos aspectos importantes que si se cumplieron como parte de los objetivos específicos de este estudio así como mencionar aquellos datos que no nos fueron posible obtener durante este proceso de la investigación para así dejar claro cuál fue el resultado obtenido y que aporte queremos dejar a la institución para la adecuada aplicación del deterioro del valor de los activos no generadores y generadores de ingreso.

En primera instancia, en lo que fue el objetivo específico número uno de este proyecto que trata acerca del uso de las políticas contables aprobadas por la administración de la Municipalidad de Orotina del cálculo del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26), se puede concluir que el Departamento Financiero Contable se encuentra al día con esta documentación para el análisis y revisión de los activos que posee la institución, relacionadas con las pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, bienes no concesionados, recuperación de provisiones, inventarios y cuentas por cobrar.

Sin embargo, aunque ellos cuentan con la información de las políticas no se puede asegurar que se cumpla con la aplicación de estas, dado que al no conocer y aplicar el deterioro del valor de los activos de la NICSP 21 y NICSP 26 en sus estados financieros, se puede deducir que no se está aplicando dichas políticas contables.

Para lo anterior se recomienda, Como recomendación, instamos a que el departamento financiero contable continúe aplicando estas políticas contables tal y como lo indica el reglamento al momento para que el cálculo del deterioro del valor de los activos demuestre si dicho activo sufrió algún tipo de afectación a lo largo de su vida útil o si se mantiene en óptimas condiciones para seguir operando y generando ingresos para la institución.

Seguidamente, conforme al objetivo específico número dos que habla acerca del impacto financiero y contable en el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26) en la Municipalidad de Orotina ante la presencia del COVID-19, no se logró obtener información respecto a este impacto ya que, primero que todo se tuvo poca disponibilidad y apertura de la información durante la investigación y por consiguiente, al realizarse dicha evaluación de estas dos normativas con la Matriz de Autoevaluación de la Contabilidad Nacional, se constató que la institución no realiza el cálculo y la aplicación del deterioro al valor de los activos, así como la no revelación de la información en las notas de los estados financieros y el nuevo cálculo del deterioro del valor de los mismos.

Con base en lo anterior, también es de suma importancia señalar que, al no identificarse dicho impacto financiero y contable en el deterioro del valor de los activos, tampoco se pudo determinar el comportamiento del deterioro de estos en lo que es el objetivo número tres, por tanto, no se cumplieron los objetivos dos y tres de la investigación.

Como recomendación, es fundamental que la Municipalidad de Orotina muestre primero que todo interés y sobre todo responsabilidad como institución para poder aprender y aplicar de manera correcta dicho cálculo del deterioro del valor de los activos, ya que este tema debe ser tratado de manera constante para llevar un mejor control de los activos que dispone la institución y así revelar en sus estados financieros si estos han sufrido algún indicio del deterioro de estos en el tiempo que ha sido utilizado por parte de la entidad.

En cuanto al objetivo planteado sobre determinar el comportamiento del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo y su análisis en el impacto financiero y contable, es importante mencionar que el objetivo no se cumplió, ya que ante la ausencia de información que la Municipalidad de Orotina realiza el cálculo del deterioro de los activos, es decir, no se pudo constatar que la institución realiza el cálculo y la aplicación del deterioro al valor de los activos, así como la no revelación de la información en las notas de los estados financieros.

Esta situación descrita constituye una limitante significativa para el análisis financiero, especialmente en contextos como el actual, así como para la transparencia de la gestión pública, ya que, con información financiera confiable, la toma de decisiones se basa en razones objetivas que promueven la continuidad y la eficiencia de los servicios públicos.

Ante la situación descrita anteriormente es recomendable que la Municipalidad de Orotina, y su alcalde Lic. Benjamín Rodríguez Vega, apliquen el cálculo del deterioro de los activos, esto en conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo N.º 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense". Ya que la no aplicación de las Normas conlleva a un incumplimiento a la ley y podría acarrear problemas futuros.

En relación con último objetivo planteado no se pudo evaluar el método de aplicación del deterioro, ya que como se indica anteriormente, de la Municipalidad no se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente que hiciera llegar a creer que están calculando el deterioro del valor de los activos. Más sin embargo con la redirección de la investigación, donde se realiza el cálculo del deterioro de los activos, se logró el análisis y evaluación del deterioro de estos, tales como el chapulín-corta zacate, la impresora, el vehículo y el escritorio modular, dado que el valor en libros de estos activos no superó el importe recuperable, dando como resultado en cada uno de ellos una plusvalía, donde se evidencia el enfoque aplicado como lo es el Enfoque del Costo de Reposición Depreciado.

Es importante recalcar que ante la solicitud de los activos realizada y específicamente algunos que se consideraron importantes para realizar el estudio, ya que iban a aportar resultados relevantes e importantes, al final no se pudo obtener esa lista y únicamente suministraron los cinco activos antes mencionados.

Ante esta situación es recomendable que la Municipalidad primeramente realice el cálculo del deterioro y segundo que este estudio sirva como un parámetro o ejemplo de cómo realizar ese cálculo para así cumplir con la legislación vigente.

Adicionalmente, cabe destacar que también durante el estudio se presentó una limitación más con respecto a la no información sobre los ingresos por parte de la Municipalidad de Orotina para determinar mediante análisis cual pudo haber sido el récord o el historial de ingresos del último año, por lo tanto, esto no permitió hacer un análisis más profundo de los ingresos dado que la institución no pudo facilitar dicha información, el cual hubiese sido interesante para poder evaluar cual fue el impacto en las finanzas de la municipalidad y especialmente determinar cuál de los rubros de ingresos fue el más impactado.

Por último, es recomendable que la Municipalidad de Orotina, de acuerdo con el estudio elaborado mediante el modelo del cálculo del deterioro del valor de los activos, cumpla de manera efectiva con dicha información, ya que, al ser un instrumento que agrega valor a la institución y, de igual manera, al cumplir como debe ser con la aplicación de esta, es fundamental hacer ver que, a pesar de que la municipalidad en el test cumple con un 82 %, no se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente que hiciera llegar a creer que están calculando el deterioro del valor, por lo tanto, se considera que la Matriz de Autoevaluación de la DGCN que se les está otorgando va a facilitar y colaborar en el cumplimiento de los alcances y criterios de la (NICSP 21 y NICSP 26), esto mediante el cálculo del deterioro del valor de los activos.

Como sugerencia, es importante tomar en cuenta la afectación que generaron cada una de las limitantes que se presentaron durante el desarrollo del trabajo, ya que esto impide

a los investigadores tener mayores resultados durante el estudio y, por consiguiente, brindar mayores aportes a la institución designada para el análisis del deterioro del valor. No obstante, se espera que este proyecto de graduación le sea un aporte a la institución para que puedan cumplir con lo requerido por las NICSP y la DGCN, pues el uso de este instrumento va a contribuir a conocer, de manera eficiente y eficaz, si los activos en mención presentan o no un deterioro en su valor.

- La séptima tesis nacional consultada es la de Badilla, et al., (2021) con el tema Diseño de un instrumento de medición de riesgos institucionales (SEVRI) de la unidad de almacén de materiales y suministros de conformidad a lo establecido en la NICSP 12 Inventarios, en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) para el año 2019, la realiza para la Universidad Técnica Nacional y opta por el grado académico de Licenciatura en Gestión Empresarial.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Proponer un instrumento de Medición SEVRI para la evaluación de riesgos, de acuerdo con la normativa referente para la unidad de Almacén de Materiales y Suministros de conformidad a lo establecido en la NICSP 12 Inventarios, en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) para el año 2019, y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Identificar las diferentes normas de control interno aplicables a las actividades en la administración de materiales y suministros de acuerdo con la NICSP12 en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).
2. Analizar las actividades del proceso de administración del Almacén de Materiales en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
3. Determinar las herramientas de medición de los riesgos institucionales del almacén de materiales de suministros del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA.

4. Elaborar un instrumento de medición de riesgos institucionales del almacén de materiales y suministros del INCOPESCA.

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Se aplicará un cuestionario y una matriz para extraer datos y con la información extraída de los titulares de dichos puestos, son la fuente de información primordial para fundamentar y generar una propuesta de un Sistema de Evaluación de Riesgos Institucional y brindar conclusiones y recomendaciones referentes a la situación actual de la institución, con respecto la administración de riesgos sobre los bienes adquiridos por parte de la institución, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que,

De conformidad con lo mencionado anteriormente, como resultado del análisis de la información recopilada por medio del análisis documental, de igual manera, con la aplicación de un cuestionario a las fuentes humanas; la situación actual del control interno institucional, del almacén de materiales abordados mediante el modelo de madurez, asimismo, por lo descrito en el informe de la Auditoría Interna, INFO-AI-006-12-2017 de fecha 06 de diciembre 2017, llamado Informe de Carácter Especial Sobre Evaluación del Proceso de Entrada, Custodia y Salidas de Materiales en el Almacén de Materiales, el cual fue usado como insumo y de acuerdo con los objetivos de la presente investigación, se concluyen los siguientes aspectos:

1. En lo relativo a la gestión del Almacén de Materiales en el INCOPESCA y el proceso investigativo realizado se logra determinar normativa de índole contable, técnica y de control interno tales como NCISP, NICSP 12 y 17 (Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo respectivamente), así como la existencia de acuerdos de Junta Directiva con respecto a la confección de un sistema de evaluación de riesgos en la institución.

Como resultado de la revisión documental, análisis de la situación actual de madurez del control interno institucional, así como las recomendaciones esbozadas por la Auditoría Interna mediante su informe a la Proveduría Institucional y el Almacén de Materiales, se logra concluir que para los efectos de una sana administración de los recursos presupuestarios invertidos por la institución en inventarios y otros bienes custodiados en este, existe normativa tales como las Normas de Control Interno para el Sector Público publicadas por la Contraloría General de la República, la cual establece los parámetros de control físico, así como registros.

Además de este último, también se cuenta con normativa Internacional contable como es el caso de la NICSP 12 “Inventarios”; aunado a esto, en materia de control interno la Contraloría General de la República emitió lineamientos claros a los administrados para que generasen un sistema específico de valoración de riesgos institucionales, el cual fue acogido por la Junta Directiva del INCOPECA, mediante AJDIP/496-2017, de este se ha generado el Marco Orientador respectivamente el Anexo No. XXVII.

Por lo tanto, el quehacer del Almacén cuenta con un fundamento teórico normativo suficiente en el cual se pueda basar parámetros sólidos para la estandarización de procesos que respondan a controles internos y una administración de los riesgos inherentes a las actividades de una manera eficaz.

2. Habiendo identificado, reconocido las diferentes actividades que conlleva la administración del Almacén de Materiales, se procede a evaluar cada una de ellas, con el fin de buscar la metodología, herramientas aplicables que faciliten y agilicen aquellas actividades en las cuales exista mayor probabilidad a error meramente humano o que conlleven mayores plazos para su realización; se debe buscar la simplificación, estandarización de ciertos procesos, así como evaluar la aplicación de mecanismos de control en la realización de aquellas actividades.

Esta busca que todas aquellas actividades realizadas en la gestión del Almacén de Materiales y Suministros, el establecimiento de mecanismos, herramientas de control de los

procesos. En este sentido, el foco de atención inicialmente se deberá dar en el manejo de aquellas situaciones más críticas o de mayor prolongación, para que puedan simplificarse, estandarizarse y oficializarse sin sacrificar los controles, y de esta manera, hacer más eficaz, eficiente y económico el manejo de la inversión presupuestaria hecha por el INCOPECSA en inventarios y otros bienes que esta dependencia custodia. Todo esto da pie a una mayor evaluación, administración de riesgos inherentes en la gestión, al generar parámetros claros por seguir, al propiciar un ambiente de control, fortalecimiento de los niveles de madurez del control interno existente en la sección organizacional a la cual esta dependencia se encuentra adscrita.

3. Como resultado del análisis y evaluación sistemática de los procedimientos de la administración del almacén de materiales y sus diferentes actividades y lo que dicta la normativa y legislación referente a inventarios y demás bienes a cargo de dicha dependencia, propiamente en materia de Control Interno estos abordan el uso de herramientas de identificación, diagnóstico, evaluación y administración de riesgos tales como lo es el Modelo de Madurez de Control Interno y un Sistema de Evaluación de Riesgos Institucionales.

Tal y como se mencionó anteriormente, de acuerdo con el fundamento teórico pertinente y competente en materia de administración de inventarios y demás bienes custodiados por el almacén de materiales, abordados en las conclusiones anteriores, estas brindan un abanico de opciones de herramientas de control, pues de conformidad con la naturaleza del negocio / institución en la cual se desarrolla la investigación.

Así como, los bienes en custodia que conforman los inventarios del INCOPECSA y el contexto expuesto por las fuentes humanas de dicha investigación, los proponentes de manera consensuada identifican y determinan que las herramientas pertinentes para la correcta medición de los riesgos institucionales del Almacén de Materiales del INCOPECSA son el Modelo de Madurez de Control Interno como herramienta para diagnosticar el control interno en un periodo, recursos y personal determinado.

Este debe brindar parámetros claros para una eficiente identificación, valoración, administración de los riesgos presentes en la gestión de tal unidad administrativa, mediante un Sistema de Evaluación de Riesgos Institucional, ambas herramientas dadas y establecidas por el Ente Contralor de la República.

4. Producto de las herramientas de medición de riesgos institucionales identificadas por el análisis y evaluación sistemática de las diferentes actividades de la gestión del Almacén de Materiales, se concluye la inminente necesidad de crear un instrumento de medición de riesgos institucional (SEVRI) de acuerdo con los lineamientos acogidos por el órgano superior institucional del INCOPECA, con el fin de administrarlos y reducir su materialización.

En dicho diseño de instrumento de medición de riesgos institucionales se deberá contemplar la identificación de los elementos de una manera esquematizada y sistemática las diferentes actividades que conlleva la gestión del Almacén de Materiales, en función del manejo de inventarios y otros bienes que este tiene en custodia, así como el personal responsable, a cargo de las diferentes tareas, lineamientos, pronunciamientos, resoluciones, parámetros; es decir, el fundamento técnico, jurídico con el que se realizará la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de un Sistema de Evaluación de Riesgos Institucional aplicable al Almacén de Materiales y Suministros del INCOPECA.

De esta manera, dicha herramienta funcionará como guía de identificación y aplicación de las diferentes actividades que se deben cumplir para administrar los riesgos referentes a las responsabilidades y funciones conferidas en la gestión del Almacén de Materiales y Suministros; de igual manera, este puede fungir como ejemplo de réplica en otras dependencias del INCOPECA, para generar con esto un fortalecimiento a la madurez del ambiente de control que debe imperar en toda institución pública o empresa.

Una vez conocidas las conclusiones de dicha investigación, es importante el establecimiento de recomendaciones abogadas a las condiciones identificadas en el desarrollo investigativo.

Para lo anterior se recomienda como parte importante del proyecto, una vez analizada las conclusiones, se puede ver que la relevancia y el impacto de la generación de una herramienta de identificación, análisis, evaluación y administración de riesgos institucionales en función de la gestión del Almacén de Materiales y Suministros del INCOPECA, es de suma importancia, pues, además de respaldar y generar confiabilidad en los procedimientos aplicables, sirve como herramienta y guía de réplica en otras dependencias, cuyo fin corresponde a que las actividades, funciones y procedimientos se efectúen eficiente, eficaz y económicamente; y con ello se logre generar confiabilidad en el proceder institucional.

Esto en compañía de una correcta comunicación y divulgación, elevarían los índices de madurez de control interno. Finalmente, como última ventaja, este sirve como fundamento técnico para la evaluación de las tareas en la gestión del almacén de materiales, los cuales se realizan de acuerdo con los estándares de los reglamentos y lineamientos de control interno, establecidos y aplicados a esta dependencia administrativa.

Con ello se procede a recomendar ciertos aspectos necesarios para que con el desarrollo de tal herramienta se logre la identificación hasta la administración clara de los riesgos, para que ello sea eficiente, eficaz, oportuno, veraz y económico. Seguidamente se presentan las recomendaciones, producto del análisis de la información generada en el desarrollo investigativo y, la situación actual tanto de la institución como propiamente del Almacén de Materiales.

Incorporar políticas, instructivos y manuales de procesos del Almacén de Materiales y Suministros de acuerdo con las normas de control interno para el sector público, generadas por la Contraloría General de la República en garantía de una correcta valuación, control, registro, administración según lo establecido en la NICSP 12 Inventarios en el INCOPECA.

Como se pudo ver a lo largo de la investigación, el proceso de administración del Almacén de Materiales carece de cierto marco normativo, en el cual se encauce la gestión de este, de manera que vaya de acuerdo a parámetros estandarizados de control y manejo veraz, oportuno, eficiente, eficaz y económico tanto de los recursos presupuestarios invertidos en los inventarios y otros bienes duraderos custodiados en este, así como, la propia información contable, financiera que se genere por las diferentes operaciones propias de la institución en el uso, consumo de los recursos materiales que conforman el denominado “Inventario de Materiales y Suministros” que administra el Lic. Raúl A. Badilla Cerdas en su función de Gestor del Almacén de Materiales.

Por consiguiente, entre mayor apego tengan las actividades del almacén de materiales a un marco normativo, así como, elementos y herramientas de control; mayor serán los índices de madurez de control interno con que cuente la gestión realizada; además, propicia un mejor abordaje de la identificación, análisis, administración de los riesgos inherentes a los procesos y cualquier otro que tenga probabilidad de materialización, tanto en dicha unidad administrativa, como al INCOPECA en general.

De esta manera se resalta la importancia de la incorporación de tales elementos, herramientas de conformidad con las Normas de Control Interno del Sector Público, Valoración de Riesgos; normativa contable tanto nacional como internacional y de toda aquella que se genera a nivel institucional en INCOPECA.

1. Las actividades de análisis en función de una eficiente, eficaz y económica administración del Almacén de Materiales son aquellas que se encuentran meramente tipificadas en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA (RCDBAI), este deberá tener como función, responder en el cumplimiento a los parámetros que fija las Normas de Control Interno del Sector Público (NCISP) y la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 12 “Inventarios”). Con el fin que genere la identificación, análisis y administración de los riesgos inherentes en los procesos llevados a cabo.

Tal y como se puede apreciar en la recomendación anterior, es imprescindible que en la identificación, análisis y administración de riesgos aplicable a la gestión del Almacén de Materiales y Suministros del INCOPECA, se realice un abordaje a las actividades, funciones o procesos que se deben ejecutar en dicha dependencia, de acuerdo con la normativa existente, para de esta manera, determinar si da cobertura a los parámetros de control interno establecidos y con ello se tome en cuenta lo respectivo a la evaluación de riesgos inherentes a la actividad del Almacén de Materiales y Suministros Institucional.

De esta manera, alrededor de las funciones dadas al Administrador del Almacén de Materiales, se deben gestar parámetros claros de control interno en función de evitar la materialización de los riesgos inherentes de la actividad. Asimismo, esto debe quedar claramente documentado con el afán de que, si dicho funcionario fallase, faltase por algún caso fortuito o por enfermedad, dichas tareas no se vean comprometidas, ya que gracias a la identificación y generación de una herramienta clara a la cual tener acceso de consulta, la tarea se pueda seguir realizando con la misma calidad y constancia, como si la estuviese realizando el titular de dicha función, con los parámetros de control fijados.

2. Diseño de una propuesta de modelo de madurez de control interno de la mano de un sistema de evaluación de riesgos institucional como herramienta de medición de riesgos en la gestión del almacén de materiales y suministros para su análisis e implementación en la identificación, análisis y administración de los riesgos inherentes en el Almacén de Materiales y Suministros en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) de acuerdo con la normativa pertinente para el año 2019.

La más importante recomendación que se deriva de la investigación efectuada es aquella en la cual se dé el diseño de la herramienta de medición de riesgo tal y como lo es el Modelo de Madurez de Control Interno, aunado a una primera herramienta de Sistema de Evaluación de Riesgos Institucional (instrumentos puestos a disposición de los administrados por parte de la Contraloría General de la República) para el Almacén de Materiales. En este sentido, para los efectos de la propuesta, se deben contemplar las primeras cuatro fases

(identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos) del abordaje de los riesgos inherentes en las actividades, procesos llevados a cabo en la gestión del Almacén de Materiales y Suministros del INCOPECA.

En este se deben abordar de manera estructurada y sistemática, aquellos riesgos inherentes a la actividad de dicho almacén, de conformidad con la normativa interna y externa, en lo relativo a la administración del Almacén de Materiales Institucional, para que dicha herramienta funja finalmente como parámetro para la administración de los riesgos, para evitar su materialización y las consecuencias que estos puedan generar, si se dieran.

En este sentido, por la simple razón abordada una y otra vez en el desarrollo de la investigación, es inminente la necesidad de hacer más eficiente, eficaz y económica la gestión del Almacén de Materiales y Suministros, a su vez dejar un precedente y de paso una propuesta de diseño que pueda ser replicada en la institución, para cumplir con la tarea encomendada por la Contraloría General de la República, por cuanto las instituciones que conforman el conglomerado estatal deben contar con herramientas de medición, evaluación de riesgos institucionales, a su vez, que propicia la generación, aumento en los índices de gestión y madurez de control interno institucional, lo cual a grandes rasgos se traduce en confiabilidad en la asignación y el manejo de los recursos presupuestarios.

De esta manera, gracias a la generación y eventual implementación (ya que la administración del INCOPECA deberá analizar su puesta en operación) de dicho diseño de la herramienta de Modelo de Madurez de Control Interno y Sistema de Evaluación de Riesgos Institucional, se realiza un esfuerzo hacia la búsqueda de soluciones para subsanar debilidades o bajos índices de madurez de control interno, mediante la generación de políticas, instructivos, análisis normativo como fundamento en la cual se direccionaran los recursos para la administración de los riesgos en la gestión del Almacén de Materiales, los cuales fueron esbozados a lo largo del proceso propio de la presente investigación.

Asimismo, aquella herramienta de medición que se entregue a la administración activa no debe ser rígida y estática en el tiempo, pues está en la capacidad de actualizarse,

replicarse, ampliar sus fases de revisión (lo cual correspondería a la administración implementar la herramienta, así como los resultados generados pasado un tiempo), como las fases de documentación (que aunque para los efectos y a lo largo de la investigación, se generó documentación como lo son políticas e instructivos, esto obedece a la aprobación y generación de directrices alrededor de la propuesta que se presenta).

Y finalmente, la fase de divulgación, comunicación la cual corresponde a los procesos de información, capacitación realizados propiamente por la administración con respecto a la puesta en marcha de la herramienta de medición de riesgos e información pertinente de control interno.

- La octava tesis nacional consultada es la de Cubero, et al., (2017) con el tema Evaluación del control interno aplicado a la propiedad, planta y equipo y a los procesos de compras en las estaciones del Cuerpo de Bomberos del Caribe de Costa Rica, para determinar el cumplimiento de la normativa del manejo de fondos públicos, la realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Evaluar el sistema de control interno diseñado y en operación para la partida propiedad, planta y equipo y el proceso de compras en las estaciones del Cuerpo de Bomberos del Caribe de Costa Rica, mediante la observación de las normas internas establecidas en la institución y de las normas externas establecidas en el sector público para que se mitiguen las posibles debilidades de los controles relevantes y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Describir los aspectos teóricos que dan sustento a la elaboración del trabajo y que muestren a la organización en el ámbito Estatal y en su zona geográfica de operación.
2. Describir a la organización, sus características administrativas, financieras y los procesos de control interno de compras y de la propiedad, planta y equipo que utiliza.

3. Realizar un análisis de las áreas significativas que comprenden los procesos de gestión de compras y del tratamiento contable de la partida propiedad, planta y equipo de las estaciones de bomberos del Caribe, que determine si las actividades operativas se realizan de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos internos y externos que rigen la institución.
4. Brindar soluciones de control operativo que mitiguen las posibles debilidades de los controles relevantes en la gestión de compras y en el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo de las estaciones de bomberos del Caribe.
5. Brindar conclusiones y recomendaciones generales sobre el diseño y operación del sistema de control interno que se implementa en las partidas de propiedad, planta y equipo y proceso de compras de las estaciones de bomberos del Caribe.

La metodología que se emplea es una investigación descriptiva, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: Fuentes primarias, se consultarán en documentos oficiales propios y técnicos del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, así como la consulta a leyes y reglamentos del sector público y Fuentes secundarias, consultas de libros, tesis oficiales, páginas web y manuales de procedimientos y normativas de control interno, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica: Una vez realizado el análisis de los procesos de compras y el manejo de la partida propiedad, planta y equipo de las estaciones de bomberos del Caribe, se determinan las siguientes conclusiones:

1. Se logra determinar que la presente investigación cuenta con información suficiente y apropiada, para el entendimiento y comprensión de la entidad y los controles internos del proceso de compras y activos fijos.

2. El presente estudio resulta importante debido a que, en el año 2016, el presupuesto del Benemérito Cuerpo de Bomberos rondó los ¢3,009.651,000, de los cuales el 7,37% es asignado a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.
3. El cambio de figura jurídica que sufrió el Cuerpo de Bomberos en el año 2008, lo ha obligado a modificar su estructura organizacional, para administrar eficientemente los recursos con los que cuenta la institución. Esta reestructuración ha fortalecido la entidad y la impulsa a mejorar los servicios que brinda para afrontar la creciente demanda de atención de servicios de emergencias.
4. La Institución cuenta con un Sistema de Control Interno que se complementa con el Manual de Control Interno del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Este manual está basado en las Normas de Control Interno para el Sector Público emitido por la Contraloría General de la República. Sin embargo, se presentan algunos incumplimientos en los procesos de compras y manejo de la propiedad, planta y equipo, producto de la falta de capacitación y experiencia que tienen los funcionarios operativos del Cuerpo de Bomberos en ese tema.
5. El Departamento de Proveeduría del Cuerpo de Bomberos no está operando adecuadamente, ya que no satisface las necesidades de las estaciones en el tiempo requerido. Por lo anterior, estas deben efectuar sus propias compras. Esta situación provoca que eventualmente se dé un uso ineficiente de los recursos públicos, producto de la adquisición de bienes y servicios realizados mediante trámites que incumplen los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.
6. Los controles en el proceso de compra de combustible deben ser mejorados, ya que los existentes están enfocados en verificar que los datos de la facturación no presenten inconsistencias y no existe un control que garantice que la cantidad de combustible suministrada a la flotilla sea lo que realmente se facture.

7. La verificación de la partida Propiedad, Planta y Equipo en las estaciones de bomberos del Caribe dio las siguientes inconsistencias: i) Al 30 de junio del año 2016 se determina una sobrevaloración de la partida contable de propiedad, planta y equipo por un monto de ¢193,165,362.50; ii) los auxiliares de activos presentan datos imprecisos.
8. El Departamento de Control de Bienes y las estaciones de bomberos del Caribe llevan el control de los libros auxiliares de la partida de propiedad, planta y equipo en diferentes sistemas informáticos. Por lo cual, registrar los cambios que se generen en los auxiliares de las dependencias involucradas se vuelve tedioso y aumenta el riesgo de error o de omisiones de registros.
9. En las estaciones de bomberos del Caribe, existe una deficiencia en la comunicación de traslados de activos al Departamento de Control de Bienes. Esta situación se observa principalmente en el traslado de unidades extintoras entre estaciones, para realizar coberturas por faltante de equipos debido a averías.
10. Se determinó que, en las estaciones sujetas a estudio, existen equipos de protección personal que se encuentran deteriorados y no son aptos para la atención de emergencias. Esto provoca que el personal arriesgue su integridad física y la de los demás.
11. Los bomberos se encuentran sobrecargados de funciones, ya que a falta de personal administrativo en las estaciones deben ocuparse de los procesos administrativos de compras. El personal se destina a un fin distinto al de estar preparados para la atención de emergencias.
12. El Benemérito Cuerpo de Bomberos es la institución que, a nivel nacional tiene un mayor avance en la implementación de las NICSP, sin embargo, en la norma NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, presenta un menor avance, por lo que la Institución se ha acogido a un párrafo transitorio que establece que la entidad, posee un plazo de tiempo hasta el año 2022 para implementarla completamente.

Para lo anterior se recomienda, con el fin de minimizar los efectos de las situaciones encontradas en la presente investigación, se suministran las siguientes recomendaciones:

1. Realizar estudios de otras áreas significativas del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica o bien extender la investigación a otras zonas del país para aumentar el alcance del presente estudio, debido a que se identificaron otras secciones que involucran erogaciones importantes de recursos como el pago de salarios, viáticos y mantenimiento de flotillas vehiculares que representan áreas significativas y que por su naturaleza inherente ameritan constantes controles que podrían ser analizados por otros grupos de tesis.
2. Aprovechar la independencia administrativa y financiera que obtuvo al ser declarado entidad adscrita, para gestionar su independencia absoluta como institución pública. Esa autonomía le permitirá planificar y tomar decisiones gerenciales sin la influencia de otras instituciones públicas.
3. Capacitar a todos los bomberos operativos permanentemente en materia de Contratación Administrativa y no solo a las jefaturas, como actualmente se hace. Es conveniente que dichas capacitaciones sean impartidas por funcionarios con experiencia en compras públicas, como el personal del Departamento de Proveduría del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
4. Implementar un procedimiento mediante el cual se analicen las necesidades de las estaciones de bomberos, para que la planificación de compras se ajuste a lo requerido y así minimizar las compras que se realizan en las estaciones. Por medio de visitas anuales de representantes del Departamento de Proveduría del Cuerpo de Bomberos, para comprobar que las solicitudes de equipo sean acordes a sus necesidades.

5. Generar, a nivel de sistema informático, un control para medir el gasto de combustible, basado en cantidad de kilómetros u horas por litro, que informe a las jefaturas cuando se detecten parámetros de consumo anormales.
6. Realizar un proceso de depuración de la cartera de activos fijos, que permita actualizar los auxiliares de la partida y así se revele el saldo real en los estados financieros.
7. Trasladar la información de los auxiliares de propiedad, planta y equipo al sistema informático institucional SIGAE, para que los cambios, traslados y pérdidas que afecten los activos de la institución se actualicen simultáneamente en todos los departamentos involucrados.
8. Mejorar el suministro de equipos de protección personal ya que el departamento de Proveduría debería planear adecuadamente el almacén de inventario, para que de tal manera disponga a disposición de las estaciones quipos para satisfacer las necesidades del personal operativo.
9. Diseñar procesos de licitaciones públicas o abreviadas por modalidad entrega según demanda, para que sean efectuadas por la proveduría institucional. Además, que exista comunicación entre las estaciones del Caribe, con el propósito de establecer necesidades en común y de esta manera efectuar una sola compra directa de escasa cuantía de determinado producto.
10. Definir mediante un reglamento o procedimiento interno cuáles compras deben ser consideradas como emergencias, amparado a lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa. Ya que actualmente queda a criterio de las jefaturas definir qué bienes o servicios son requeridos de emergencia y proceden a realizar la compra sin el sustento legal que lo justifique.
11. Especializar al menos a dos funcionarios por estación (uno por jornada de trabajo), para que trabajen en forma coordinada con el Departamento de Proveduría y el

Departamento Financiero Contable de la Institución. Esto con el fin de suministrarles a las mismas personal calificado que se encargue de llevar la tramitología administrativa.

12. Acelerar el proceso de implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y mantener la vigilancia oportuna y constante de dicho proceso.

Capítulo II: Marco Teórico

El Marco Teórico tiene como fin brindar explicación de términos y conceptos teóricos que fundamentan la investigación y que permitan al lector comprender la estructura del trabajo desarrollado. Además, brinda información relevante acerca de la entidad donde se desarrolla la investigación con el fin de que el lector conozca más acerca de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Misión

Somos un gobierno local inclusivo, transparente y comprometido con la entrega de servicios de calidad mediante una gestión efectiva de los recursos públicos, que conlleva al desarrollo sustentable del cantón de San Rafael.

Visión

Nos comprometemos a ser el gobierno local líder en la promoción y fomento de políticas públicas locales sustentables e inclusivas que satisfacen las necesidades de la población para el mejoramiento de su calidad de vida, en el cantón de San Rafael.

Reseña histórica del cantón de San Rafael de Heredia

La reseña histórica del cantón de San Rafael de Heredia es tomada de la página oficial de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Los hallazgos arqueológicos encontrados en San Rafael son prueba de que este cantón fue territorio habitado por aborígenes, del denominado reino huetar de Occidente, que a inicios de la Conquista eran dominios del cacique Garavito.

Documentos de 1783 citan al lugar llamado Piedra Grande, nombre original del cantón, en donde existía un molino de trigo, que aledaño al mismo había un triguero de cierta consideración, el cual estuvo localizado al suroeste de la actual villa San Josecito, posiblemente en lo que hoy es el barrio Bajo Molino, del distrito segundo del cantón.

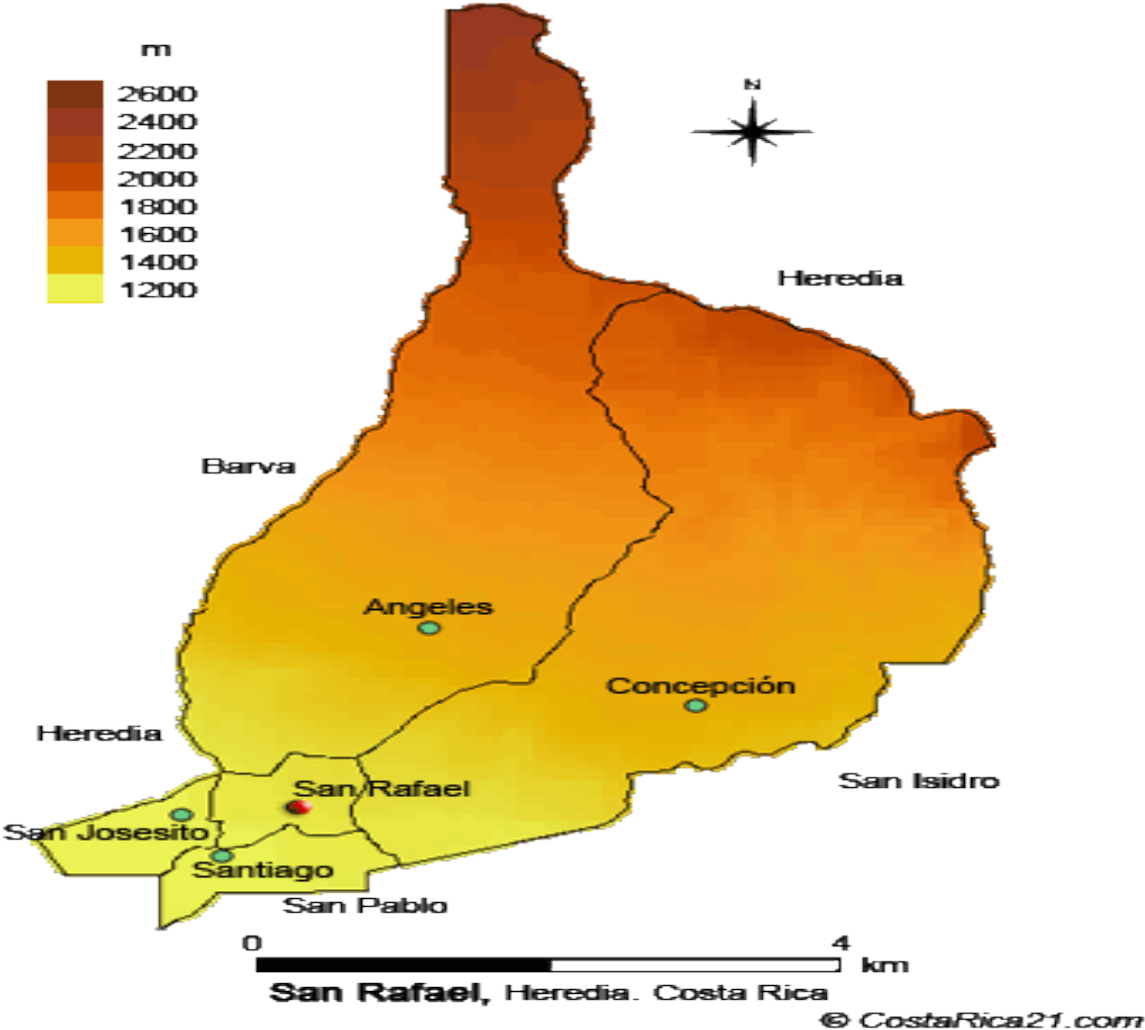
En los protocolos de Heredia, de 16 de febrero de 1826 se menciona el barrio San Rafael. Barrio que en 1846 contaba con 2.400 habitantes.

La Municipalidad de Heredia para cumplir con lo dispuesto en el artículo doce de la ley No. 36 de 7 de diciembre de 1848, se reunió extraordinariamente tres días después, a fin de establecer los distritos parroquiales del cantón, disponiendo que los de San Rafael y Santiago formaran el cuarto cantón de Heredia. En la demarcación de los distritos parroquiales de la provincia de Heredia, publicada en la Gaceta Oficial, el 30 de diciembre de 1862, se mantiene la anterior resolución. La demarcación establecida en esa oportunidad fue la base para la posterior delimitación cuando se creó el cantón.

San Rafael es el quinto cantón de la provincia de Heredia en Costa Rica. El cantón cubre un área de 48,39 km², y tiene una población de 42.651 habitantes. La capital del cantón es también de nombre San Rafael. Este cantón se localiza al NE de la ciudad de Heredia, capital de provincia, en dirección ascendente sobre las faldas al sur del inactivo y omnipresente Volcán Barva de la Cordillera Volcánica Central. El cantón de San Rafael está subdividido en cinco distritos. (costarica21.com)

- San Rafael
- San Josecito
- Santiago
- Los Ángeles
- Concepción

Ilustración 1 Mapa del Cantón de San Rafael de Heredia



Fuente: costarica21.com

Funciones Generales de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

Algunas de las funciones de la Municipalidad son las siguientes:

- Elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo del municipio.
- Control y regulación del desarrollo urbano.
- Mantener el ornato, aseo e higiene municipal.
- Construcción y administración de cementerios.
- Protección de la ecología y del medio ambiente.
- Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros.
- Control y regulación de espectáculos.
- Suscripción de convenios con el Gobierno Central.
- Promoción del turismo, cultura, educación, deporte.
- Prestación de los servicios públicos locales.
- Coordinación de sus programas de desarrollo con el plan de desarrollo nacional.
- Seguridad y Vigilancia del Cantón.
- Mantenimiento de Parques.

Valores Corporativos

Búsqueda permanente de la eficacia y la eficiencia

Al llevar a cabo el trabajo en equipo; unidas a la solidaridad y a la cooperación en las relaciones interpersonales, como cultura institucional de las relaciones laborales.

Humildad y Espíritu de servicio

Trabajo en equipo, tener compañerismo, ser leales, aceptar los errores propios y ajenos, generar entusiasmo y responder con legítimo interés a las necesidades de los usuarios que no son nuestros clientes.

Integridad

Es decir, siempre la verdad, ser responsables de nuestros actos, afrontar los problemas, decir lo que pensamos y hacer lo que decimos.

Disciplina

Es tener orden, profesionalismo, honradez, transparencia, buena conducta, puntualidad, procedimientos, persistencia en todo lo que hacemos, con rendición de cuentas de todos y todas.

Confiabilidad

Suministrar información veraz, controlar bien los procesos, honrar los compromisos, tener discreción y manejar los bienes públicos y privados con honestidad.

Respeto a las personas

Garantizar a los demás justicia y equidad en un ambiente libre de discriminación, donde se respetan las ideas y la forma de ser de cada uno.

Mejoramiento Continuo

Compromiso de buscar siempre la excelencia de todo lo que somos y hacemos.

Conceptos Importantes

IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

El 1 de junio de 1971, hace más de 50 años, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) fue inaugurado bajo la Ley N°4716, en cumplimiento al primer Código Municipal de 1970. Este órgano de derecho público se creó para fortalecer a los gobiernos locales, proveyendo soluciones institucionales a los desafíos que enfrentaban desde la formación de las Gobernanzas Municipales (ifam.go.cr).

Como se indica en el párrafo anterior el IFAM fue creado con el fin de fortalecer a los gobiernos locales desde su formación brindando soluciones de acuerdo con sus necesidades.

Surge el IFAM, a partir de una concepción de brindar asistencia técnica y financiera, de manera que las municipalidades se adapten y se entronquen al proceso de modernización estatal (ifam.go.cr).

Contabilidad

En términos generales podemos decir que la contabilidad es una manera de llevar un registro y control económico de los ingresos y gastos de una entidad, donde debemos tener claro el presupuesto con el que contamos tanto a nivel de nuestras entradas como de nuestras salidas económicas, teniendo bien definidos los objetivos y metas que se quieren alcanzar; de esta manera con la información que resulta de dicho control podemos tomar decisiones para mejorar la economía y que nos permita crecer y tener más solvencia económica.

Definición, “Podemos definir la contabilidad como ciencia que orienta a los sujetos económicos para que estos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio (= estática contable), así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio (= dinámica contable)” (Omeñaca, 2017, p. 21). Cuando se habla de registros quiere decir las anotaciones que se realizan para detallar un movimiento económico.

“Según este concepto, el empresario, por medio de la contabilidad, tendrá constancia de la situación y composición de su patrimonio (estática patrimonial) y controlará su evolución (dinámica patrimonial) con un ordenado registro de datos, cuya técnica suele denominarse «teneduría contable»” (Omeñaca, 2017, p. 21).

Con la cita mencionada anteriormente podemos entender que la contabilidad debe llevar un registro para que sea útil y comparable, de esta manera se controla las entradas y salidas económicas de una entidad y se tiene un panorama claro de la situación financiera con la que cuenta.

Objetivos de la Contabilidad.

De acuerdo con Espinosa (2020), en términos generales la contabilidad debe:

- Aportar los antecedentes necesarios para la toma de decisiones, permitiendo prever los resultados que involucran las decisiones.
- Constatar los resultados de las distintas gestiones dentro de la empresa y facilitar la identificación de las causas que motivan las desviaciones respecto de lo previsto.
- Facilitar las funciones de fiscalización de los organismos externos facultados para ello y la presentación de información requerida por terceros o preparada para ellos. (p. 13)

Como lo indican estos objetivos la contabilidad debe conocer muy bien sus antecedentes, situaciones y comportamientos pasados para tenerlos en cuenta en la toma de decisiones, además mantener comunicación entre todas las unidades y gestiones involucradas en el proceso en general de la entidad para conocer todo lo que involucre y sea importante para obtener buenos resultados; además mantener la información precisa y completa para lo requerido por entidades terceras y cumplir con lo estipulado.

Elementos Básicos de la Contabilidad.

Son cada uno de los bienes, derechos y obligaciones que forman parte del patrimonio de las empresas. Son cinco elementos básicos que componen la contabilidad: activo, pasivo, capital o patrimonio, gastos e ingresos.



Fuente: @contabilidad.financiera

Activo.

“Es un recurso controlado por la organización como resultado de sucesos pasados, del que la organización espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (Montes et al., 2021, p. 74).

De acuerdo con la cita anterior el activo se define como aquel recurso de la entidad con el que se espera tener resultados económicos positivos en un futuro.

Los activos tienen varias clasificaciones, pero dicha investigación está basada en la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo). Según el libro (Taxonomía NIIF Ilustrada, 2021) define la propiedad, la planta y el equipo como aquellos activos tangibles que son:

1. Mantenedos para usar en la producción o en el suministro de bienes y servicios.
2. Para arrendarlos o usarlos en la administración de la entidad y
3. Se espera que sean usados durante más de un período contable. Ejemplos de estos activos los constituyen terrenos, edificaciones y construcciones, maquinaria y equipo, vehículos, muebles y enseres.

Como se indica en la Taxonomía NIIF Ilustrada los activos son aquellos que se utilizan para brindar el servicio o bien que tiene la entidad como actividad comercial, para alquiler a terceros o uso dentro de la misma organización y que se vayan a utilizar durante más de un período contable.

Inventario.

Un inventario es una relación de los bienes de que se disponen, clasificados según familias y categorías y por lugar de ocupación. Las empresas tienen la obligación de realizar inventario, y es necesario que éste se ajuste a la realidad, ya que una sobrevaloración de este (decir que tenemos más de lo que existe en la realidad) hace que el valor de una empresa sea mayor, mientras que una infravaloración hará que los impuestos que tengamos que pagar sean menores. (Arenal, C. & Ladrón, M., 2020, p. 9)

Como lo indica la cita anterior el inventario son activos clasificados por tipos o categorías y es importante que las empresas comprueben si realmente sus

registros contables se adaptan a la realidad de lo que tiene la entidad con el fin de conocer su correcto valor.

Esta investigación se enfocará solamente en los términos relevantes para dicho estudio, por lo que solamente definirá los conceptos relacionados a la Propiedad, Planta y Equipo.

Proceso Contable

Se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular, Especialidad en Comercio de la Institución Educativa Departamental Santa María - Ubaté, convenio firmado en el 2017.

Con esta definición se puede entender que el proceso contable es el cumplimiento de etapas, funciones o pasos que se ejecutan para revelar la realidad económica de una empresa o entidad mediante los estados financieros, con el fin de generar utilidades y liquidez para continuar con la actividad económica.

Estados Financieros

Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un período definido (Román, 2017, p. 9).

Como lo indica el párrafo anterior los estados financieros son la manera más exacta y precisa de dar a conocer la situación económica real de una organización en un período determinado.

Propósito de los Estados Financieros.

Su propósito general es proveer información de una entidad acerca de la posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas (Román, 2017, p. 9).

Con esta premisa, se entiende que la utilidad de los Estados Financieros es brindar información oportuna para la toma de decisiones, de acuerdo con la información económica que revelan los mismos acerca de su situación económica y resultado de sus operaciones.

Contabilidad Internacional

La contabilidad internacional ha ganado un espacio bastante importante en el marco de la contabilidad general; después de haber surgido como una respuesta a las ingentes demandas de la globalización comercial, del creciente número de las corporaciones multinacionales, de los distintos usuarios de la información financiera, hoy ha tenido avances significativos en cuanto a las temáticas que se abordaron para el establecimiento de la normalización contable, tanto para países desarrollados como para aquellos que están en vías de desarrollo. (García et al., 2019, p.13)

De acá la importancia de contar con una contabilidad internacional que parametrize la información a revelar y de esta manera sea comprendida a nivel nacional e internacional cumpliendo con lo que establece la normativa y siendo más efectiva para aquellas organizaciones multinacionales en vías de desarrollo.

Finalidad de la Contabilidad Internacional.

La finalidad de la contabilidad internacional es ayudar a eliminar los obstáculos contables entre las empresas de diferentes países permitiendo, de esta manera, la libre circulación de bienes y servicios, creando determinadas condiciones para que las empresas puedan, como objetivo principal, acrecentar su nivel de

operaciones y ganancias por la venta de bienes y servicios en el ámbito mundial. (Ames, 2014, p.21)

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que la contabilidad internacional ayuda a las empresas a agilizar y mejorar las relaciones económicas entre sí con el fin de que tengan un crecimiento en sus utilidades a nivel internacional.

Normas

Las normas son reglas que se establecen con el propósito de regular comportamientos para mantener un orden determinado, y son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado dentro de una sociedad u organización (Editorial Etecé, 2020).

Como se define en el párrafo anterior entendemos que las normas son reglas que deben cumplirse para mantener el orden en una sociedad o entidad; se establecen con el fin de que sean acatadas para cumplir con lo que se espera dentro de la sociedad o entidad.

La presente investigación está basada en la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo) por lo que se puede entender que la contabilidad de la Municipalidad de San Rafael de Heredia debe cumplir a cabalidad lo que establece dicha norma con el fin de llevar un óptimo manejo de los Activos Fijos de la institución.

Al existir la necesidad de presentar la contabilidad de una manera globalizada en donde cualquier entidad de cualquier parte del mundo pueda interpretarla de la misma manera y a la vez poder comparar estados financieros entre sí, surgen comités y asociaciones interesados en estandarizar normas y políticas aplicables, dentro de estas se encuentran:

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (o IASC por sus siglas en inglés) Fue fundado en junio de 1973 en Londres, y fue posteriormente reemplazado por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad el primero de abril de 2001. Fue responsable del desarrollo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como de promover su uso y aplicación. (wikipedia.org)

IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).

Es una junta emisora de normas independiente, designada y supervisada por un grupo, diverso geográficamente y profesionalmente, de Administradores de la Fundación del IASC que responden al interés público (facpce.org.ar).

Como se logra apreciar en lo citado anteriormente las Normas Internacionales de Contabilidad mantuvieron su nombre desde 1973 hasta 2001, luego el IASC fue reemplazado por el IASB y ampliaron el desarrollo de las NICS convirtiéndolas en las NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en inglés conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards), son una serie de principios contables y estándares técnicos establecidos por la IASB (International Accounting Standards Board) cuyo objetivo consiste en armonizar la normativa contable a nivel internacional. Las NIIF son una serie de estándares internacionales o normas básicas cuyo objetivo es que sean de aplicación mundial, para que en todos los países la contabilidad sea similar. Su antecedente son las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), que tenían el mismo objetivo (grupocpcon).

Con esta premisa se entiende que al igual que las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera tienen como fin armonizar las normas y procesos contables internacionalmente para que la contabilidad sea similar en todos los países ajustándose a estándares, de esta manera en cualquier país se logra interpretar y analizar los Estados Financieros de diferentes organizaciones y hasta podría compararse la información.

Las NIIF establecen principios y reglas para la contabilidad de los negocios, que deben ser aplicados de manera uniforme en todo el mundo para que los estados financieros sean comparables y comprensibles por los usuarios de la información financiera, tales como inversionistas, analistas financieros, reguladores, entre otros (grupocpcon).

La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera es que además de cumplir con ciertos estándares mundialmente para la presentación de los estados financieros y para su debida interpretación, los usuarios de dicha información logran también una comparabilidad de sus resultados con otras organizaciones y de esta manera pueden ampliar sus actividades económicas internacionalmente, y tomar mejores decisiones para el futuro y marcha de su empresa.

Objetivo principal de las NIIF.

El objetivo principal de las NIIF es asegurar que la información financiera presentada en los estados financieros sea confiable, relevante y útil para la toma de decisiones económicas, y que se ajuste a una serie de criterios de calidad, como la transparencia, la verificabilidad, la comparabilidad y la relevancia (grupocpcon).

Como lo indica el párrafo anterior con el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera se tiene la confianza de la información que se presenta en los estados financieros con la seguridad de la calidad y certeza

que brinda para la toma de decisiones de la empresa que la llevará al éxito económico.

Después de conocer acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera es importante conocer cómo influyeron para la creación de las normas que se deben aplicar específicamente para el Sector Público.

Sin embargo, se deben definir ciertos conceptos antes de entrar en materia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Sector Público

El Sector Público está constituido por la administración pública, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, empresas públicas, fundaciones públicas, consorcios públicos y otros entes de derecho público, y su objetivo es: lograr el mayor nivel de calidad de vida posible para toda la sociedad, tomando para ello las decisiones necesarias. (<https://www.bizkaia.eus/web/sector-publico>)

Como lo indica el párrafo anterior, el Sector Público está formado por entidades públicas, fundaciones, instituciones; entre otros cuya administración tiene por finalidad lograr la calidad de vida de la sociedad en general.

Implementar

La Real Academia Española define implementar como el acto de “poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo”.

Con esta definición tan clara y concisa podemos entender que implementar es poner algo en práctica con nuevos métodos o procesos.

En esta investigación específicamente se refiere a la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo (NICSP 17), cumpliendo con todo lo que establece la misma en el tema de los Activos Fijos.

Norma Internacional de Contabilidad en el Sector Público NIC SP

Álvarez (2016), lo conceptúa como, el conglomerado normativo y de disposiciones que tiene un alcance mundial, cuya finalidad es que se uniformen y armonicen la forma de aplicar la contabilidad pública, estipulando las políticas contables, metodologías, eliminando así la variabilidad contable ante circunstancias económicas, de criterios informativos y valorativos, así como de criterios y escenarios diferenciados para revelar y presentar la información contable. (p.19)

Del párrafo anterior se puede entender que la Norma Internacional de Contabilidad en el Sector Público NIC SP, es un conjunto de normas y disposiciones con el fin de cumplir con la uniformidad en la información contable del sector público a nivel mundial, con metodologías y políticas que eliminen variaciones en dicha información.

Herramientas para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Según la Dirección General de la Contabilidad Nacional, las herramientas son instrumentos de apoyo para lograr la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público Costarricense y están incluidas en el Plan General Contable.

Estas herramientas han sido elaboradas con el fin de apoyar todas las instituciones gubernamentales y facilitar este proceso de implementación.

Primera Publicación de Decreto para Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Según el Sistema Costarricense de Información Jurídica en el Decreto Ejecutivo 34918 publicado con fecha 19 de noviembre 2008: “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense, decreta:

“Artículo 1º-Objeto: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Fue a partir de esta fecha 19 de noviembre del 2008 que el presidente de la República en ejercicio y el Ministerio de Hacienda publican dicho decreto e indican que “La Contabilidad Nacional, será responsable de efectuar un proceso oportuno de revisión, análisis y comunicación vía Directriz referida a las NICSP adoptadas,

al alcance de las implementaciones parciales y del paralelo del sistema actual” (SCIJ, Decreto 34918).

Como lo indica el Decreto anterior, la Contabilidad Nacional es el ente responsable de la supervisión de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y desde entonces se ha encargado de comunicar a las entidades de dicho sector el proceder para la implementación de dichas normas, brindando capacitaciones y comunicados para que las instituciones vayan poco a poco familiarizándose con el tema y logrando cumplir con todo lo que las normas establecen.

Para interpretar correctamente los objetivos de esta investigación se definen otros conceptos que son importantes conocer:

Impacto Económico

Con origen etimológico en el vocablo latino *impactus*, **impacto** es un concepto que refiere a un **golpe**, ya sea físico o simbólico. Lo **económico**, por su parte, es aquello vinculado a la **economía**: la ciencia centrada en el análisis de la distribución de los recursos para la satisfacción de las necesidades materiales del ser humano. Cuando algo tiene impacto económico, provoca **consecuencias** en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo. (<https://definición.de>)

La cita anterior define el impacto económico como aquel golpe simbólico en la economía que provoca consecuencias y cambios positivos o negativos en la situación económica actual.

Análisis Comparativo

El documento analiza el análisis comparativo, un método de investigación que compara dos o más objetos para establecer semejanzas y diferencias. Explica que sirve para mejorar la comprensión, evitar generalizaciones y probar teorías. Describe tres

tipos de análisis comparativo y pasos clave como definir objetivos, identificar elementos a comparar, recopilar datos y analizar resultados. Finalmente, destaca que este método permite identificar áreas de oportunidad para mejorar procesos en una organización.

Razonabilidad

El Diccionario Panhispánico del español jurídico define la razonabilidad como “cualidad de un acto o decisión que se ajusta a lo esperable o aceptable en atención a su motivación y a los antecedentes conocidos, y que ha sido adoptado, por tanto, razonadamente y en atención a criterios razonables”.

La anterior definición indica que la razonabilidad es una cualidad que se debe ajustar a lo aceptable de acuerdo con los antecedentes conocidos anteriormente y opiniones razonables.

Capítulo III: Marco Metodológico

En este capítulo se detalla la metodología a seguir para la investigación, los métodos para la recolección de datos e información y los instrumentos a utilizar para cumplir los objetivos de la investigación.

Enfoque

Creswell (2014), plantea que la selección de la investigación está relacionada con el problema o cuestión, el desempeño personal, la intención y la inquietud de quien investiga y el objeto de interés. En este sentido, es importante reconocer que los enfoques de investigación hacen referencia a los métodos, consecuencias, principios y la comprensión amplia acerca de cómo resolver el problema de investigación.

Con la cita anterior se entiende que el enfoque de investigación está relacionado con el problema en cuestión, el cómo se va a resolver, así como el conocimiento e intención que el investigador tiene para plantear los métodos y pasos a seguir durante la investigación.

Cuantitativo

El significado original del término cuantitativo (del latín “quantitas”) se vincula a conteos numéricos y métodos matemáticos (Niglas, 2010) mencionado por Hernández y Mendoza (2018).

Rasinger (2020) indica que “la característica principal de los datos cuantitativos es que se componen de información que puede ser, de una forma u otra, *cuantificable*. En otras palabras, podemos convertir los datos cuantitativos en números, cifras y gráficos y procesarlos empleando procedimientos estadísticos (que son un tipo de procedimientos matemáticos). Cuando hacemos análisis cuantitativos, lo que nos interesa averiguar normalmente es cuánto o cuántos casos hay de lo que sea que nos interesa”.

La investigación positivista o cuantitativa o llamada investigación científica tiene que ver con la medición, revisión, descripción, experimentación, verificación y explicación del fenómeno objeto de estudio (Maldonado, 2018).

De acuerdo a las anteriores definiciones se entiende que el enfoque cuantitativo obtiene datos numéricos los cuales son cuantificables y medibles y con ellos se puede obtener estadísticas para ser analizadas y dar explicación del objetivo principal del estudio; en el caso de la presente investigación se revisan estados financieros para analizar la correcta implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo por lo que se cumple con el enfoque cuantitativo al contar con información numérica y cuantificable a analizar para dar con el resultado de la investigación.

Cualitativo

El término cualitativo tiene su origen en el latín "*qualitas*", el cual hace referencia a la naturaleza, carácter y propiedades de los fenómenos (Niglas, 2010) mencionado por Hernández y Mendoza (2018).

Con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego "voltar" al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre. (Hernández y Mendoza, 2018)

Si el objeto de investigación, corresponde a temas relacionados con cualidades, rasgos, descripciones, hechos históricos, narrativas, estudios fenomenológicos, historia de vida, teoría fundamentada, estudios etnográficos, estudios de caso, entre otros, y en los que sus instrumentos son la observación, entrevista o grupos focal se está frente a un enfoque cualitativo. (Moya et al., 2021)

Con estas afirmaciones se puede entender que el enfoque cualitativo está más relacionado a características, cualidades y naturaleza del objeto de estudio y que no siempre debe cumplir con un proceso sistemático lineal sino por lo contrario es más dinámico donde las preguntas se pueden dar antes, durante y después de la recolección de datos, y de esta manera se vuelve un proceso más bien circular en donde se va desarrollando más simultáneamente conforme va avanzando la investigación.

Conociendo las definiciones anteriores de los dos enfoques cuantitativos y cualitativos se puede afirmar que este trabajo de investigación requiere de la implementación de ambos enfoques, puesto que el tema de investigación a desarrollar requiere de la recolección de datos informativos y numéricos para brindar una respuesta más clara y precisa del cumplimiento de la normativa de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, en donde también se analizan cualidades y características acerca de los activos fijos de la institución y el manejo de los mismos según la perspectiva de los empleados acerca de la implementación de dicha norma; cumpliendo con los objetivos planteados en este estudio.

Mixto

Esta tercera vía para realizar investigación entrelaza a las dos anteriores (cuantitativa y cualitativa) y las mezcla, pero es más que la suma de las dos anteriores e implica su interacción y potenciación (Hernández et al., 2018).

En la misma línea, conviene aclarar que el enfoque mixto no es simplemente una mezcla en la cual las características particulares de cada enfoque se borran o se vuelven relativas. La riqueza de la investigación mixta consiste en aprovechar las bondades y fortalezas de cada enfoque (investigaliacr.com, 2019).

Como lo indican las dos citas anteriores el enfoque mixto entrelaza ambos enfoques el cuantitativo y cualitativo, con el fin de aprovechar las fortalezas de cada uno y potencializarlo.

El presente estudio utiliza un enfoque mixto ya que se emplearon tanto variables cuantitativas como cualitativas, por ejemplo se recopiló información numérica en relación al control y tratamiento de los Activos Fijos de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, así como datos acerca de la vida útil, depreciación y costo de la Propiedad, Planta y Equipo; también datos cualitativos como el tipo de activo para su clasificación, de acuerdo a su naturaleza, además de la perspectiva que tienen los empleados de la municipalidad encargados de llevar un inventario de activos de acuerdo a su área de trabajo acerca del control interno que deben aplicar para que se cumpla con lo que dicta la normativa.

Diseño

No experimental

Hernández *et al.*, (2018) definen una investigación no experimental como: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.175).

El diseño de la investigación es de carácter no experimental ya que no se realizaron pruebas de ningún tipo para obtener resultados manipulables, sino por lo contrario se observó la información y los datos ya presentes para ser analizados, en este caso los registros de la Propiedad, Planta y Equipo; así como el tipo de activo fijo, su tratamiento y cumplimiento de la normativa que es el tema principal de dicha investigación, de tal manera que los resultados sean los más reales y objetivos posibles y que den solución al problema planteado en dicho estudio.

Transeccional o transversal

Hernández *et al.*, (2018) Los diseños transeccionales o transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito normalmente es:

1. Describir variables en un grupo de casos (muestra o población), o bien, determinar cuál es el nivel o modalidad de las variables en un momento dado.
2. Evaluar una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo.
3. Analizar la incidencia de determinadas variables, así como su interrelación en un momento, lapso o periodo. (p.176)

El diseño de esta investigación es transeccional porque el objetivo principal de este estudio es evaluar la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, el cual tiene un enfoque temporal limitado donde se revisa y analiza si la Municipalidad de San Rafael de Heredia está cumpliendo con la normativa internacional en su totalidad y para esto se recolectaron datos que permitieran conocer la realidad actual de la institución, sus debilidades y de esta manera proponer mejoras.

Transversal Descriptiva

Hernández *et al.*, (2018) estos estudios buscan indagar el nivel o estado de una o más variables en una población; en este caso, en un tiempo único (p.177).

La investigación es transversal descriptiva porque busca evaluar ciertas variables en una población determinada y en un momento específico; describiendo la situación actual para analizar las posibles mejoras a recomendar en la institución.

Alcance de la Investigación

El alcance de la presente investigación tiene como fundamento evaluar la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Rafael de Heredia, está enfocado en conocer si se está cumpliendo a cabalidad con todo lo que dicta la normativa, y brindar información de utilidad para la municipalidad; reconociendo debilidades que presente durante el desarrollo del estudio con la intención de recomendar mejoras en procesos y de esta manera brindar información relevante que ayude a fortalecer

el departamento contable financiero que es tan importante para la toma de decisiones dentro de la institución.

Fuentes de Información

Fuentes Primarias

Son aquellas que contienen información nueva u original, de primera mano. El término original no se refiere a la novedad, a que nadie haya tratado antes el tema, sino a que es el documento origen de la información, que en él se contiene toda la información necesaria, no remite ni necesita completarse con otra fuente (Arenal, C. & Ladrón, M., 2020, p.15).

Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias son aquellos documentos escritos con base en las consultas realizadas de fuentes primarias, se desarrollan mediante el análisis *e interpretación de los textos ya existentes. Estas fuentes se basan en la información que proporcionan las personas que no participaron directamente en la experiencia consignada (Barbosa et al., 2020).

Fuentes Terciarias

Son aquellas que contienen información de las fuentes secundarias. Algunos ejemplos de fuentes terciarias son: directorios, hojas de instrucciones, bibliografías o “bibliografías de bibliografías” (Gutiérrez, 2018).

Como lo indican las citas anteriores las fuentes de información en una investigación son recursos, datos que se extraen acerca de un tema a desarrollar e investigar, las hay de tres tipos; primarias, secundarias y terciarias. Las primarias no necesitan completarse con otra fuente, sino que son de primera mano, las secundarias ya tienen un antecedente por medio de fuentes primarias y las terciarias contienen información de fuentes secundarias.

Población y Muestra

Población

Hernández *et al.*, (2018) lo define como el “conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.

Deben situarse de manera concreta por sus características de contenido, lugar, tiempo y accesibilidad, para esto se debe delimitar la unidad a estudiar.

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados. (Revista Alergia México, 2016)

Para la presente investigación se puede nombrar la población al Departamento Financiero Contable y a los encargados de manejar un inventario de Propiedad, Planta y Equipo según su área de trabajo y responsabilidad con los Activos Fijos de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Muestra

Hernández *et al.*, (2018) la define como un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes y deberá ser representativa de dicha población.

Tamaño de la muestra

En esta investigación el tamaño de la muestra corresponde a los funcionarios del departamento contable que son 3 personas, más 3 personas encargadas cada una de Propiedad, Planta y Equipo según su área de trabajo, ya que este es el personal

que tiene control sobre la Propiedad, Planta y Equipo, la Auditora Interna Municipal y el director Administrativo Financiero.

Selección y distribución de la muestra

Para efectos de esta investigación, se selecciona a los colaboradores del departamento contable y cada encargado responsable de Activos Fijos de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, los cuales corresponden a 6 personas en total.

Instrumentos

Los instrumentos son herramientas o funciones que se aplican con el fin de lograr los objetivos de la investigación y que permiten ser analizados posteriormente para el desarrollo del trabajo.

Cuadro de Variables

OBJETIVO	UNIDAD	CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INSTRUMENTALIZACIÓN
Objetivo #1 Analizar el procedimiento y manejo contable de la Propiedad, Planta y Equipo en el momento de la implementación de la NICSP 17, mediante la revisión de los Estados Financieros para la verificación de lo establecido en la norma.	Implementación NICSP 17	Procedimientos contables NICSP 17 Estados financieros bajo NICSP	Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) es el marco contable establecido por la Junta Internacional de Normas Contables para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), con las cuales se pretende unificar los tratamientos contables de las Entidades Públicas	Anexo #1 Entrevista Contador y los dos asistentes Anexo #2 Cuestionario a Auditor Interno Anexo #3 Entrevista al Director Administrativo Financiero
Objetivo #2 Comparar el valor monetario de los inventarios de Propiedad, Planta y Equipo que tienen los diferentes departamentos municipales según su área de trabajo contra el valor que se mantiene en los registros contables,	Valor monetario de los inventarios de Propiedad, Planta y Equipo	Comparar el valor monetario de los inventarios Aplicación de un análisis comparativo	El valor del dinero se explica sobre la inteligencia, imaginación y creatividad del ser humano al homogenizar los distintos valores de mercaderías (productos y servicios) que se intercambian para satisfacer sus necesidades y	Solicitar a cada encargado de área la lista con el valor monetario de los activos fijos que tienen a su cargo y en contabilidad los auxiliares de PP y E Realizar un cuadro que compare los datos entre los registros contables y los que mantienen cada encargado de área

mediante la aplicación de un análisis comparativo que mida el impacto económico en los Estados Financieros.		Impacto económico en los Estados Financieros	buscar con ello su realización a lo largo de su vida (Campos, 2018)	Revisar los Estados Financieros que se presentaron al inicio de la implementación de la NICSP 17 y comparar con los registros que mantiene contabilidad actualmente
Objetivo #3 Realizar una toma física de la existencia de la Propiedad, Planta y Equipo de mayor valor y relevancia para la Municipalidad, comparándola contra el auxiliar de activos fijos que se mantiene en los registros contables, mediante la aplicación de un análisis comparativo que mida las diferencias que se encuentran a nivel de la existencia real y lo registrado contablemente en los Estados Financieros.	Toma física de la Propiedad, Planta y Equipo	Toma física de la existencia de la P, P Y E Aplicación de un análisis comparativo Diferencias que se encuentran a nivel de la existencia real y lo registrado contablemente	Toma física de activos fijos e inventarios se basa en la identificación del inventario de bienes muebles e inmuebles de las organizaciones e inventarios, el cual consiste en verificar de forma física los bienes, para comprobar la existencia real, así como su estado actual.	Solicitar al encargado de los Activos Fijos en el departamento contable el auxiliar de PP y E. Realizar una toma física con presencia del encargado según su área de los activos fijos con mayor valor y relevancia para la Municipalidad. Presentar las diferencias encontradas en la toma física realizada, tanto lo no incluido en el auxiliar contable como lo que ya no existe físicamente.
Objetivo #4 Proponer acciones de mejora factibles para la Municipalidad de San Rafael de Heredia mediante el análisis de resultados para incrementar el cumplimiento de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.	Acciones de mejora	Análisis de resultados Identificar fortalezas de la institución Identificar debilidades a mejorar en la institución	Conjunto de acciones que incrementan la capacidad de la organización para cumplir con los requisitos y que no actúa sobre las No conformidades o situaciones potenciales no deseables.	Analizar la aplicación de los instrumentos del Capítulo III del presente trabajo de investigación. Revisión de registros contables y procesos administrativos de control interno aplicados en el manejo de la P, P y E Mediante investigación y consultas a profesionales de la institución de distintas áreas para conocer donde se puede mejorar trámites y procesos institucionales.

Fuente: Vargas (2024).

Entrevista aplicada al Contador y los dos asistentes contables de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

El presente instrumento ha sido realizado únicamente con la finalidad académica correspondiente a la Licenciatura de Contaduría Pública que imparte la Universidad Internacional de las Américas, es importante aclarar que la información recolectada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente para fines académicos, por lo que toda información que se indique será de carácter confidencial. Se agradece de antemano la ayuda brindada.

Objetivo: Comprender a fondo el rol y responsabilidad de este actor, así como obtener información específica sobre los procedimientos y prácticas aplicadas durante la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo que permitan conocer el panorama general y oportunidades de mejora que tenga actualmente el departamento contable para la aplicación correcta de esta norma.

1. ¿Está familiarizado con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la forma en que se han implementado en la Municipalidad?
2. ¿A partir de qué fecha se implementó la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en la municipalidad? Explique brevemente cómo ha sido el proceso durante este tiempo.
3. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre las NICSP?
4. ¿Ha tenido cuestionamientos y dudas durante la implementación de la NICSP 17? Si su respuesta es positiva explique brevemente.
5. ¿Ha recurrido a alguna entidad que pueda apoyarlo con las consultas acerca de la implementación de la norma? Mencione.
6. ¿Considera que la implementación de la NICSP 17: "Propiedad, Planta y Equipo" ha tenido un impacto positivo en el tratamiento contable y financiero de los activos de la Institución? Explique.
7. ¿Qué sistema informático utilizan para el manejo y control de la Propiedad, Planta y Equipo?

8. ¿Reciben todos los bienes el mismo tratamiento contable, independientemente de la unidad o destino en el que serán utilizados? Si la respuesta es negativa explique brevemente.
9. En el momento de adquisición y registro de un activo fijo, ¿Qué elementos considera como parte del costo de la Propiedad, Planta y Equipo?
10. ¿Cada encargado y responsable de mantener el inventario de Propiedad, Planta y Equipo informa al departamento contable acerca de mejoras en activos fijos que deban considerarse como revaluaciones o, por el contrario dar de baja al activo?
11. ¿Las reparaciones que se efectúan para mantener la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo, se registran contablemente como un gasto? Si su respuesta es no, explique qué consideran o analizan.
12. ¿Cómo se contabilizan los desembolsos que generan mejoras en los beneficios económicos de la Propiedad, Planta y Equipo, superando las estimaciones iniciales de desempeño?
13. Desde la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo ¿Conoce usted si se han realizado construcciones, adiciones y mejoras de edificios en la institución? Menciones cuáles han sido.
14. ¿Cómo han registrado estas mejoras de edificios contablemente? De llevar a cabo un proceso de revaluación, ¿se efectúan los asientos contables correspondientes?
15. ¿Qué método utilizan para realizar el cálculo de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo en la institución? Si utilizan varios menciónelos.
16. Después de llevar a cabo un proceso para determinar el deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, ¿se realizan los asientos contables correspondientes?
17. ¿La ganancia o la pérdida al dar la baja se incluye en resultados?
18. ¿Cada cuánto realiza la Municipalidad revaluaciones de la Propiedad, Planta y Equipo?

19. ¿Conoce si los encargados de cada área de mantener en buenas condiciones la Propiedad, Planta y Equipo realizan toma de inventario? Si su respuesta es sí, indique con qué frecuencia.

Cuestionario aplicado a la Auditora Interna de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

El presente instrumento ha sido realizado únicamente con la finalidad académica correspondiente a la Licenciatura de Contaduría Pública que imparte la Universidad Internacional de las Américas, es importante aclarar que la información recolectada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente para fines académicos, por lo que toda información que se indique será de carácter confidencial. Se agradece de antemano la ayuda brindada.

Objetivo: Comprender a fondo el rol y responsabilidad de este actor, así como obtener información específica sobre los procedimientos y prácticas aplicadas durante la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo que permitan conocer el panorama general y la aplicación correcta de esta norma.

1. ¿Existe una unidad responsable de la administración y control de los activos en la Institución? Mencione.
2. ¿Está familiarizado con la manera en que se implementó en la Municipalidad de San Rafael de Heredia la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y en cómo ha sido el proceso desde su inicio? Explique brevemente.
3. De acuerdo con su criterio profesional, ¿cuáles son los obstáculos que la Institución ha enfrentado al implementar la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo?
4. ¿Considera que la implementación de la NICSP 17: "Propiedad, Planta y Equipo" tuvo un impacto positivo en el tratamiento contable y financiero de los activos de la Institución? Justifique su respuesta.
5. ¿Se ha capacitado al personal de la Institución sobre las NICSP?

6. ¿Qué normativa legal, tanto a nivel externo como interno, rigen el manejo y tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo en la Institución?
7. A nivel interno de la Institución ¿Existe alguna Directriz que regule el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo en cuánto a las revaluaciones, deterioros y bajas de activos? Mencione.
8. ¿Conoce si los encargados de cada área de mantener en buenas condiciones la Propiedad, Planta y Equipo realizan toma de inventario? Si su respuesta es sí, indique con qué frecuencia.
9. ¿Conoce si los estos encargados han participado de capacitaciones acerca de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo?

**Entrevista aplicada al director Administrativo Financiero de la
Municipalidad de San Rafael de Heredia.**

El presente instrumento ha sido realizado únicamente con la finalidad académica correspondiente a la Licenciatura de Contaduría Pública que imparte la Universidad Internacional de las Américas, es importante aclarar que la información recolectada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente para fines académicos, por lo que toda información que se indique será de carácter confidencial. Se agradece de antemano la ayuda brindada.

Objetivo: Comprender a fondo el rol y responsabilidad de este actor, así como obtener información acerca del conocimiento que tiene con respecto a la implementación en su totalidad de las NICSP en la contabilidad de la Municipalidad y en los Estados Financieros y si cumplen a cabalidad con lo que dictan las Normas.

1. ¿Conoce si la Municipalidad emite los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad? Indique si cumple con todas.

2. ¿Está familiarizado con la manera en que se implementó en la Municipalidad de San Rafael de Heredia la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y en cómo ha sido el proceso desde su inicio? Explique brevemente.
3. De acuerdo con su criterio profesional, ¿cuáles son los obstáculos que la Institución ha enfrentado al implementar la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo?
4. ¿Considera que la implementación de la NICSP 17: "Propiedad, Planta y Equipo" tuvo un impacto positivo en el tratamiento contable y financiero de los activos de la Institución? Justifique su respuesta.
5. ¿Se ha capacitado al personal de la Institución sobre las NICSP?
6. ¿Qué normativa legal, tanto a nivel externo como interno, rigen el manejo y tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo en la Institución?
7. A nivel interno de la Institución ¿Existe alguna Directriz que regule el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo en cuanto a las revaluaciones, deterioros y bajas de activos? Mencione.
8. ¿Conoce si los encargados de cada área de mantener en buenas condiciones la Propiedad, Planta y Equipo realizan toma de inventario? Si su respuesta es sí, indique con qué frecuencia.

Capítulo IV: Resultados

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados, es una de las etapas más importantes de dicha investigación ya que con el desarrollo de esta se obtienen los datos que van a ser analizados de acuerdo a las características y objetivos de la investigación.

Bajo el concepto de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo donde se indica que un activo se reconocerá cuando la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo; se tomó la decisión de no incluir dentro de los datos para análisis, Activos de Infraestructuras del cantón de San Rafael de Heredia, ya que se considera que es información que no traerá relevancia para dicha investigación tomando en cuenta que son activos que no se encontrarán disponibles para la venta por su naturaleza especializada y que no tienen usos alternativos, estando sujetos a limitaciones con respecto a su disposición como lo indica la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Resultados obtenidos de los instrumentos aplicados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados en el trabajo de investigación.

Resultados de la entrevista aplicada al Contador y los dos asistentes contables de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Tabla 1 Resultados de la entrevista aplicada al Asistente Contable de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

No. de Pregunta	Respuesta
1	Sí.
2	El proceso de adopción de la NICSP 17 se inició en el año 2008 con un levantamiento de activos.

- 3 Sí, con el Colegio de Contadores Privados y con Contabilidad Nacional.
- 4 No, tengo todo claro.
- 5 Sí, con el Colegio de Contadores Privados en las capacitaciones y también con asesoría externa.
- 6 Sí, tener registro de aquellos activos que son de interés público y en el caso de los edificios poder realizar revalorizaciones por un tema de seguros y así evitar pérdidas significativas.
- 7 Microsis del SAF integrado a la contabilidad.
- 8 Sí, según NICSP son activos controlados por la institución, que produzcan beneficios y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley impuesto sobre Renta.
- 9 El valor al costo del activo más todos los insumos requeridos para que esté instalado y funcionando correctamente.
- 10 Sí lo informan.
- 11 Sí, todo lo que es mantenimiento de activos se registra contablemente al gasto.
- 12 En el caso de la Municipalidad no se realizan este tipo de mejoras por la naturaleza de la institución.
- 13 Sí, conozco la parte trasera del edificio central y baterías de baños en canchas de deportes.
- 14 Todas las mejoras se han registrado con su valor al costo contra el efectivo y las revaluaciones se harán en conjunto con un perito pero no se han realizado.
- 15 Se utiliza el método de línea recta en todos los casos porque es el único que permite el Ministerio de Hacienda.
- 16 Sí, en el caso de un bien mueble por su naturaleza sí y se registra gasto por deterioro contra activo.
- 17 Sí.
- 18 Se trata de realizar cada 5 años pero no hay ninguna Directriz o Reglamento que lo estipule de esta manera para su debido cumplimiento.
- 19 Sí, de igual manera no se cuenta con ninguna Directriz o Reglamento a nivel interno pero se trata de realizar cada 4 años con el cambio de Gobierno.

Fuente: Vargas (2024).

Análisis de la entrevista aplicada al Asistente Contable

En la entrevista aplicada al Asistente Contable, se realizaron varias preguntas relacionadas con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y su implementación en la Institución. A

continuación, se presenta una breve interpretación a modo de resumen de las respuestas proporcionadas:

El Asistente Contable se encuentra muy familiarizado con la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y ha estado en la Municipalidad desde el inicio del proceso de implementación, conoce muy bien lo que rige la norma y ha indicado que no tiene dudas o cuestionamientos acerca de la misma y su aplicación, según lo que respondió en la entrevista ha recibido varias capacitaciones e indica que por la naturaleza de la Municipalidad no se dan mejoras en los activos como lo indica la norma, en relación al tema de revaluación de los activos indica que se ha estado registrando el valor al costo contra el efectivo y que se reconocerán las revaluaciones en conjunto con un perito pero que no se han realizado aún.

Tabla 2 Resultados de la entrevista aplicada a la Auxiliar Contable de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

No. de Pregunta	Respuesta
1	Más o menos, tengo un conocimiento general porque apenas tengo un año trabajando en la institución, pero considero que aún falta mucho por aplicar e implementar.
2	No tengo conocimiento.
3	Sí, con el Colegio de Contadores Privados.
4	Sí, en realidad no conozco mucho la NICSP 17.
5	No.
6	Como no se ha implementado al 100% considero que sólo un poco en parte, pero hasta que se implemente completa se podrá ver su impacto real.
7	Microsis del SAF.
8	En general sí, pero cuando se trata de activos donados a otras instituciones se lleva un tratamiento distinto.
9	El costo principal y todo lo referente a poner en función el activo.
10	Que se consideren para revaluar o dar de baja no me he enterado del procedimiento.
11	Si son vehículos o equipo sí se registran al gasto, pero si son edificios todas las remodelaciones se están registrando a una cuenta transitoria para luego analizar y revisar el costo para determinar si se registra al activo.
12	En el caso de la Municipalidad no se realizan este tipo de mejoras.

- | | |
|----|--|
| 13 | Sí, conozco solamente la adición y mejora al edificio principal en la parte trasera porque tengo solamente un año laborando en la institución. |
| 14 | Por ahora se ha registrado a una cuenta transitoria y se va a analizar para registrar el activo, pero no se ha realizado aún. |
| 15 | Se utiliza el método de línea recta solamente. |
| 16 | Conozco de activos que se han dado de baja, pero ignoro el registro contable. |
| 17 | Por lo general si se han dado de baja ha sido porque su valor ya es nulo y ya se depreció totalmente. |
| 18 | Hasta que se haga el proceso de registrar los edificios y quitar de la cuenta transitoria se analizará si hay revaluaciones por registrar. |
| 19 | No, tengo entendido que nadie lo hace. |
-

Fuente: Vargas (2024).

Análisis de la entrevista aplicada a la Auxiliar Contable

En la entrevista aplicada a la Auxiliar Contable, se realizaron varias preguntas relacionadas con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y su implementación en la Institución. A continuación, se presenta una breve interpretación a modo de resumen de las respuestas proporcionadas:

La Auxiliar Contable no está muy familiarizada con la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y tiene menos de un año de laborar para la Municipalidad, sí ha recibido capacitaciones y considera que el impacto en los estados financieros desde la implementación de la norma ha sido en parte positivo; indica en parte porque concluye que hasta que no se implemente completamente la NICSP 17 no se podrá analizar el impacto real en los estados financieros. Al igual que el Asistente Contable indica que por la naturaleza de la institución no se realizan mejoras a los activos.

Con el tema de las revaluaciones me mostró su preocupación ya que indica conocer solamente acerca de la ampliación y remodelación de la parte trasera del edificio principal que inició hace 4 años, afirma que por ahora esta remodelación se

ha estado registrando a una cuenta transitoria y que se va a analizar para registrar el activo y la revaluación pero que aún no se ha realizado y le preocupa el tema del tiempo transcurrido sin haber concluido con el reconocimiento de la revaluación del activo como tal.

Tabla 3 Resultados de la entrevista aplicada al Contador de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

No. de Pregunta	Respuesta
1	Sí.
2	Ha estado en un proceso de transición, no se ha implementado al 100%, el ajuste que se realizó fue de equipo pero la parte de estructura vial no se ha hecho.
3	Sí, con el Colegio de Contadores Privados.
4	Sí, registro correcto de activos, por ejemplo en zonas públicas y zonas verdes, que no están a nombre de la Municipalidad registralmente, y en otros casos que sí están a nombre de la Municipalidad pero los administran otras instituciones.
5	Sí a Contabilidad Nacional pero el proceso es complicado para formular consultas y que den respuestas oportunas, y también se han contratado externamente a empresas para que nos brinden asesorías.
6	Considero que por el tipo de institución que somos esto es más tipo informativo porque no nos dedicamos a vender activos ni a generar rentabilidad con ellos, simplemente tener claro el control de los activos.
7	Microsis del SAF, la mayor parte está integrada.
8	Sí.
9	El valor como tal más todos los gastos que se incurren para poner en función el activo.
10	No siempre, no se cuenta con ninguna Directriz para que hayan criterios técnicos para el tratamiento de los activos.
11	En el caso de la Municipalidad no se realizan este tipo de mejoras.
12	No se han presentado casos en que se dé esto, solamente mantenimiento y gastos normales del activo.
13	Ampliación del edificio principal, techo en centro de acopio y techado del cementerio en ciertas áreas.
14	En el caso de la ampliación del edificio que es lo más grande se ha utilizado una cuenta transitoria para consultar a los especialistas técnicos y decidir si se capitaliza el activo.
15	Línea recta.
16	Por el tema de la norma que indica que debe ser mediante un técnico no se hace, solamente por depreciación, a menos de que haya un evento extraordinario pero no ha sucedido.

- | | |
|----|---|
| 17 | Sí se registra en patrimonio. |
| 18 | No hay ninguna Directriz establecida para esto, es más el costo para la Municipalidad por su naturaleza con el tema de sus activos. |
| 19 | No hay nada formalizado y no se lleva nada periódicamente, únicamente se realiza cuando la administración lo solicite. |
-

Fuente: Vargas (2024).

Análisis de la entrevista aplicada al Contador

En la entrevista aplicada al Contador, se realizaron varias preguntas relacionadas con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y su implementación en la Institución. A continuación, se presenta una breve interpretación a modo de resumen de las respuestas proporcionadas:

El Contador indica que la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad ha estado en un proceso de transición, que no se ha implementado al 100% y que en un inicio el ajuste que se realizó fue solamente de equipo pero que todo lo referente a Estructura Vial no se ha hecho y que es mucho lo que falta, indica que sí ha tenido dudas y cuestionamientos con relación a la implementación de la norma, enfatizó su preocupación en el tema de las propiedades que no se encuentran a nombre de la Municipalidad registralmente y todo el proceso complicado para contratar abogados externos que lleven estos casos.

Cuando se le preguntó acerca del impacto que ha tenido dicha implementación en el tratamiento contable y financiero de los activos de la Municipalidad considera que por el tipo de institución que es, esto es más que tipo informativo y que no le ve mayor relevancia claramente por la naturaleza de la institución, y en el caso de procesos de deterioro indica que como la norma solicita realizar el trámite por medio de un técnico no se hace, solamente por depreciación, a menos que se presente un evento extraordinario a lo cotidiano pero que no ha sucedido.

La entrevista aplicada al personal contable fue la misma para las tres personas del departamento, coinciden con el tema de las revaluaciones, por ejemplo en el caso de la remodelación de la parte trasera del edificio principal que se ha estado registrando a una cuenta transitoria y tienen pendiente realizar la revaluación para capitalizar el activo, también coinciden en que no se realizan mejoras a los activos por el tipo de institución que es la Municipalidad y que no cuentan con una Directriz o Reglamento Interno para el manejo e inventario de los activos de la institución.

Sí varían en lo más relevante de la norma y sus inquietudes con respecto a su aplicación, en el caso del Asistente Contable indica no tener dudas, la Auxiliar Contable se enfoca en la preocupación acerca de no haber realizado la revaluación de la última remodelación realizada en el edificio principal que fue hace varios años y el Contador se enfoca en el proceso complicado para los activos que registralmente no se encuentran a nombre de la Municipalidad o los que por el contrario los administra otras instituciones.

Tabla 4 Resultados del cuestionario aplicado a la Auditora Interna de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

No. de Pregunta	Respuesta
1	Sí, el departamento de Proveeduría lleva el control de inventario, pero propiamente del resguardo de los activos es cada unidad.
2	Sí, Auditoría ha realizado fiscalización del proceso de implementación con una guía que ha dado La Contraloría General de la República, pero es muy puntual en función de lo que ellos quieren saber.
3	Lo que más obstáculos presenta es la parte legal porque hay muchos casos de propiedades que no están a nombre de la Municipalidad y considero que se debe contratar asesoría externa para este tema y profesionales para el tema de los avalúos porque a nivel interno los abogados municipales no tienen tanta experiencia con este tipo de trámite y estas contrataciones son muy costosas para la institución.
4	Sí, claro que sí porque antes la Contabilidad era de Presupuesto y no importaba el valor de los activos, las NICSP vinieron a poner control relevante y a cambiar drásticamente la información en los Estados Financieros de la Municipalidad ya que se solicita revelar información que antes no era necesaria y que ahora por normativa debe cumplirse, de esta manera la información se

adapta más a la realidad de la institución.

- 5 Sí, sin embargo, considero que el proceso debe ser permanente porque las NICSP van cambiando y debe darse seguimiento, por ejemplo el Ministerio de Hacienda capacita gratuitamente una vez al mes y es importante que los involucrados vayan estudiando y capacitándose para mantenerse siempre actualizados.
- 6 Prácticamente sólo las NICSP y controles internos.
- 7 No, nos apegamos a la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.
- 8 Sí, todos los años por lo menos de mobiliario y equipo sí se hace.
- 9 No, deberían llevarlo, pero actualmente no.

Fuente: Vargas (2024).

Análisis del cuestionario aplicado a la Auditora Interna

En el cuestionario aplicado a la Auditora Interna, se realizaron varias preguntas relacionadas con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y su implementación en la Institución, va más enfocado al Control Interno y Reglamentos Internos. A continuación, se presenta una breve interpretación a modo de resumen de las respuestas proporcionadas:

La Auditora Interna indica que a nivel interno no hay directrices ni reglamentos para el manejo e inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, y que prácticamente sólo se rigen con las NICSP y controles internos. Con relación al impacto que ha tenido la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en el tratamiento contable y financiero de los activos, hace referencia acerca de la importancia de la información del valor de los activos donde se acerca cada vez más a la realidad de la institución y que el mismo ha sido positivo.

Con relación a los obstáculos que se han presentado en la Municipalidad para cumplir a cabalidad con la normativa destaca que ha sido el proceso tedioso con el tema de las propiedades que no están a nombre de la Municipalidad y las contrataciones costosas que se deben hacer para contratar profesionales que realicen el trámite y avalúos necesarios para realizar los cambios en el Registro Nacional. Además, indica que hay propiedades desde los años 70`s donde los dueños ya han fallecido y que se vuelve aún más complicado el proceso.

Y con respecto a la capacitación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo indica que sí es muy importante que se realice constantemente ya que las normas van cambiando y es necesario que los involucrados se mantengan actualizados en el tema, de esta manera hay un mayor control y manejo en el tratamiento de los activos de la institución.

Tabla 5 Resultados de la entrevista aplicada al director Administrativo Financiero de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

No. de Pregunta	Respuesta
1	Sí, no al 100% pero siempre cumpliendo con indicaciones, correcciones y ampliaciones que indica Contabilidad Nacional a través del Ministerio de Hacienda.
2	Sí, pero no tanto, conozco el proceso desde su inicio y sé que han realizado ajustes y modificaciones.
3	Considero que lo que más ha obstaculizado cumplir con la NICSP 17 ha sido el tema con tanto trámite de inscripción de propiedades que no están a nombre de la Municipalidad, procesos engorrosos para poder modificar en el Registro Nacional; por ejemplo, se deben realizar contrataciones de abogados que son muy caras para la Municipalidad, y al no ser parte del Estado ni empresa privada el trámite se nos va de las manos. También el tema de calles y todo lo que corresponde a estructura vial es muy delicado y complicado para cumplir con la normativa.
4	Sí, no está terminado y no está completo pero cada vez se acerca más a la realidad y es una fuente de revelación al tener más claro cuáles son los activos con que cuenta la institución, pero sin confundir que no podemos usar ciertos activos para un apalancamiento ni punto de vista comercial por la misma naturaleza de la Municipalidad que no podemos vender los activos ni nos dedicamos a eso; por ejemplo con el tema de las propiedades que no están a nombre nuestro aún, no podemos usarlas ni construir nada hasta que se solucione el tema de la escritura en el Registro Nacional.
5	Sí, aunque considero que falta y también ampliarlo.

- | | |
|---|--|
| 6 | No conozco mucho, sé que a través de Contabilidad Nacional, Directrices de Contraloría y Decretos del Ministerio de Hacienda. |
| 7 | Creo que hay un procedimiento con relación a la baja de activos y las revaluaciones de acuerdo con la norma. |
| 8 | Sí, no conozco con qué frecuencia, pero al menos en bodega sí realizan inventario y también en contabilidad con lo que tiene que ver con equipos y mobiliario. |

Fuente: Vargas (2024).

Análisis de la entrevista aplicada a director Administrativo Financiero

En la entrevista aplicada al director Administrativo Financiero, se realizaron varias preguntas relacionadas con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y su implementación en la Institución, más enfocada en la Administración. A continuación, se presenta una breve interpretación a modo de resumen de las respuestas proporcionadas:

El Director Administrativo Financiero indica que la Municipalidad sí emite Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, siempre cumpliendo con indicaciones, correcciones o ampliaciones de parte de Contabilidad Nacional, sin embargo es consciente de que falta por cumplir a cabalidad con dichas normas, menciona que aunque no está terminado ni completo la Municipalidad ha estado en un proceso de transición, que no se ha implementado al 100% y que en un inicio el ajuste que se realizó fue solamente de equipo pero que todo lo referente a Estructura Vial no se ha hecho y que es mucho lo que falta.

Al igual que el Contador está de acuerdo en que al cumplir con la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo la Municipalidad cuenta con una fuente de información muy importante que se acerca cada vez más a la realidad de la institución, sin embargo, considera que es información que no se puede usar desde el punto de vista comercial por la naturaleza de la Municipalidad donde no puede vender propiedades ni lucrar con ello.

Indica que sí ha tenido dudas y cuestionamientos con relación a la implementación de la norma y enfatizó su preocupación en el tema de las propiedades que no se encuentran a nombre de la Municipalidad registralmente y todo el proceso complicado para contratar abogados externos que lleven estos casos.

También considera que falta más capacitación acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y que debe ampliarse a todo el personal involucrado en el proceso; con respecto a la toma de inventario físico no conoce la frecuencia con que se realiza, pero indica que al menos en bodega y el Departamento Contable sí realizan cada cierto tiempo.

Resultados de la información solicitada al personal encargado de la Propiedad, Planta y Equipo y al Departamento Contable

Primero es importante dar a conocer que la Municipalidad de San Rafael de Heredia antes de iniciar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público llevaba una contabilidad de presupuesto y que se necesitó realizar un asiento de ajuste de apertura para poder iniciar con una Contabilidad de Devengo y poder cumplir con todas las Normas de Contabilidad para el Sector Público en general, por lo que se solicitó esta información para dar inicio al análisis de los registros contables y Estados Financieros con todo lo relacionado a la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.

La información completa de los Estados Financieros, asientos, auxiliares y demás registros se presentan en la sección de Anexos.

A continuación, se muestra parte del asiento de apertura registrado en el año 2007 donde se realiza el primer levantamiento de activos fijos en conjunto con cada encargado de área, también el registro de Propiedad, Planta y Equipo durante el año 2008 donde se fueron incluyendo otros tipos de Activos Fijos.

Tabla 6 Asiento de apertura 2007 y periodo 2008 Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Asientos de Apertura 2007 y Periodo 2008
Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	2007	2008
1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	¢4 921 095	¢11 467 905
1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	¢3 394 066	¢6 095 217
1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		¢6 733 945
1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	¢254 822	¢29 740 109
1.04.03.01.	EDIFICIOS		¢8 810 279
1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE		¢86 185 019
1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS		¢3 315 000
1.04.05.	TERRENOS	¢103 751 105	
1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	¢15 300 000	
1.04.14.	DERECHOS	¢140 000	
1.04.15.	DEPOSITOS	¢500 000	
Total Propiedad, Planta y Equipo		¢128 261 087,90	¢152 347 474,00

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Como se observa en la tabla anterior, el asiento de apertura del año 2007 inició únicamente con el registro de equipo de transporte, equipo y mobiliario de oficina, maquinaria y equipo diverso, terrenos, edificios preexistentes, derechos y depósitos. A partir del periodo 2008 se incluye equipo y programas de cómputo, edificios, vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejoras.

Para el periodo 2008 se presenta el Balance de Comprobación donde el total de Propiedad, Planta y Equipo en relación con el total de Activos representa un 27.73%.

Tabla 7 Balance de Comprobación Periodo 2008, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

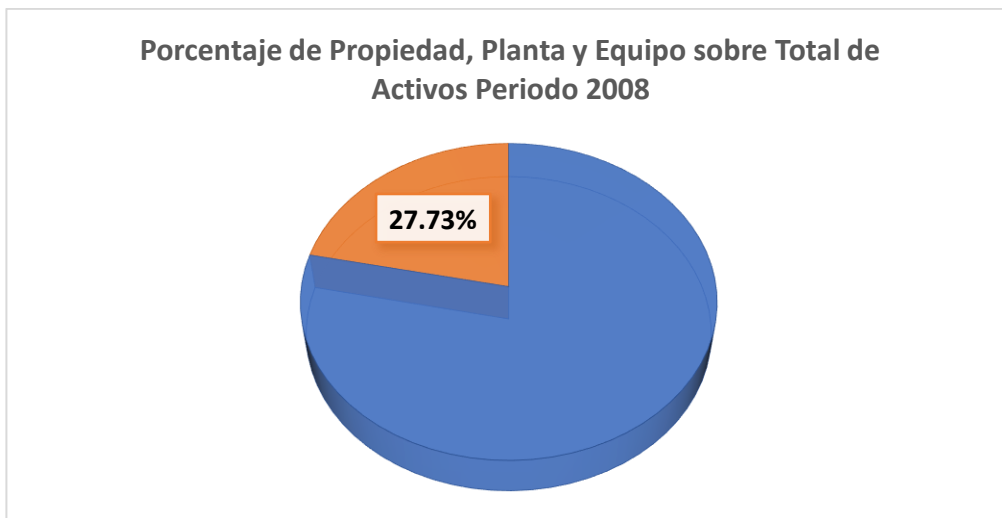
**Municipalidad de San Rafael de Heredia
Balance de Comprobación 2008
Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo**

Cuenta	Descripción	Balance 2008
1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	₡ 16 388 999,90
1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡ 9 489 283,00
1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡ 6 733 945,00
1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	₡ 29 994 931,00
1.04.03.01.	EDIFICIOS	₡ 8 810 279,00
1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	₡ 86 185 019,00
1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS	₡ 3 315 000,00
1.04.05.	TERRENOS	₡ 103 751 105,00
1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	₡ 15 300 000,00
1.04.14.	DERECHOS	₡ 140 000,00
1.04.15.	DEPOSITOS	₡ 500 000,00
		₡ 280 608 561,90
	Total de Activos	₡ 1 011 936 955,46

Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total Activos **27,73**

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Gráfico 1 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2008



Fuente: Vargas (2024).

A partir del periodo 2008 la Municipalidad de San Rafael de Heredia inició formalmente los registros contables, con una Contabilidad de Devengo y con Estados Financieros más completos con los cuales tener un panorama más claro de la situación financiera de la institución, con un Balance General que ya mostraba la cuenta de Activos de Propiedad, Planta y Equipo más aproximado a la realidad de la Municipalidad.

Para el periodo 2010 la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo aumentó casi en un 50% en relación con el total de los Activos, se presentan los saldos de las cuentas de los Activos Fijos tomados del Balance de Comprobación para el cierre del período 2010.

Tabla 8 Balance de Comprobación Periodo 2010, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

**Municipalidad de San Rafael de Heredia
Balance de Comprobación 2010
Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo**

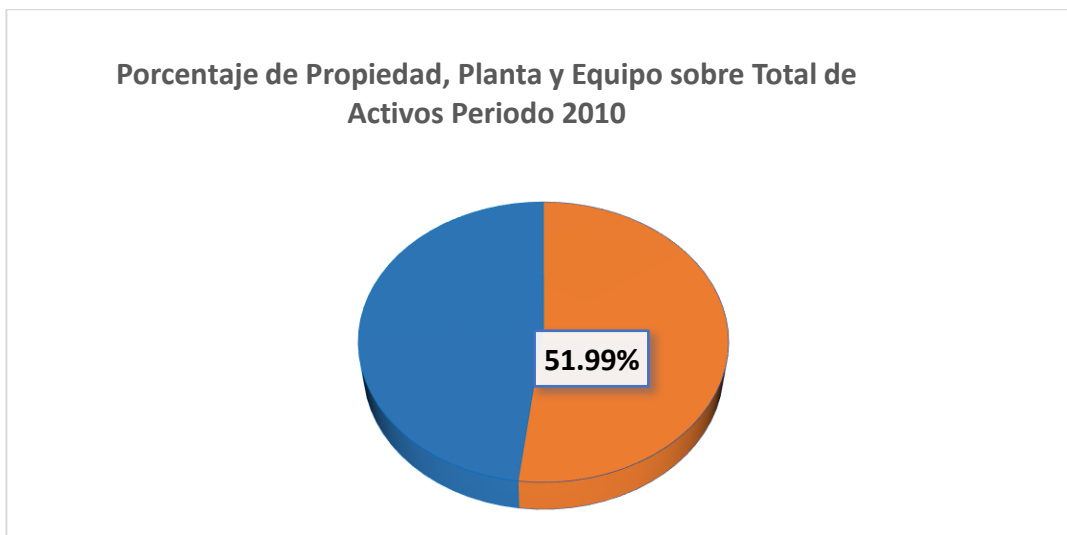
Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.04.	ACTIVOS NO FINANCIEROS	¢939 287 798,73	
1.04.01.	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	¢275 953 687,15	
1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	¢147 833 220,00	
1.04.01.03.	EQUIPO DE COMUNICACION	¢4 238 449,00	
1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	¢51 785 743,61	
1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	¢36 712 498,54	
1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	¢35 383 776,00	
1.04.02.	DEPREC ACUMULADA MAQ Y EQUIPO		¢13 169 163,23
1.04.02.02.	DEP AC EQUIPO DE TRANSPORTE		¢6 471 780,82
1.04.02.04.	DEP AC EQUIPO Y MOBIL OFICINA		¢2 681 469,98
1.04.02.05.	DEP AC EQ Y PROGRAMAS COMPUTO		¢2 322 591,57
1.04.02.08.	DEP AC MAQ Y EQUIPO DIVERSO		¢1 693 320,86
1.04.03.	CONSTRUCC ADICIONES Y MEJORAS	¢464 743 131,81	
1.04.03.01.	EDIFICIOS	¢59 334 991,00	
1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	¢243 419 383,80	
1.04.03.05.	INSTALACIONES	¢15 915 944,00	
1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS	¢146 072 813,01	
1.04.05.	TERRENOS	¢194 800 997,40	
1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	¢15 300 000,00	
1.04.15.	DERECHOS	¢140 000,00	
1.04.16.	DEPOSITOS	¢500 000,00	
	LICENCIAS	¢1 019 145,60	

Total de Activos **¢1 806 779 164,20**

% PP y E sobre Total Activos **51,99**

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Gráfico 2 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2010



Fuente: Vargas (2024).

Con el pasar del tiempo se fue mejorando el manejo y registro de la Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde ya el valor de los activos fijos incluía también la depreciación acumulada y se llevaba un amplio registro de los mismos con la intención de poder cumplir con lo que dicta la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 17; donde existía más conciencia de la importancia de mantener el control y registro de los Activos Fijos de la institución y de esta manera estar más cerca de la realidad.

Para el periodo 2016 se tomó la decisión de realizar una revaluación de Terrenos y Edificios con el fin de actualizar los saldos de dichos activos. A continuación, se muestra el asiento contable:

Tabla 9 Asiento de Revaluación de Terrenos y Edificios, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Asiento de Revaluación de Terrenos y Edificios
Diciembre 2016

Cuenta	Descripción	Débitos	Créditos
1.2.5.01.01.01.6.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-TERRENO PARA	¢463 119 035,36	
3.1.3.01.02.01.1.15405.01.	TIERRAS Y TERRENOS		¢463 119 035,36
1.2.5.01.02.01.1.15405.02.	VALORES DE ORIGEN-EDIFICIOS PR	¢675 511 750,00	
3.1.3.01.01.01.1.15405.02.	BIENES NO CONC. - EDIFICIOS		¢675 511 750,00
1.2.5.01.01.01.7.15405.01.	REVALUACIONES-TERRENO PARA CON	¢1 453 118 098,13	
3.1.3.01.01.01.1.15405.01.	BIENES NO CONC. - TIERRAS Y TE		¢1 453 118 098,13
1.2.5.01.02.01.2.15405.01.	REVALUACIONES-EDIFICIO DE OFIC	¢135 730 626,92	
3.1.3.01.01.01.1.15405.02.	BIENES NO CONC. - EDIFICIOS		¢135 730 626,92
-----	-----	-----	-----
Subtotal		¢2 727 479 510,41	¢2 727 479 510,41
-----	-----	-----	-----

Detalle:

RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE TERRENOS Y EDIFICIOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD SEGÚN ESTUDIO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Los datos del asiento anterior fueron brindados por parte del Departamento de Bienes Inmuebles, según estudio realizado, donde agrega un alto valor a los terrenos y edificios a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y con este ajuste cambian los valores de dichos activos aumentando el porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo a un alto nivel en relación al total de los activos.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo del Balance de Comprobación al cierre del periodo 2016 incluyendo el ajuste de la revaluación de terrenos y edificios, donde el total de activos fijos llega a representar el 97.58% del total de los activos de la institución, con este resultado vemos el alto impacto que tuvo el representar los activos de Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad.

Tabla 10 Balance de Comprobación 2016, Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Balance de Comprobación 2016
Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.2.5.	BIENES NO CONC.	¢94 710 984 388,00	
1.2.5.01.	PROPIEDADES	¢7 104 308 271,26	
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	¢5 339 856 929,04	
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUC EDIFICIOS	¢5 339 856 929,04	
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	¢3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.6.15405.	VALORES DE ORIGEN	¢3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.6.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-TERRENO P/CONSTR EDIF	¢3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.7.	REVALUACIONES	¢1 453 118 098,13	
1.2.5.01.01.01.7.15405.	REVALUACIONES	¢1 453 118 098,13	
1.2.5.01.01.01.7.15405.01.	REVALUAC-TERRENO P/CONSTRUC EDIF	¢1 453 118 098,13	
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	¢1 367 702 635,56	
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENC AL PUBLICO	¢1 128 021 261,94	
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	¢1 054 632 919,30	
1.2.5.01.02.01.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	¢1 054 632 919,30	
1.2.5.01.02.01.1.15405.01.	VALORES ORIGEN-EDIF OFIC Y ATENC AL PUBL	¢61 059 990,99	
1.2.5.01.02.01.1.15405.02.	VALORES ORIGEN-EDIFICIOS PREEXISTENTES	¢993 572 928,31	
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	¢135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.2.15405.	REVALUACIONES	¢135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.2.15405.01.	REVALUAC-EDIF OFIC Y ATENC AL PUBLICO	¢135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		¢62 342 284,28
1.2.5.01.02.01.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		¢62 342 284,28
1.2.5.01.02.01.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM *-EDIF OFIC Y ATENC		¢6 105 999,09
1.2.5.01.02.01.3.15405.02.	DEPRECIAC ACUM EDIFICIOS PREEXISTENTES		¢56 236 285,19
1.2.5.01.02.05.	LOCALES	¢92 854 137,08	
1.2.5.01.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	¢103 171 263,41	
1.2.5.01.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		¢10 317 126,33
1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	¢146 827 236,54	
1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	¢162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	¢162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN - OTROS EDIFICIOS	¢162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		¢15 759 057,76
1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE	¢196 189 157,51	
1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	¢196 189 157,51	

1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₺345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₺345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-VEHICULOS	₺345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺149 346 698,49
1.2.5.01.04.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺149 346 698,49
1.2.5.01.04.02.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-VEHICULOS		₺149 346 698,49
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	₺6 622 859,41	
1.2.5.01.05.03.	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	₺6 622 859,41	
1.2.5.01.05.03.1.	VALORES DE ORIGEN	₺9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₺9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-EQUIPOS DE COMUNICAC	₺9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺3 332 751,23
1.2.5.01.05.03.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺3 332 751,23
1.2.5.01.05.03.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM -EQUIPOS DE COMUNICAC*		₺3 332 751,23
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	₺50 962 285,42	
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	₺50 595 715,76	
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₺97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₺97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-MESAS Y ESCRITORIOS	₺97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺46 586 702,03
1.2.5.01.06.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺46 586 702,03
1.2.5.01.06.02.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM *-MESAS Y ESCRITORIOS		₺46 586 702,03
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	₺96 567,66	
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	₺199 000,00	
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺102 432,34
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	₺270 002,00	
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₺640 002,00	
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺370 000,00
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	₺47 376 046,03	
1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	₺47 376 046,03	
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₺78 349 696,21	
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺30 973 650,18
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD	₺31 586 197,61	
1.2.5.01.10.02.	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	₺31 586 197,61	
1.2.5.01.10.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₺41 357 887,88	
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺9 771 690,27
1.2.5.01.11.	SEMOVIENTES	₺500 000,00	
1.2.5.01.11.99.	OTROS SEMOVIENTES	₺500 000,00	
1.2.5.01.11.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₺500 000,00	
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS	₺63 512 160,68	
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS	₺63 512 160,68	
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₺94 197 802,06	
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₺30 685 641,38

1.2.5.04.	BIENES INFRAEST. Y BENEFY USO PUB EN SERV	€87 321 378 959,78	
1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	€86 556 511 711,78	
1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	€85 346 266 231,78	
1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	€85 247 853 718,84	
1.2.5.04.01.01.1.15405.	VIAS DE COMUNIC TERRESTRE Y CARRETRAS	€85 247 853 718,84	
1.2.5.04.01.01.1.15405.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	€437 799 020,44	
1.2.5.04.01.01.1.15405.02.	CARRETERAS (TERRENO)	€70 737 426 270,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.03.	CARRETERAS (LASTRE)	€1 134 304 232,40	
1.2.5.04.01.01.1.15405.04.	CARRETERAS (ASFALTO)	€12 680 383 308,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.05.	CARRETERAS (CONCRETO)	€123 794 088,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.06.	CARRETERAS (TIERRAS)	€134 146 800,00	
1.2.5.04.01.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		€38 687 031,48
1.2.5.04.01.01.5.	MEJORAS	€137 099 544,42	
1.2.5.04.01.03.	PUENTES	€1 210 245 480,00	
1.2.5.04.01.03.1.	VALORES DE ORIGEN	€1 207 295 480,00	
1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	€2 950 000,00	
1.2.5.04.99.	OTROS BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO	€764 867 248,00	
1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	€763 867 248,00	
1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	€758 006 148,00	
1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	€5 861 100,00	
1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO PUB	€1 000 000,00	
1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	€1 000 000,00	
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	€31 250 000,00	
1.2.5.99.	BIENES NO CONC. EN PROCESO DE PRODUC	€254 047 156,96	
1.2.5.99.01.	PROPIEDADES	€96 932 156,96	
1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EDIFICIOS	€96 932 156,96	
1.2.5.99.01.02.1.	CONSTRUCC EN PROC EDIFIC DE OFIC Y ATENC	€96 932 156,96	
1.2.5.99.04.	BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO PUB EN PROC PROD	€157 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.	CONSTRUCC PROC OTROS BIENES DE INFRAEST. Y D	€157 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.1.	CONSTRUCC PROC DE PLAZAS Y PARQUES	€107 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.9.	CONSTRUCC PROC DE OTROS BIENES INFRAEST. Y D	€50 000 000,00	

Total de Activos €97 055 199 447,81

% PP y E sobre Total Activos 97,58

Municipalidad de San Rafael de Heredia

Balance de Comprobación 2016
Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.2.5.	BIENES NO CONC.	₡94 710 984 388,00	
1.2.5.01.	PROPIEDADES	₡7 104 308 271,26	
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	₡5 339 856 929,04	
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUC EDIFICIOS	₡5 339 856 929,04	
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	₡3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.6.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.6.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-TERRENO P/CONSTR EDIF	₡3 886 738 830,91	
1.2.5.01.01.01.7.	REVALUACIONES	₡1 453 118 098,13	
1.2.5.01.01.01.7.15405.	REVALUACIONES	₡1 453 118 098,13	
1.2.5.01.01.01.7.15405.01.	REVALUAC-TERRENO P/CONSTRUC EDIF	₡1 453 118 098,13	
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	₡1 367 702 635,56	
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENC AL PUBLICO	₡1 128 021 261,94	
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₡1 054 632 919,30	
1.2.5.01.02.01.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡1 054 632 919,30	
1.2.5.01.02.01.1.15405.01.	VALORES ORIGEN-EDIF OFIC Y ATENC AL PUBL	₡61 059 990,99	
1.2.5.01.02.01.1.15405.02.	VALORES ORIGEN-EDIFICIOS PREEXISTENTES	₡993 572 928,31	
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	₡135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.2.15405.	REVALUACIONES	₡135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.2.15405.01.	REVALUAC-EDIF OFIC Y ATENC AL PUBLICO	₡135 730 626,92	
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡62 342 284,28
1.2.5.01.02.01.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡62 342 284,28
1.2.5.01.02.01.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM *-EDIF OFIC Y ATENC		₡6 105 999,09
1.2.5.01.02.01.3.15405.02.	DEPRECIAC ACUM EDIFICIOS PREEXISTENTES		₡56 236 285,19
1.2.5.01.02.05.	LOCALES	₡92 854 137,08	
1.2.5.01.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	₡103 171 263,41	
1.2.5.01.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡10 317 126,33
1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	₡146 827 236,54	
1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₡162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN - OTROS EDIFICIOS	₡162 586 294,30	
1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡15 759 057,76
1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE	₡196 189 157,51	
1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	₡196 189 157,51	
1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₡345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-VEHICULOS	₡345 535 856,00	
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡149 346 698,49

1.2.5.01.04.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡149 346 698,49
1.2.5.01.04.02.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-VEHICULOS		₡149 346 698,49
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	₡6 622 859,41	
1.2.5.01.05.03.	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	₡6 622 859,41	
1.2.5.01.05.03.1.	VALORES DE ORIGEN	₡9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-EQUIPOS DE COMUNICAC	₡9 955 610,64	
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡3 332 751,23
1.2.5.01.05.03.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡3 332 751,23
1.2.5.01.05.03.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM -EQUIPOS DE COMUNICAC*		₡3 332 751,23
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡50 962 285,42	
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	₡50 595 715,76	
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₡97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	₡97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-MESAS Y ESCRITORIOS	₡97 182 417,79	
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡46 586 702,03
1.2.5.01.06.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡46 586 702,03
1.2.5.01.06.02.3.15405.01.	DEPRECIAC ACUM *-MESAS Y ESCRITORIOS		₡46 586 702,03
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	₡96 567,66	
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	₡199 000,00	
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡102 432,34
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	₡270 002,00	
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₡640 002,00	
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡370 000,00
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	₡47 376 046,03	
1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	₡47 376 046,03	
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₡78 349 696,21	
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡30 973 650,18
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD	₡31 586 197,61	
1.2.5.01.10.02.	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	₡31 586 197,61	
1.2.5.01.10.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₡41 357 887,88	
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡9 771 690,27
1.2.5.01.11.	SEMOVIENTES	₡500 000,00	
1.2.5.01.11.99.	OTROS SEMOVIENTES	₡500 000,00	
1.2.5.01.11.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₡500 000,00	
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS	₡63 512 160,68	
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS	₡63 512 160,68	
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₡94 197 802,06	
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		₡30 685 641,38
1.2.5.04.	BIENES INFRAEST. Y BENEFY USO PUB EN SERV	₡87 321 378 959,78	
1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	₡86 556 511 711,78	
1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	₡85 346 266 231,78	
1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₡85 247 853 718,84	

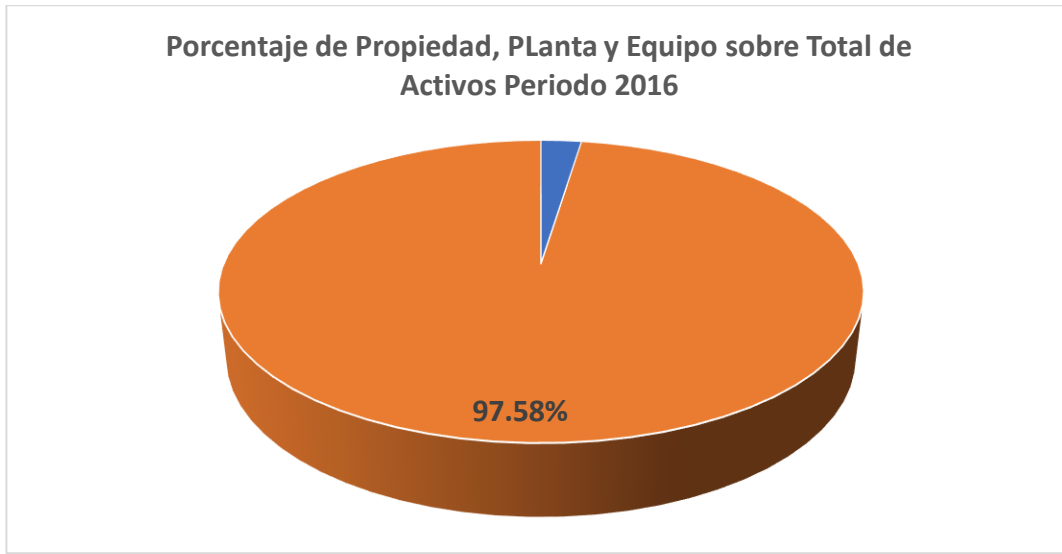
1.2.5.04.01.01.1.15405.	VIAS DE COMUNIC TERRESTRE Y CARRETRAS	€85 247 853 718,84	
1.2.5.04.01.01.1.15405.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	€437 799 020,44	
1.2.5.04.01.01.1.15405.02.	CARRETERAS (TERRENO)	€70 737 426 270,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.03.	CARRETERAS (LASTRE)	€1 134 304 232,40	
1.2.5.04.01.01.1.15405.04.	CARRETERAS (ASFALTO)	€12 680 383 308,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.05.	CARRETERAS (CONCRETO)	€123 794 088,00	
1.2.5.04.01.01.1.15405.06.	CARRETERAS (TIERRAS)	€134 146 800,00	
1.2.5.04.01.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *		€38 687 031,48
1.2.5.04.01.01.5.	MEJORAS	€137 099 544,42	
1.2.5.04.01.03.	PUENTES	€1 210 245 480,00	
1.2.5.04.01.03.1.	VALORES DE ORIGEN	€1 207 295 480,00	
1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	€2 950 000,00	
1.2.5.04.99.	OTROS BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO	€764 867 248,00	
1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	€763 867 248,00	
1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	€758 006 148,00	
1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	€5 861 100,00	
1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO PUB	€1 000 000,00	
1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	€1 000 000,00	
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	€31 250 000,00	
1.2.5.08.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	€31 250 000,00	
1.2.5.99.	BIENES NO CONC. EN PROCESO DE PRODUC	€254 047 156,96	
1.2.5.99.01.	PROPIEDADES	€96 932 156,96	
1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EDIFICIOS	€96 932 156,96	
1.2.5.99.01.02.1.	CONSTRUCC EN PROC EDIFIC DE OFIC Y ATENC	€96 932 156,96	
1.2.5.99.04.	BIENES INFRAEST. Y BENEF Y USO PUB EN PROC PROD	€157 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.	CONSTRUCC PROC OTROS BIENES DE INFRAEST. Y D	€157 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.1.	CONSTRUCC PROC DE PLAZAS Y PARQUES	€107 115 000,00	
1.2.5.99.04.99.9.	CONSTRUCC PROC DE OTROS BIENES INFRAEST. Y D	€50 000 000,00	

Total de Activos €97 055 199 447,81

% PP y E sobre Total Activos 97,58

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Gráfico 3 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo 2016



Fuente: Vargas (2024).

Se consultó con el Asistente Contable que se encarga de manejar y registrar todo lo relacionado con Propiedad, Planta y Equipo si después de esta revaluación en el año 2016 han realizado otras revaluaciones para actualizar el valor de los Activos; e indica que durante el periodo del año pasado 2023 el Departamento de Bienes Inmuebles actualizó el valor de los Terrenos y Edificios, sin embargo, a nivel contable no se ha registrado el asiento para actualizar estos activos.

Durante este tiempo transcurrido entre la última revaluación en el año 2016 y el periodo actual 2024 el encargado de los Activos Fijos indica que se ha mantenido registrando los activos como corresponde según la Noma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, tomando en cuenta que por la naturaleza de la Municipalidad los activos se dan de baja únicamente al llegar a su valor residual o que no funcionen del todo, de igual manera indica que nunca se ha presentado un caso donde un activo se declare bajo el término de “Deterioro”, por lo que no han tenido que realizar este tipo de cambios en los registros contables.

Se solicitaron los Estados Financieros al cierre del periodo junio 2024 con la intención de tener información actualizada y analizar el porcentaje actual de la Propiedad, Planta y

Equipo en relación con el total de los Activos para comparar los cambios que han tenido desde que inició la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo; a esta fecha la información financiera cumple con el formato de cuentas contables que Contabilidad Nacional solicita.

A continuación, se presenta el extracto de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo tomado del Balance General y del Balance de Comprobación con corte a junio 2024.

Tabla 11 Balance General del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Estado de Situación Financiera o Balance General Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024
(En miles de colones)

Cuenta	Descripción	Año 2024	Año 2023
1.	ACTIVO		
1.2.	Activo No Corriente		
1.2.5.	Bienes no concesionados	¢187 904 083,82	¢187 675 820,60
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	¢15 120 746,74	¢15 142 444,53
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	¢0,00	¢0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	¢0,00	¢0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestr y de beneficio y uso público en servicio	¢172 468 824,48	¢172 228 089,90
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	¢0,00	¢0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	¢0,00	¢0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	¢0,00	¢0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	¢0,00	¢239,02
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	¢314 512,61	¢305 047,16
Total de Activos		¢194 529 843,51	
% PP y E sobre Total Activos		96,59	

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Tabla 12 Balance de Comprobación al 30 de Junio 2024, Cuentas Propiedad, Planta y Equipo

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Balance de Comprobación Al 30 de Junio de 2024

Cuenta (Reportar Máximo a nivel 8)	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
1,	ACTIVO	₡193 540 665 439,46	₡13 822 423 629,96	₡12 833 245 560,43	₡194 529 843 508,99
1.2.5.	BIENES NO CONC.	₡187 362 915 259,18	₡588 725 977,65	₡47 557 412,74	₡187 904 083 824,09
1.2.5.01.	PROPIEDADES	₡15 138 076 183,50	₡30 227 966,21	₡47 557 412,74	₡15 120 746 736,97
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	₡12 083 354 669,11	₡0,00	₡0,00	₡12 083 354 669,11
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	₡11 963 354 669,11	₡0,00	₡0,00	₡11 963 354 669,11
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	₡10 456 947 508,98	₡0,00	₡0,00	₡10 456 947 508,98
1.2.5.01.01.01.6.99999	VALORES DE ORIGEN	₡10 456 947 508,98	₡0,00	₡0,00	₡10 456 947 508,98
1.2.5.01.01.01.7.	REVALUACIONES	₡1 506 407 160,13	₡0,00	₡0,00	₡1 506 407 160,13
1.2.5.01.01.01.7.99999	REVALUACIONES	₡1 506 407 160,13	₡0,00	₡0,00	₡1 506 407 160,13
1.2.5.01.01.99.	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	₡120 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡120 000 000,00
1.2.5.01.01.99.6.	VALORES DE ORIGEN	₡120 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡120 000 000,00
1.2.5.01.01.99.6.99999	VALORES DE ORIGEN	₡120 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡120 000 000,00
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	₡2 583 523 460,21	₡0,00	₡0,00	₡2 583 523 460,21
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLICO	₡2 375 732 993,55	₡0,00	₡0,00	₡2 375 732 993,55
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₡2 534 170 821,11	₡0,00	₡0,00	₡2 534 170 821,11
1.2.5.01.02.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₡2 534 170 821,11	₡0,00	₡0,00	₡2 534 170 821,11
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	₡135 730 626,92	₡0,00	₡0,00	₡135 730 626,92
1.2.5.01.02.01.2.99999	REVALUACIONES	₡135 730 626,92	₡0,00	₡0,00	₡135 730 626,92
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡369 157 395,34	₡0,00	₡0,00	-₡369 157 395,34
1.2.5.01.02.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡369 157 395,34	₡0,00	₡0,00	-₡369 157 395,34
1.2.5.01.02.01.5.	MEJORAS	₡74 988 940,86	₡0,00	₡0,00	₡74 988 940,86
1.2.5.01.02.01.5.99999	MEJORAS	₡74 988 940,86	₡0,00	₡0,00	₡74 988 940,86
1.2.5.01.02.05.	LOCALES	₡80 473 585,46	₡0,00	₡0,00	₡80 473 585,46
1.2.5.01.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	₡103 171 263,41	₡0,00	₡0,00	₡103 171 263,41
1.2.5.01.02.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₡103 171 263,41	₡0,00	₡0,00	₡103 171 263,41
1.2.5.01.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡22 697 677,95	₡0,00	₡0,00	-₡22 697 677,95
1.2.5.01.02.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡22 697 677,95	₡0,00	₡0,00	-₡22 697 677,95
1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	₡127 316 881,20	₡0,00	₡0,00	₡127 316 881,20
1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₡162 586 294,30	₡0,00	₡0,00	₡162 586 294,30
1.2.5.01.02.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₡162 586 294,30	₡0,00	₡0,00	₡162 586 294,30
1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡35 269 413,10	₡0,00	₡0,00	-₡35 269 413,10
1.2.5.01.02.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₡35 269 413,10	₡0,00	₡0,00	-₡35 269 413,10
1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE	₡175 434 991,07	₡0,00	₡19 408 103,66	₡156 026 887,41
1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	₡175 434 991,07	₡0,00	₡19 408 103,66	₡156 026 887,41
1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₡621 879 094,15	₡0,00	₡0,00	₡621 879 094,15
1.2.5.01.04.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₡621 879 094,15	₡0,00	₡0,00	₡621 879 094,15

1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢446 444 103,08	¢0,00	¢19 408 103,66	-¢465 852 206,74
1.2.5.01.04.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢446 444 103,08	¢0,00	¢19 408 103,66	-¢465 852 206,74
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	¢24 220 686,82	¢0,00	¢1 990 909,98	¢22 229 776,84
1.2.5.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONIA	¢2 840 583,72	¢0,00	¢335 582,56	¢2 505 001,16
1.2.5.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN	¢2 840 583,72	¢0,00	¢0,00	¢2 840 583,72
1.2.5.01.05.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢2 840 583,72	¢0,00	¢0,00	¢2 840 583,72
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	¢0,00	¢0,00	¢335 582,56	-¢335 582,56
1.2.5.01.05.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	¢0,00	¢0,00	¢335 582,56	-¢335 582,56
1.2.5.01.05.03.	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	¢2 981 914,37	¢0,00	¢524 184,73	¢2 457 729,64
1.2.5.01.05.03.1.	VALORES DE ORIGEN	¢17 455 418,66	¢0,00	¢0,00	¢17 455 418,66
1.2.5.01.05.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢17 455 418,66	¢0,00	¢0,00	¢17 455 418,66
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢14 473 504,29	¢0,00	¢524 184,73	-¢14 997 689,02
1.2.5.01.05.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢14 473 504,29	¢0,00	¢524 184,73	-¢14 997 689,02
1.2.5.01.05.04.	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	¢18 398 188,73	¢0,00	¢1 131 142,69	¢17 267 046,04
1.2.5.01.05.04.1.	VALORES DE ORIGEN	¢24 460 928,51	¢0,00	¢0,00	¢24 460 928,51
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢24 460 928,51	¢0,00	¢0,00	¢24 460 928,51
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢6 062 739,78	¢0,00	¢1 131 142,69	-¢7 193 882,47
1.2.5.01.05.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢6 062 739,78	¢0,00	¢1 131 142,69	-¢7 193 882,47
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	¢165 449 735,53	¢18 708 163,30	¢12 162 632,14	¢171 995 266,69
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	¢165 151 538,96	¢18 708 163,30	¢12 120 735,37	¢171 738 966,89
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	¢301 213 008,77	¢18 399 760,00	¢425 816,86	¢319 186 951,91
1.2.5.01.06.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢301 213 008,77	¢18 399 760,00	¢425 816,86	¢319 186 951,91
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢136 061 469,81	¢308 403,30	¢11 694 918,51	-¢147 447 985,02
1.2.5.01.06.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢136 061 469,81	¢308 403,30	¢11 694 918,51	-¢147 447 985,02
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	¢12 794,81	¢0,00	¢3 490,35	¢9 304,46
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	¢199 000,00	¢0,00	¢0,00	¢199 000,00
1.2.5.01.06.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢199 000,00	¢0,00	¢0,00	¢199 000,00
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢186 205,19	¢0,00	¢3 490,35	-¢189 695,54
1.2.5.01.06.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢186 205,19	¢0,00	¢3 490,35	-¢189 695,54
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	¢285 401,76	¢0,00	¢38 406,42	¢246 995,34
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	¢2 205 780,34	¢0,00	¢0,00	¢2 205 780,34
1.2.5.01.06.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢2 205 780,34	¢0,00	¢0,00	¢2 205 780,34
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢1 920 378,58	¢0,00	¢38 406,42	-¢1 958 785,00
1.2.5.01.06.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢1 920 378,58	¢0,00	¢38 406,42	-¢1 958 785,00
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	¢24 422 991,69	¢5 032 333,75	¢4 550 645,18	¢24 904 680,26
1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	¢24 422 991,69	¢5 032 333,75	¢4 550 645,18	¢24 904 680,26
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	¢127 794 081,50	¢5 032 333,75	¢0,00	¢132 826 415,25
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN	¢127 794 081,50	¢5 032 333,75	¢0,00	¢132 826 415,25
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢103 371 089,81	¢0,00	¢4 550 645,18	-¢107 921 734,99
1.2.5.01.07.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-¢103 371 089,81	¢0,00	¢4 550 645,18	-¢107 921 734,99
1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL	¢704 292,00	¢0,00	¢0,00	¢704 292,00
1.2.5.01.09.03.	INSTRUMENTOS MUSICALES	¢704 292,00	¢0,00	¢0,00	¢704 292,00
1.2.5.01.09.03.1.	VALORES DE ORIGEN	¢704 292,00	¢0,00	¢0,00	¢704 292,00

1.2.5.01.09.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪704 292,00	₪0,00	₪0,00	₪704 292,00
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD	₪16 485 409,41	₪729 770,00	₪2 666 216,29	₪14 548 963,12
1.2.5.01.10.02.	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDA D	₪15 035 693,60	₪0,00	₪2 550 943,54	₪12 484 750,06
1.2.5.01.10.02.1.	VALORES DE ORIGEN	₪59 811 524,21	₪0,00	₪0,00	₪59 811 524,21
1.2.5.01.10.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪59 811 524,21	₪0,00	₪0,00	₪59 811 524,21
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪44 775 830,61	₪0,00	₪2 550 943,54	-₪47 326 774,15
1.2.5.01.10.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪44 775 830,61	₪0,00	₪2 550 943,54	-₪47 326 774,15
1.2.5.01.10.99.	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD	₪1 449 715,81	₪729 770,00	₪115 272,75	₪2 064 213,06
1.2.5.01.10.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₪1 461 730,00	₪729 770,00	₪0,00	₪2 191 500,00
1.2.5.01.10.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪1 461 730,00	₪729 770,00	₪0,00	₪2 191 500,00
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪12 014,19	₪0,00	₪115 272,75	-₪127 286,94
1.2.5.01.10.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪12 014,19	₪0,00	₪115 272,75	-₪127 286,94
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS	₪64 479 947,66	₪5 757 699,16	₪6 778 905,49	₪63 458 741,33
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS	₪64 479 947,66	₪5 757 699,16	₪6 778 905,49	₪63 458 741,33
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₪172 058 538,32	₪5 757 699,16	₪0,00	₪177 816 237,48
1.2.5.01.99.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪172 058 538,32	₪5 757 699,16	₪0,00	₪177 816 237,48
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪107 578 590,66	₪0,00	₪6 778 905,49	-₪114 357 496,15
1.2.5.01.99.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪107 578 590,66	₪0,00	₪6 778 905,49	-₪114 357 496,15
1.2.5.04.	BIENES DE INFR. Y DE BENEF Y USO PUB EN SERV	₪171 919 791 917,72	₪549 032 558,19	₪0,00	₪172 468 824 475,91
1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	₪171 113 480 696,32	₪549 032 558,19	₪0,00	₪171 662 513 254,51
1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	₪169 764 321 943,54	₪549 032 558,19	₪0,00	₪170 313 354 501,73
1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₪171 383 157 524,73	₪0,00	₪0,00	₪171 383 157 524,73
1.2.5.04.01.01.1.99999	VIAS DE COMUNICAC TERRESTRE Y CARRETERAS	₪171 383 157 524,73	₪0,00	₪0,00	₪171 383 157 524,73
1.2.5.04.01.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪2 157 725 850,17	₪0,00	₪0,00	-₪2 157 725 850,17
1.2.5.04.01.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪2 157 725 850,17	₪0,00	₪0,00	-₪2 157 725 850,17
1.2.5.04.01.01.5.	MEJORAS	₪538 890 268,98	₪549 032 558,19	₪0,00	₪1 087 922 827,17
1.2.5.04.01.01.5.99999	MEJORAS	₪538 890 268,98	₪549 032 558,19	₪0,00	₪1 087 922 827,17
1.2.5.04.01.03.	PUENTES	₪1 349 158 752,78	₪0,00	₪0,00	₪1 349 158 752,78
1.2.5.04.01.03.1.	VALORES DE ORIGEN	₪1 373 682 400,80	₪0,00	₪0,00	₪1 373 682 400,80
1.2.5.04.01.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪1 373 682 400,80	₪0,00	₪0,00	₪1 373 682 400,80
1.2.5.04.01.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪27 473 648,02	₪0,00	₪0,00	-₪27 473 648,02
1.2.5.04.01.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-₪27 473 648,02	₪0,00	₪0,00	-₪27 473 648,02
1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	₪2 950 000,00	₪0,00	₪0,00	₪2 950 000,00
1.2.5.04.01.03.5.99999	MEJORAS	₪2 950 000,00	₪0,00	₪0,00	₪2 950 000,00
1.2.5.04.99.	OTROS BIENES INFR. Y BENEF Y USO PUB EN SERV	₪806 311 221,40	₪0,00	₪0,00	₪806 311 221,40
1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	₪805 311 221,40	₪0,00	₪0,00	₪805 311 221,40
1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	₪799 450 121,40	₪0,00	₪0,00	₪799 450 121,40
1.2.5.04.99.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN	₪799 450 121,40	₪0,00	₪0,00	₪799 450 121,40
1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	₪5 861 100,00	₪0,00	₪0,00	₪5 861 100,00
1.2.5.04.99.01.5.99999	MEJORAS	₪5 861 100,00	₪0,00	₪0,00	₪5 861 100,00
1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES DE INFR. Y BENEF Y USO PUB DIV	₪1 000 000,00	₪0,00	₪0,00	₪1 000 000,00
1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	₪1 000 000,00	₪0,00	₪0,00	₪1 000 000,00

1.2.5.04.99.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN	€1 000 000,00	€0,00	€0,00	€1 000 000,00
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	€1,00	€0,00	€0,00	€1,00
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	€1,00	€0,00	€0,00	€1,00
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	€32 864 657,80	€0,00	€0,00	€32 864 657,80
1.2.5.08.03.01.0.	VALORES DE ORIGEN	€32 864 657,80	€0,00	€0,00	€32 864 657,80
1.2.5.08.03.01.0.99999	VALORES DE ORIGEN	€32 864 657,80	€0,00	€0,00	€32 864 657,80
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *	-€32 864 656,80	€0,00	€0,00	-€32 864 656,80
1.2.5.08.03.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-€32 864 656,80	€0,00	€0,00	-€32 864 656,80
1.2.5.08.03.03.0.99999	SOFTWARE Y PROGRAMAS AMORT ACUM	-€32 864 656,80	€0,00	€0,00	-€32 864 656,80
1.2.5.99.	BIENES NO CONC. EN PROCESO PRODUCC	€305 047 156,96	€9 465 453,25	€0,00	€314 512 610,21
1.2.5.99.01.	PROPIEDADES	€96 932 156,96	€0,00	€0,00	€96 932 156,96
1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE EDIFICIOS	€96 932 156,96	€0,00	€0,00	€96 932 156,96
1.2.5.99.01.02.1.	CONSTR EN PROC DE EDIF DE OFIC Y ATENCION AL P	€96 932 156,96	€0,00	€0,00	€96 932 156,96
1.2.5.99.01.02.1.99999	CONSTR EN PROC DE EDIF DE OFIC Y ATENCION AL P	€96 932 156,96	€0,00	€0,00	€96 932 156,96
1.2.5.99.04.	BIENES INFR. Y BENEF Y USO PUB EN PROC PRODUCC	€208 115 000,00	€9 465 453,25	€0,00	€217 580 453,25
1.2.5.99.04.99.	CONSTR PROC DE OTROS BIENES DE INFR. Y DE BENEF Y	€208 115 000,00	€9 465 453,25	€0,00	€217 580 453,25
1.2.5.99.04.99.1.	CONSTR PROC DE P LAZAS Y PARQUES	€107 115 000,00	€0,00	€0,00	€107 115 000,00
1.2.5.99.04.99.1.99999	CONSTR PROC DE P LAZAS Y PARQUES	€107 115 000,00	€0,00	€0,00	€107 115 000,00
1.2.5.99.04.99.9.	CONSTR PROC OTROS BIENES DE INFR. Y DE BENEF Y	€101 000 000,00	€9 465 453,25	€0,00	€110 465 453,25
1.2.5.99.04.99.9.99999	CONSTR PROC OTROS BIENES DE INFR. Y DE BENEF Y	€101 000 000,00	€9 465 453,25	€0,00	€110 465 453,25

Gráfico 4 Porcentaje de Propiedad, Planta y Equipo sobre Total de Activos Periodo Junio 2024



Fuente: Vargas (2024).

Resultados de la comparación del valor monetario de los inventarios que mantiene cada encargado de Propiedad, Planta y Equipo según su área contra lo que tiene el Departamento Contable en sus registros.

Cada encargado lo que mantiene es un inventario físico de activos según su área, no es relevante que lleven un valor monetario de lo que tienen a su cargo sino más bien mantener actualizado el inventario de la existencia física de los activos y el manejo correcto de los mismos, así como el mantenimiento y disposición para el uso de la Municipalidad en general.

Únicamente el Departamento de Bienes Inmuebles es el que debe tener actualizado cada cierto tiempo el valor de los Edificios y Terrenos de la Municipalidad con el fin de suministrar dicha información al Departamento Contable para que realice los ajustes y registros correspondientes por Revaluación de Activos según sea el caso.

Es importante dar a conocer que el Auxiliar de Propiedad, Planta y Equipo que actualmente mantiene el Departamento de Contabilidad se lleva en el Sistema Contable llamado SAF y se implementó desde el año 2013, según indicó el Asistente Contable encargado de los Activos Fijos; sin embargo, aún no se ha completado la información de todos los activos y tienen pendiente ingresar los datos y saldos de los Terrenos y Edificios.

Se realizó una comparación de los saldos que actualmente mantiene Contabilidad en sus Estados Financieros y los saldos de los Avalúos que realizó el Departamento de Bienes Inmuebles en el período 2023.

Los resultados obtenidos se presentan seguidamente:

Tabla 13 Cuadro Comparativo de Saldos de Terrenos y Edificios

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Cuadro Comparativo de Saldos de Terrenos y Edificios
Departamento de Bienes Inmuebles y Departamento de Contabilidad

Avalúos realizados por Departamento de Bienes Inmuebles Periodo 2023		
Distritos	A nombre de la Municipalidad	A nombre de Terceros
San Rafael	¢4 663 270 055,00	¢55 987 421,00
San Josecito	¢2 701 395 172,00	¢479 032 617,00
Santiago	¢3 423 007 198,00	¢153 925 285,00
Los Ángeles	¢3 905 091 097,30	¢1 252 231 093,00
Concepción	¢1 035 115 035,50	¢50 000 000,00
Total	¢15 727 878 557,80	¢1 991 176 416,00
Saldo Contable a Junio 2024	¢14 666 878 129,32	
Diferencia	¢1 061 000 428,48	¢1 991 176 416,00

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable y el Departamento de Bienes Inmuebles

Como se puede observar la información por parte del Departamento de Bienes Inmuebles fue realizada en el período 2023 y la información contable está actualizada a Junio 2024, no es totalmente comparable sin embargo lo que se observa es que hay una diferencia de ¢1,061,000,428.48 entre Terrenos y Edificios de más que tiene valorado el Departamento de Bienes Inmuebles en comparación a lo que mantiene Contabilidad en sus registros y que ¢1,991,176,416.00 corresponden a Propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y que por esta razón no se incluyen en los registros contables.

Resultados de la toma física realizada sobre los activos con mayor valor y relevancia para la Municipalidad de San Rafael de Heredia

Además del Auxiliar de Activos Fijos se solicitó también al Departamento de Contabilidad el auxiliar de la cuenta **1.1.9.02 “Activos en Tránsito”** que según entrevista aplicada a los Auxiliares Contables es la cuenta Transitoria que utilizan en algunas circunstancias para posteriormente analizar si se registran ciertas compras como activos o se reconoce el gasto.

En conjunto con cada encargado de activos fijos según su tipo se realizó una toma de inventario físico para corroborar la existencia de los activos fijos según el auxiliar que mantiene el Departamento Contable, la investigación se enfocó en los activos de mayor valor y relevancia para la Municipalidad de San Rafael de Heredia y estos fueron los resultados.

Toma Física de Vehículos

Todos los vehículos se encuentran en óptimas condiciones para su uso y el Auxiliar de Activos Fijos está completo con el total de vehículos en existencia, es muy importante mantener la flotilla de vehículos completa y disponible para poder cumplir con las necesidades requeridas y brindar los diferentes servicios necesarios en el cantón, además que al ser vehículos oficiales de la Municipalidad deben mantenerse al día con el pago de los marchamos, revisiones técnicas y seguros. Solamente se identificó el vehículo marca Daihatsu Terios placa SM5789 que se encuentra chocado por un accidente que ocurrió el pasado mes de agosto 2024, pero ya se encuentra en trámite la reparación en un taller autorizado por el Instituto Nacional de Seguros para utilizar la póliza de vehículos con la que cuenta la Municipalidad.

Toma Física de Equipo Pesado y Maquinaria

Dentro del Equipo Pesado y Maquinaria se observó que no se encuentra en el auxiliar contable la Vagoneta International Placa SM 3226, se le consultó al Asistente Contable encargado e indica que dicho vehículo fue recibido como donación y que va a proceder a incluirlo en el Auxiliar de Activos Fijos, también se observó que la Vagoneta Mack Placa SM 3035 fue adquirida el 01/01/1999 y se dio de baja el 01/01/2004, se verificó su estado físico y aún se encuentra en óptimas condiciones para operar por lo que se le informó al encargado en el Departamento Contable e indica que va a proceder a realizar el cambio en el sistema contable para incluirla de nuevo.

Toma Física de Aires Acondicionados

En el caso de los Aires Acondicionados, existen actualmente 12 unidades que fueron adquiridas este año en curso 2024 y que no se encuentran en el auxiliar contable de activos fijos, 6 unidades fueron instaladas en el edificio municipal llamado Anexo 1 y las otras 6 unidades restantes se encuentran en el edificio principal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, se revisó el registro de la compra y se encuentran en el auxiliar de la cuenta transitoria 1.1.9.02 “Activos en Tránsito”, por lo tanto no han sido reconocidos contablemente como Propiedad, Planta y Equipo.

En el caso de Mobiliario de Oficina y Equipo de Cómputo el Departamento Contable ha hecho grandes esfuerzos en varias ocasiones por realizar un levantamiento físico de este tipo de activos y actualizar el auxiliar, sin embargo por temas de falta de recurso humano y económico no se ha logrado concluir el proyecto; el Contador indica que a pesar de que hay activos que tienen placa y se encuentran en el Auxiliar de Activos que mantienen en conjunto con el Sistema Contable SAF, falta mucho trabajo por desarrollar para lograr completar el total de este tipo de activo, además de que actualmente no tienen a ningún funcionario designado como responsable. Por esta razón para dicha investigación se tomó la decisión de no realizar la toma física de estos activos, al no contar con un auxiliar

completo y real como base para realizar la comparación y el levantamiento de dichos activos.

Análisis de la cuenta de activos en tránsito

Se procedió a revisar el auxiliar de “**Activos en Tránsito**” el cual actualmente tiene un saldo de ¢286,414,579.89 con corte a junio 2024 y se determina que hay varias compras por ¢98,162,406.61 que pueden ser registradas directamente al activo de Propiedad, Planta y Equipo o al gasto si corresponde sin necesidad de incluirlas como activos en tránsito, se detalla:

ACTIVOS EN TRANSITO 1.1.9.02			
FECHA	Monto	Proveedor	Detalle
09/01/2024	2,259,894.00	COMERCIALIZ F CHAVES DE CR GLOBAL Q COMUNICAC	SIRENA PARA PATRULLA
31/01/2024	444,345.00	INTERNAC	CAMARAS
16/02/2024	358,000.00	G Y R GRUPO ASESOR SA	DESHUMIDIFICADOR
29/02/2024	7,566,903.75	INNOVAC ELECTROMECAÑICAS	Luces
29/02/2024	466,277.44	INNOVAC ELECTROMECAÑICAS	Luces
31/03/2024	420,000.00	EDWIN A. MATHIEW GRADIZ EDIFICIOS INTELIGENTES	ESTANTERIA METÁLICA
31/03/2024	8,844,913.80	EDINTEL	SERVIC DE INSTALAC SIST CONTRA INCEDIOS
10/05/2024	2,088,106.00	ASESORES EN CÓMPUTO Y EQU	COMPUTADORA
10/05/2024	3,937,200.00	COMERCIALIZ BREAM DE CR	MAQUINAS EJERCICIOS
17/05/2024	870,000.00	EDWIN A. MATHIEW GRADIZ	MOBILIARIO
03/05/2024	3,570,000.00	ANSA PUBLICIDAD	INFLABLE LOSA CONCRETO Y MÁQUINAS PARA RECREAC
31/05/2024	6,000,000.00	CONSTRUCT Y MULTISERVIC	
10/05/2024	1,540,070.62	DATASYS GROUP S.A.	PANTALLA LED
10/05/2024	2,460,000.00	ALTOVOLTAJE Y TELECOM ALVO	LAMPARAS LED
03/06/2024	26,877,510.00	PURDY MOTOR S. A.	Vehículo
14/06/2024	1,100,000.00	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ	MOBILIARIO
20/06/2024	5,100,000.00	FRIO FENIX S.A. SERVICIOS TECNICOS	Aires Acondicionados
25/06/2024	1,449,100.00	ESPECIALIZ JUAN BANSBACH INSTRM	Equipo de Impresión
25/06/2024	4,035,676.00	MUSIC	Instrumentos Musicales
20/06/2024	455,520.00	DISTRIBUIDORA DISFAZU S.A.	Refrigeradoras, micro ondas, ventiladores

20/06/2024	110,910.00	DISTRIBUIDORA DISFAZU S.A.	Refrigeradoras, micro ondas, ventiladores
06/06/2024	722,980.00	G Y R GRUPO ASESOR SA	Toldos
14/06/2024	10,750,000.00	DISEÑO CINCO S.A.	Compactadora
21/06/2024	406,000.00	NEXXOTECH TECHNOLOGIES S.A	Monitor
21/06/2024	6,329,000.00	NEXXOTECH TECHNOLOGIES S.A	Equipo Cómputo

TOTALES 98,162,406.61

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Se consultó al asistente contable encargado de Propiedad, Planta y Equipo acerca de estos registros e indica que por ahora las facturas de compras relacionadas con activos fijos o equipo menor se están registrando a Activos en Tránsito y que la otra asistente contable posteriormente analiza cada registro para identificar si lo incluye como gasto directo o de lo contrario lo identifica y registra como activo fijo para proceder con todo el trámite de plaqueo de activos e inclusión en el sistema contable SAF de Propiedad, Planta y Equipo y de esta manera excluir dichos registros de esta cuenta transitoria.

En el mismo auxiliar hay unos registros de los periodos 2022 y 2023 que suman ¢1,679,971.34 y deberían ajustarse y aplicarse a otra cuenta para quitarlos de esa cuenta transitoria porque tienen mucho tiempo desde su registro, se detallan:

ACTIVOS EN TRANSITO 1.1.9.02

FECHA	Monto	Proveedor	Detalle
14/01/2022	515,000.00	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S. A.	
14/01/2022	300,000.00	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S. A.	
06/12/2023	787,638.00	MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA	Toldos Monte de la Cruz
15/12/2023	77,333.34	MUEBLES DE OFICINA MUGUI S. A.	Mobiliario Of Planificadora
TOTALES	1,679,971.34		

Fuente: Datos suministrados por el Departamento Contable

Se evidencia que las compras realizadas para la construcción y remodelación de la parte trasera del Edificio Central no se encuentran en el auxiliar de esta cuenta de Activos en Tránsito como lo habían afirmado inicialmente los asistentes contables en las entrevistas aplicadas, se consultó en el Departamento Contable y uno de los asistentes se retractó acerca del registro de dichas compras indicando que no se registraron en esta cuenta transitoria sino más bien fueron registradas directamente al gasto.

Análisis de las propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Las propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia fue uno de los temas más relevantes y preocupantes que resultaron con la aplicación de las entrevistas, al no poder ser registradas contablemente; por esta razón se procedió a investigar y analizar cada una de ellas en conjunto con la Encargada de Valoración del Departamento de Bienes Inmuebles después de suministrar una lista completa por Distrito.

No fue posible abarcar todas las propiedades porque en muchas ocasiones no hay mayor información en la página del Registro Nacional, y en el Departamento de Bienes Inmuebles no tienen tampoco información concreta, sin embargo, con los datos que se obtuvieron de algunas de las propiedades se procedió a categorizarlas de acuerdo a las notas u observaciones que mantiene el Registro Nacional y la Encargada de Valoración, estas son las categorías.

Ilustración 3 Categorías de Propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael



Sin inscribir



**Inconsistencias
catastrales y
registrales**



**A nombre de
personas fallecidas**



**A nombre de
Sociedades**

Fuente: Vargas (2024).

Se detallan a continuación las listas de cada una de estas categorías:

PROPIEDADES SIN INSCRIBIR

PROPIETARIO	FINCA	PLANO	DISTRITO	VALOR
Información Posesoria	0900793	NO INDICA	San Rafael	¢15 105 392,00
Información Posesoria	0900809	NO INDICA	San Rafael	¢4 959 144,00
Información Posesoria	0900810	NO INDICA	San Rafael	¢4 810 992,00
				¢24 875 528,00

Fuente: Vargas (2024).

La información posesoria es un procedimiento judicial que permite a una persona obtener un título inscribible en el Registro Público sobre una finca que no está inscrita. Para ello, la

persona debe cumplir con ciertos requisitos y trámites legales, como demostrar la posesión del bien por más de diez años.

PROPIEDADES CON INCONSISTENCIAS CATASTRALES Y REGISTRALES

PROPIETARIO	FINCA	PLANO	DISTRITO	VALOR
INFORMACION POSESORIA	P000238	408874711990	San Rafael	¢0,00
RUIZ CAMPOS NOEMY	P000253	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
	P000316	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
	P000316	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
	P000201	NO INDICA	Santiago	¢0,00
	P000042	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
	P000361	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
				¢0,00

Fuente: Vargas (2024).

Con estas propiedades no es posible consultar datos en el Registro Nacional debido a las inconsistencias que mantienen.

PROPIEDADES A NOMBRE DE PERSONAS FALLECIDAS

PROPIETARIO	FINCA	PLANO	DISTRITO	VALOR
MANUEL ANTONIO HERNANDEZ ARCE	0034501	NO INDICA	San Rafael	¢2 499 995,00
MUÑOZ ACUÑA VIRGILIO	0045585	NO INDICA	San Rafael	¢18 941 480,00
BENAVIDES ROBLES NATIVIDAD	0047431	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
BONILLA MORALES JORGE	110207	403666311996	Santiago	¢0,00
BONILLA MORALES JORGE	110208	NO INDICA	Santiago	¢0,00
GOMEZ ZAMORA ANTONIO	100583	404537881981	Los Ángeles	¢0,00
				¢21 441 475,00

Fuente: Vargas (2024).

En estos casos se debe tramitar un proceso sucesorio que es un procedimiento legal que se encarga de distribuir los bienes de una herencia entre los herederos beneficiarios.

PROPIEDADES A NOMBRE DE SOCIEDADES

PROPIETARIO	FINCA	PLANO	DISTRITO	VALOR
AS DES ESP PROV SN JOSECITO SN RAF H	0050421A	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
AS DES ESP PROV SN JOSECITO SN RAF H	0050421A	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124497	408461671989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124535	408461651989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124541	408461631989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124542	408461641989	San Rafael	¢0,00
ASOC VIVIENDA SERV SAN RAFAEL HEREDI	83936	NO INDICA	San Josecito	¢0,00
ASOC DES INT B CORAZON DE JESUS HDI	123537	NO INDICA	San Josecito	¢348 357 962,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSESITO	124543,00	408461661989	San Josecito	¢0,00
ANA YANCI ESQUIVEL B / ASOC VIV B. SANT TRIN	127007	NO INDICA	San Josecito	¢2 722 655,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO SOCIEDAD AN	144650	NO INDICA	San Josecito	¢0,00
ALFA BETA SOCIEDAD ANONIMA	145467	401713181994	San Josecito	¢0,00
ALFA BETA SOCIEDAD ANONIMA	145468	401713191994	San Josecito	¢0,00
DEYCO DESARROLLOS Y CONSTRUCCION S.A.	158918	404923061998	San Josecito	¢3 952 000,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162381	405121581998	San Josecito	¢0,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162382	405130551998	San Josecito	¢0,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162384	405130531998	San Josecito	¢0,00
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SAN JOSE	172552	408942551990	San Josecito	¢93 000 000,00
PRETENSADOS ROMA SOCIEDAD ANONIMA	123024	408147191989	Santiago	¢0,00
ASOC DESARROLLO INTEG SAN RAFAEL DE HEREDIA	143926	403449431996	Santiago	¢0,00
G & M INTERNACIONAL S.A.	144036,00	403780081997	Santiago	¢38 253 994,00
RESIDENCIAL EL PORTICO S.A.	157079	407526572001	Santiago	¢105 821 291,00
COND H RESID FINCAS FILIALES BRISAS CIPRES	3143M	NO INDICA	Los Ángeles	¢273 139 888,00
INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	80620	NO INDICA	Los Ángeles	¢4 000 000,00
URBANIZADORA EL BOSQUE S A	88609	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00

INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	98769	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	99097	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
ASOC DES INTEG SAN MIGUEL EL PALMAR	140251	401152731993	Los Ángeles	¢105 388 400,00
				¢974 636 190,00

PROPIEDADES A NOMBRE DE SOCIEDADES

PROPIETARIO	FINCA	PLANO	DISTRITO	VALOR
AS DES ESP PROV SN JOSECITO SN RAF H	0050421A	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
AS DES ESP PROV SN JOSECITO SN RAF H	0050421A	NO INDICA	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124497	408461671989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124535	408461651989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124541	408461631989	San Rafael	¢0,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSECITO	0124542	408461641989	San Rafael	¢0,00
ASOC VIVIENDA SERV SAN RAFAEL HEREDI	83936	NO INDICA	San Josecito	¢0,00
ASOC DES INT B CORAZON DE JESUS HDI	123537	NO INDICA	San Josecito	¢348 357 962,00
ASOC DESARROL PRO VIVI SAN JOSESITO	124543,00	408461661989	San Josecito	¢0,00
ANA YANCI ESQUIVEL B / ASOC VIV B. SANT TRIN	127007	NO INDICA	San Josecito	¢2 722 655,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO SOCIEDAD AN	144650	NO INDICA	San Josecito	¢0,00
ALFA BETA SOCIEDAD ANONIMA	145467	401713181994	San Josecito	¢0,00
ALFA BETA SOCIEDAD ANONIMA	145468	401713191994	San Josecito	¢0,00
DEYCO DESARROLLOS Y CONSTRUCCION S.A.	158918	404923061998	San Josecito	¢3 952 000,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162381	405121581998	San Josecito	¢0,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162382	405130551998	San Josecito	¢0,00
INMOBILIARIA DE MERCADEO S.A.	162384	405130531998	San Josecito	¢0,00
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SAN JOSE	172552	408942551990	San Josecito	¢93 000 000,00
PRETENSADOS ROMA SOCIEDAD ANONIMA	123024	408147191989	Santiago	¢0,00
ASOC DESARROLLO INTEG SAN RAFAEL DE HEREDIA	143926	403449431996	Santiago	¢0,00
G & M INTERNACIONAL S.A.	144036,00	403780081997	Santiago	¢38 253 994,00
RESIDENCIAL EL PORTICO S.A.	157079	407526572001	Santiago	¢105 821 291,00
COND H RESID FINCAS FILIALES BRISAS CIPRES	3143M	NO INDICA	Los Ángeles	¢273 139 888,00

INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	80620	NO INDICA	Los Ángeles	¢4 000 000,00
URBANIZADORA EL BOSQUE S A	88609	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	98769	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
INMOBILIARIA DEL MONTE S.A.	99097	NO INDICA	Los Ángeles	¢0,00
ASOC DES INTEG SAN MIGUEL EL PALMAR	140251	401152731993	Los Ángeles	¢105 388 400,00
				¢974 636 190,00

Fuente: Vargas (2024).

Capítulo V: Conclusiones Y Recomendaciones

El presente capítulo contiene las principales conclusiones y recomendaciones de este trabajo de investigación con el fin de que la entidad en estudio analice las áreas de mejora y fortalezca el proceso contable de los Activos Fijos de acuerdo con la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Conclusiones

Las conclusiones expuestas se basan en el análisis de los datos descritos en el capítulo IV de esta investigación, el cual se obtuvo con la aplicación de entrevistas y cuestionarios realizados al personal mayormente involucrado en el proceso contable y financiero y la evaluación de sus resultados, de acuerdo con esto se presentan las siguientes conclusiones:

1. La capacitación del personal involucrado en el manejo y responsabilidad de la Propiedad, Planta y Equipo es fundamental para garantizar una implementación efectiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, como la NICSP 17. Sin embargo, según las respuestas obtenidas en los instrumentos aplicados en el estudio, se observa una falta de capacitación a todo el personal involucrado con los Activos Fijos de la Municipalidad, actualmente los únicos funcionarios que han recibido capacitaciones acerca de las NICS SP son los que trabajan en el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad.
2. Según entrevistas y cuestionarios aplicados en el Capítulo IV Análisis de Resultados actualmente no se cuenta con una Directriz acerca del registro y control de los Activos Fijos, tampoco con manuales de procedimientos para aplicar en el momento de registrar contablemente la Propiedad, Planta y Equipo.
3. Actualmente en la institución no se realizan tomas físicas de inventario de activos fijos con una periodicidad constante con el fin de mantener un mayor control de la existencia y estado real de los activos, así como lograr tener más detalle de estos y poder realizar una comparación con los registros y los auxiliares que mantiene el Departamento Contable.

4. Con respecto al Sistema Contable Microsis SAF es sumamente necesario que se encuentre completamente integrado a la Contabilidad, de esta manera facilitará la administración y el seguimiento de los activos fijos. Un sistema completo y actualizado permitirá automatizar procesos, mejorar la precisión de los registros, además de realizar la toma física de inventarios con más eficiencia y proporcionar información precisa y en tiempo real de la ubicación y el estado de los activos, lo que permite una toma de decisiones más eficiente por parte de la administración de la Municipalidad.

5. Uno de los mayores obstáculos y preocupaciones que tiene la administración referente a poder cumplir a cabalidad con lo que dicta la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17 es el tema de las propiedades que pertenecen a la Municipalidad de San Rafael de Heredia pero que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional a nombre de la institución; como lo indican los resultados de las entrevistas y cuestionarios el trámite es muy complicado y la Municipalidad no cuenta con funcionarios en Derecho Notarial para este tipo de trámites por lo que debe realizar una contratación externa de Abogados Notarios para inscribir en el Registro de la Propiedad estas fincas; lo cual es muy costoso para la institución.

6. El Departamento Contable no ha actualizado el valor de los Terrenos y Edificios que proporcionó el Departamento de Bienes Inmuebles desde finales del año 2023 con los avalúos que realizaron en esa fecha, está pendiente realizar el registro correcto de las revaluaciones de estos activos, la diferencia que resultó en el Capítulo IV por ¢1,061,000,428.48 debe ajustarse para aumentar el valor de las Propiedades según corresponda.

7. La cuenta de Edificios y Terrenos no está incluida en el Sistema Contable Microsis SAF, es importante que se registren todos los activos de Propiedad, Planta y Equipo en el sistema informático para mantener el buen manejo y control de los Activos Fijos, de esta manera la administración contará con información más confiable y veraz para la toma de decisiones de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

8. Al no existir una Directriz del Manejo y Registro de la Propiedad, Planta y Equipo no queda claro la responsabilidad que tiene cada encargado ni cuáles son las funciones que debe cumplir, tampoco los parámetros y procesos que debe seguir, esto se nota con el caso del Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo donde fue imposible realizar una toma física de estos activos fijos al no existir un encargado responsable para poder obtener los datos y responder por estos.

9. No se realizó el registro correcto de la remodelación de la parte trasera del Edificio Central, según entrevista aplicada al Asistente Contable encargado de los Activos Fijos el registro de estas compras se mantenía en la cuenta transitoria de “**Activos en Tránsito 1.1.9.02**”, y que posteriormente se realizaría el registro contable correcto para capitalizar el activo y aumentar el valor del edificio; sin embargo se revisó el auxiliar de esta cuenta y las compras por esta remodelación no se encontraban registradas, se consultó al encargado e indicó que estaba equivocado y que todo se había registrado al gasto en el momento de la compra.

10. La cuenta de Activos en Tránsito no se está utilizando correctamente porque se verificó que hay compras por la suma de ¢98,162,406.61 las cuales no es necesario que se registren a dicha cuenta, ya que se pueden ingresar directamente al activo de Propiedad, Planta y Equipo o de lo contrario al gasto según corresponda, además según conversaciones con los asistentes contables se realiza doble trabajo porque en el momento de la revisión de la factura del proveedor por la compra se incluye en activos en tránsito y posteriormente el otro asistente debe revisar el auxiliar y volver a buscar la factura para analizarla y registrarla correctamente en la contabilidad y debitarla de dicha cuenta.

Recomendaciones

La aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo de forma correcta contribuye a la veracidad y claridad de la información que se obtiene para la preparación de los Estados Financieros de una entidad; por tal razón, es de suma importancia que los funcionarios involucrados dentro de la institución conozcan del tema y se encuentren capacitados y preparados profesionalmente para asumir la responsabilidad de llevar a cabo dicha tarea tan importante, asimismo, es relevante que la Municipalidad de San Rafael de Heredia posea una Directriz acerca del manejo y registro de la Propiedad, Planta y Equipo, así como también contar con manuales y procedimientos actualizados y acordes con la normativa.

1. Reforzar el conocimiento en procesos y normas contables de todos los colaboradores, por medio de capacitaciones y charlas de diferentes instituciones nacionales e internacionales, es importante concientizar a la Administración de la Municipalidad de San Rafael de Heredia la importancia de mantener al personal capacitado y actualizado, no solamente a los funcionarios del Departamento de Contabilidad sino también a todos los involucrados en el proceso y manejo de los Activos Fijos así como a cada responsable según su área de trabajo.
2. Se recomienda que desde la Alcaldía de la Municipalidad se emita la orden de implementar una Directriz acerca del manejo y registro de la Propiedad, Planta y Equipo, donde se definan las pautas y procedimientos a seguir desde el inicio de la compra de un Activo Fijo hasta su correspondiente registro y plaqueo, también donde se aclare y especifique las funciones de cada responsable involucrado en el manejo y mantenimiento de los Activos Fijos, la Directriz es de acatamiento obligatorio por esta razón al implementarse brindará mayor seguridad y veracidad en los procesos que se desarrollen.
3. Se recomienda que dentro de la Directriz que debe implementarse acerca de la Propiedad, Planta y Equipo también se incluya la obligación de realizar tomas físicas

periódicamente con la intención de realizar un análisis comparativo con los datos que el Departamento de Contabilidad tiene en su auxiliar de activos fijos y lo que realmente se encuentra en existencia en cada Unidad de la Municipalidad; con esta función se obtendrán los datos de la existencia, el estado y la exactitud de los activos fijos y se mantendrá la información más actualizada para la emisión de los Estados Financieros con valores más razonables tomando en cuenta que actualmente el 96% del total de activos de la institución corresponde a la Propiedad, Planta y Equipo y que la información debe ser lo más real posible para una mejor toma de decisiones financieras.

4. Se recomienda integrar al 100% el Sistema Microsis SAF con que actualmente cuenta la Municipalidad para llevar el control de la Propiedad, Planta y Equipo, esto significa incluir la cuenta de Terrenos y Edificios que suma el total de ¢15,727,878,557.80 con los avalúos ya incluidos, y actualizar los valores y datos de todos los tipos de activos fijos después de realizar la toma física del total de activos con el fin de que toda la información del sistema esté conciliada y completa con los registros contables que se presentan en los Estados Financieros, de esta manera se asegura la integridad y exactitud de la información financiera para que sea lo más razonable posible.
5. En el caso de las Propiedades que no se encuentran a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, se recomienda analizar cada categoría de las que resultaron en el Capítulo IV de Resultados para dar seguimiento y decidir de qué manera se pueden aprovechar los recursos humanos y económicos con que cuenta la institución, para minimizar este número y valor de propiedades y registrar contablemente lo que sea posible de los ¢1,991,176,416.00 que actualmente suman estas propiedades.
6. Realizar el registro de los ¢1,061,000,428.48 que corresponde a la diferencia en el valor de las propiedades de Terrenos y Edificios que aumentó con la revaluación realizada por el Departamento de Bienes Inmuebles en el periodo 2023, ajustando a la actualidad los saldos por la depreciación acumulada a la fecha actual.

7. Después de realizar este ajuste contable por la revaluación de los Terrenos y Edificios es sumamente importante que se incluya en el Sistema Informático de Control de Propiedad, Planta y Equipo estos activos fijos para completar todos los tipos de activos fijos y que se encuentre integrado completamente con en el Sistema de Contabilidad, de esta manera la información será más completa y precisa en la emisión de los Estados Financieros de la institución.
8. Se recomienda que aparte de la Directriz del manejo de la Propiedad, Planta y Equipo se actualicen los manuales de procedimientos y funciones de cada involucrado directamente con los Activos Fijos con la intención de que cada funcionario tenga claro hasta dónde llega su responsabilidad y sobre qué debe responder en casos que así lo requiera, ya que actualmente en el caso del activo de Mobiliario de Oficina y Equipo de Cómputo no está claro en la Municipalidad quién es el encargado y responsable de estos activos.
9. A pesar de que según entrevista aplicada al asistente contable donde indicó que conoce muy bien la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, y que la remodelación de la parte trasera del edificio principal se debía registrar como parte del activo de Edificio mediante una revaluación cuando se realizara el avalúo por parte del Departamento de Bienes Inmuebles, se evidenció que realmente no fue así como se registraron estas compras, por lo que se recomienda realizar supervisiones por parte del Contador Municipal para detectar a tiempo este tipo de situaciones, con la intención de corregir registros si fuera el caso; ya que estas compras fueron registradas al gasto por mantenimiento de edificio y son periodos fiscales ya cerrados; también mantener al personal actualizado mediante capacitaciones con el fin de evitar ciertas situaciones.
10. Se recomienda analizar el cuadro de las compras por ¢98,162,406.61 que se encuentran en la cuenta de Activos en Tránsito para registrar al activo o al gasto según corresponda, además ajustar los ¢1,679,971.34 que corresponden a períodos

anteriores, también es importante que se tome en consideración que es más sencillo revisar las facturas de compras en el momento de su registro en el sistema contable y analizar de una vez si corresponde a un activo o gasto para registrar correctamente a la cuenta que corresponde, en lugar de registrar todo a una cuenta transitoria y después otro funcionario revisar cada una de las facturas para completar el proceso del registro contable.

Capítulo VI: Propuesta

El uso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público permite la comparabilidad de la información financiera, la estandarización de los registros contables y transparencia de los mismos, además permitirá comparar los Estados Financieros con otras entidades públicas que también apliquen estas normas, tanto a nivel nacional como internacional. De aquí la importancia de que todas las instituciones públicas cumplan con estas normativas incluyendo las Municipalidades.

De esto se desprende la importancia de desarrollar esta investigación basada específicamente en la evaluación de la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Rafael de Heredia, y que de acuerdo con las recomendaciones que se brindan en el presente proyecto, se dé una propuesta acerca de los puntos más relevantes y alcanzables de mejora para la institución.

Con el análisis de resultados y las recomendaciones se proponen 3 puntos importantes a tomar en consideración:

- Implementar una Directriz para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.
- Utilizar unos formularios para manejo y control de inventarios de activos fijos.
- Trámites y funciones por realizar con propiedades sin inscribir en el Registro Nacional.

Es de suma importancia que la Alcaldía Municipal emita la orden de implementar una Directriz para el registro, manejo y control de la Propiedad, Planta y Equipo de la institución, donde se definan las pautas y procedimientos a seguir, así como definir la responsabilidad de cada funcionario en el proceso según corresponda.

Implementación de Directriz para Propiedad, Planta y Equipo

Se proponen algunos puntos a tomar en consideración dentro de la elaboración de la Directriz para el registro y control de los Activos Fijos:

Definición de Activos

Son adquiridos, controlados y utilizados por la Municipalidad, se espera se utilicen durante más de un periodo contable y que se obtengan beneficios económicos para la institución. Además, los mismos son utilizados para brindar servicios y generar ingresos en la entidad.

Propósito y Alcance

El propósito principal es definir los principios y procesos claves para la gestión de activos fijos, manteniendo políticas y procedimientos eficaces en relación con el reconocimiento, el mantenimiento y depreciación de los activos, de esta manera se obtiene mayor transparencia para la rendición de cuentas en la gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, así como mayor claridad para la toma de decisiones financieras de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Reconocimiento y Medición

Los Activos fijos se reconocerán inicialmente por su costo, lo cual incluye:

Precio de compra

Monto de efectivo pagado o su equivalente, o el valor razonable para adquirir el activo.

Cualquier costo adicional

Para poner en funcionamiento, llevar el activo a su ubicación, preparación del lugar e instalación y honorarios profesionales conexos si los hubiese.

Registro del activo

Siguiendo las normas contables aplicables, se registra el activo fijo según su costo, hasta que se produzca uno de los siguientes hechos: fin de su vida útil, transferencia o donación del activo fijo a otra entidad.

Gestión de los Activos Fijos

Se deben establecer controles para asegurar el uso, mantenimiento e integridad de los activos fijos, mediante:

Plaqueo de activo

Sin excepción cada activo debe llevar la placa física a partir de su reconocimiento y registro en el sistema de activos fijos.

Distribución

A cada beneficiario evaluando las necesidades de cada funcionario municipal.

Verificación de la existencia

Mediante tomas físicas de inventario periódicamente siguiendo un enfoque basado en riesgos dependiendo del tipo de activo fijo.

Evaluación del estado del activo

Determinando el estado actual y la estimación de la vida útil restante del activo fijo.

Seguros

La Administración de la Municipalidad es responsable de asegurar una protección adecuada en materia de seguros según corresponda.

Mantenimiento y reparación

Definir funcionarios responsables del mantenimiento y reparación adecuados para cada activo fijo con cierta regularidad y periodicidad. Se pueden definir costos de mantenimiento y reparación como parte del presupuesto anual municipal.

Transferencia o baja del activo

Ya sea transferencia del activo de un departamento a otro o baja por mal funcionamiento o deterioro del mismo.

Llenado de formularios para cada gestión

Mantener el uso y control constante de los formularios para cada gestión a realizar con los activos fijos ya sea: entrega inicial para uso, traslado a otro departamento o devolución por deterioro o mal funcionamiento.

Responsabilidad de cada funcionario involucrado

Es de suma importancia dejar bien claro la responsabilidad que debe asumir cada funcionario involucrado dentro de la gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, puntos a tomar en consideración:

- En la Municipalidad cada director, jefe de Departamento o funcionario designado puede realizar el trámite para iniciar una compra de activo fijo mediante la Plataforma de Sicop, por lo que es necesario que desde este momento se informe al Departamento de Proveduría de la futura compra.
- En el momento de recibir el activo el funcionario debe informar al Departamento de Proveduría acerca de la compra por medio del envío de factura del proveedor, indicando si va a necesitar de costos adicionales para poner en funcionamiento el activo y en qué departamento o unidad se va a utilizar.
- El encargado del Departamento de Proveduría debe llenar el formulario de entrega de activos fijos y mantenerlo en custodia para seguimiento de acciones futuras.

- El encargado del Departamento de Proveduría es responsable de informar al Departamento de Contabilidad acerca de la compra mediante el traslado de la factura para su debido trámite en conjunto con la información necesaria para el registro contable del activo y si tiene costos adicionales.
- El encargado de la Propiedad, Planta y Equipo del departamento contable, es el responsable de mantener un archivo físico de todas las facturas de compras de activos fijos, en el caso de que se necesiten para reclamos de garantías, así como el registro del activo en el Sistema Contable Microsis SAF, registro del asiento contable y el plaqueo.
- El encargado en contabilidad es el responsable de mantener al día el auxiliar de los activos fijos, así como el valor actual de cada uno de ellos manteniendo el registro mensual de las depreciaciones correspondientes e integrado a la contabilidad y los Estados Financieros.
- Cada funcionario que utilice activos fijos de la Municipalidad es responsable de informar acerca de cualquier cambio necesario en los mismos, por ejemplo informar si existe un deterioro o daño, si necesita un activo nuevo o solicita trasladar a otra unidad o departamento. El mismo debe informarlo al Departamento de Proveduría para que el encargado llene el formulario según sea el caso.
- El encargado de Proveduría debe informar a Contabilidad acerca de todos estos cambios, adquisiciones, traslados o bajas de activos para los registros contables que correspondan.
- Se debe asignar un funcionario del Departamento de Contabilidad para que realice la toma física de inventario de activos fijos y que por supuesto esté presente un

encargado en cada unidad a la hora de realizar dicha función para que responda ante cualquier eventualidad como responsable de los activos.

Toma Física de Inventario

Es necesario contar con una toma física de inventario de activos fijos con una periodicidad constante con el fin de mantener un mayor control de la existencia y estado real de los activos, también se debe decidir con qué frecuencia se van a realizar dependiendo del tipo de activo fijo, ya que según su naturaleza algunos son más necesarios de mantener el control con mayor periodicidad que otros.

Ley de Control Interno

Es indispensable citar la Ley de Control Interno N°8292 en esta Directriz, y citar los artículos más relevantes donde se define claramente el concepto del Control Interno y los responsables.

Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Artículo 9º.-Órganos del sistema de control interno.

La administración activa y la auditoría interna de los entes y órganos sujetos a esta Ley, serán los componentes orgánicos del sistema de control interno establecido e integrarán el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno.

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 11.-El sistema de control interno en la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo.

El jerarca y los titulares subordinados tendrán la responsabilidad de analizar las implicaciones en el sistema de control interno, cuando se lleve a cabo una desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, la responsabilidad de tomar las medidas correspondientes para que los controles sean extendidos, modificados y cambiados, cuando resulte necesario.

Formularios para manejo y control de inventarios de activos fijos

A continuación, se adjuntan los formularios que se proponen para uso de control de los activos fijos:

- Toma física de inventario de activos fijos.
- Traslado de activos fijos.
- Activos en desuso por daño o deterioro.

Municipalidad de San Rafael de Heredia

**Departamento de Proveduría
Formulario para entrega de activos fijos para uso del Departamento**

Unidad o Departamento	Placa #	Detalle	Marca	Modelo	Serie	Estado / Marque con "X"		Si es usado indique de qué depto se recibe	Observaciones
						Nuevo	Usado		

Nota: Recibo conforme los activos fijos descritos en éste documento, me comprometo al resguardo de éstos para uso del departamento y también a informar acerca del deterioro o mal funcionamiento de los mismos, así como el traslado a otro departamento si se da el caso.

Recibido conforme:

Entregado por:

Fecha: _____

Fuente: Vargas (2024).

Municipalidad de San Rafael de Heredia

Departamento de Proveduría
Formulario para entrega de activos fijos en desuso por daño o deterioro

Unidad o Departamento	Tipo de Activo	Placa #	Detalle	Marca	Modelo	Serie	Estado / Marque con "X"		Observaciones
							Desechar	Arreglar	

Recibido conforme:

Entregado por:

Fecha: _____

Fuente: Vargas (2024).

Trámites y funciones por realizar con propiedades sin inscribir en Registro Nacional

Después de agrupar en categorías las propiedades que no se encuentran registralmente a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, según averiguaciones en el Registro Nacional y en conjunto con el Departamento Legal de la Municipalidad, hay ciertos trámites y funciones que pueden proponerse para disminuir el número de estas y lograr registrarlas a nombre de la institución, de esta manera se pueden incluir en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo y ser registradas y tomadas en cuenta dentro de los Estados Financieros como parte de los activos de la Municipalidad.

Con las Propiedades sin inscribir en el Registro Nacional

De acuerdo con la información posesoria se puede demostrar la posesión del bien por más de diez años, según consulta con el Departamento Legal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia se propone realizar un mapeo de estas propiedades e identificar cuáles son notorias, públicas y que cumplan con todos los requisitos para dar trámite a la escritura.

Propiedades con Inconsistencias Catastrales y Registrales

Se puede dar seguimiento en el Registro Nacional mediante la presentación de un análisis de cada caso en el Departamento de Reconstrucciones para analizar si es un error propio del Registro o de terceros. Esto lo pueden tramitar los mismos funcionarios del Departamento de Bienes Inmuebles y no es necesario contratar profesionales externos para realizar dicho análisis; además el encargado de Catastro puede preparar los planos de cada una de las propiedades para ser presentados en el Departamento de Reconstrucciones.

Con las Propiedades a nombre de Sociedades

Se propone primero que el departamento de Bienes Inmuebles verifique si aún se encuentran activas en el Registro Nacional porque en muchos casos si no pagaron los impuestos correspondientes se des inscriben o inactivan, o por lo contrario también sucede que se hayan inscrito únicamente para desarrollar ciertos proyectos de construcción y finalizados y entregados se disuelve la sociedad.

Se propone seguidamente que mediante un Oficio o Resolución de parte del Departamento de Bienes Inmuebles donde haya revisado las sociedades aún inscritas e identificado al representante legal de cada sociedad, se informe a la Alcaldía y que en conjunto con el Departamento Legal se emita una Resolución a cada representante legal donde se le indique que de acuerdo a la Ley de Planificación Urbana debe ponerse a derecho con el traslado de las áreas que corresponden al 10% del proyecto y que debe presentar la propuesta de escritura en el menor tiempo posible para que el Alcalde lo revise y se le dé trámite al ser obligación de la Sociedad asumir los gastos según la Ley.

Referencias bibliográficas

Álvarez Molina, S. (2021). *Propiedad, Planta y Equipo: Una mirada desde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Marco Normativo Contable en el Hospital Provincial General de Latacunga*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. repositorio.uta.edu.ec. T5012M.pdf (3.72 MB)

Aguilar Alvarado, E., Thorpe Rodríguez, R. y Rosales Betancourt K. (2023). *Propuesta para la implementación de NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP 17: Propiedad, planta y equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad del cantón de Bagaces*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio SIBDI-UCR. <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/items/fd99e24d-a383-4897-ad02-a5901590a995>

Alisva Cárdenas Pérez Revista Publicando, *El valor razonable y su repercusión en las decisiones gerenciales,2020*.

Ames, C. (2014). *Contabilidad Internacional*.

Angulo Guiza, U. (2020). *Contabilidad de Activos con NIIF*. Ediciones de la U.

Araya Altamirano, D. (2015). *Diseño de una Propuesta de Aplicación de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en un Servicio Público, de la Comuna de Valparaíso, Período 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Valparaíso Chile]. repositoriobibliotecasuv.cl. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/3047>

Araya Sánchez, E., Guzmán Ramírez, Y., Jiménez Herrera, M. y Zamora León, E. (2018). *Propuesta de plan para la adaptación de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedades, Planta y Equipo en la Universidad de Costa Rica*. [Seminario de Graduación para licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio SIBDI-UCR. 42741.pdf (1.95 MB)

Arenal, C. & Ladrón, M. (2020). *Sistemas de Información y Bases de Datos en Consumo UF1755*. Editorial Tutor Formación.

Arenal, C. & Ladrón, M. (2020). *Gestión de Inventarios*. Editorial Tutor Formación.

Arias Gómez, J., Villasís Keever M. y Miranda Novales, M. (2016). El Protocolo de Investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>

Artículo de Cumplimiento | Prevención | Gestión de Riesgo | Políticas y procedimientos | Normativo / *Leadership Professional in Ethics & Compliance Certification*, fecha de publicación 2 de dic 2018, Amilcar Campos Zavala

Badilla Cerdas, R., Maldonado Sánchez, E. y Rodríguez Ledezma, E. (2021). *Diseño de un instrumento de medición de riesgos institucionales (SEVRI) de la unidad de almacén de materiales y suministros de conformidad a lo establecido en la NICSP 12 Inventarios, en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) para el año 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica Nacional]. repositorio.utn.ac.cr.

<https://hdl.handle.net/20.500.13077/759>

Barbosa Moreno, A., Mar Orozco, C. y Molar Orozco, J. (2020). *Metodología de la Investigación, Métodos y Técnicas*. (1 st ed.). Editorial Patria Educación.

Biblioteca Digital Scribd.

Brito Rojas, J. y Vicencio Vicencio, N. (2017). *Análisis de los Efectos Producidos en Propiedad, Planta y Equipo en Tres Entidades Públicas, tras la Adopción de las NICSP, durante el año 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Valparaíso Chile]. repositoriobibliotecasuv.cl. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/3533>

Castro Cruz, L. (2017). *Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la Gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, en la Universidad Yachay*

Tech. [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte]. repositorio.utn.edu.ec. PG 557
TESIS.pdf

Chamorro Rojas, L. y Lázaro Eufrasio, F. (2019). *La NICSP 17 Propiedad, planta y equipo y su relación con la presentación razonable de los estados financieros, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe>. T026_70146063_T.pdf

Contabilidad de Charles T. Horngren (2023).

CPCON Grupo cpcon, Actualizado el 17 de noviembre del 2023. grupocpcon.com

Cubero Abarca, E., Jiménez Maroto, F., Narváez Reyes, G. y Sánchez Rodríguez, J. (2017). *Evaluación del control interno aplicado a la propiedad, planta y equipo y a los procesos de compras en las estaciones del Cuerpo de Bomberos del Caribe de Costa Rica, para determinar el cumplimiento de la normativa del manejo de fondos públicos*. [Seminario de Graduación para licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio SIBDI-UCR.
<https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/22153>

Díaz Palomino, D. (2015). *Influencia de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015*. [Tesis de bachiller, Universidad Católica Santa María]. repositorio.ucsm.edu.pe. 59.1119.C.pdf (5.69 MB)

dpej.rae.es/lema, Diccionario panhispánico del español jurídico.

Dr. Hernández R. y Dra. Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

Editorial Etecé, Última Edición, 23 de septiembre 2020.

Especialidad en Comercio de la Institución Educativa Departamental Santa María - Ubaté, convenio firmado en el 2017. <https://especialidadencomercio.webnode.es/>

Espinosa, N. (2020). *Contabilidad Básica Conceptos y Técnica*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Expósito Durán, C. (2023). *Tratamiento de la Propiedad, Planta y Equipo aplicando la NICSP 17 en la Facultad de Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. [Tesis de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo].
dspace.espoch.edu.ec. 123456789/20253/1/82T01516.pdf

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,
<https://www.facpe.org.ar>.

García, C. & Ortiz, L. (2019). *Normas Internacionales de Contabilidad*. (2nd ed.). Ediciones de la U.

Gutiérrez Londoño, A. (2018). *Valoración, seguimiento, y difusión de acciones de mediación. SSCG0209*. (1 st ed.). IC Editorial.

Guzmán Cayambe, K. (2020). *Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los Estados Financieros del GAD Municipal del Cantón Guano, período 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo]. dspace.unach.edu.ec. ADOPCIÓN DE LA NICSP 17 Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO.pdf

<https://definición.de>

<https://es.wikipedia.org>.

<https://www.bizkaia.eus>web>sector-público>.

IFRS International Financial Reporting Standard o Normas de Información Financiera (2021). *Taxonomía NIIF Ilustrada una visión organizada por estados financieros*.

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/standards/taxonomy/translations/spanish/2021/spanish-taxonomy-iti-2021-fs.pdf>

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

<https://www.ifam.go.cr/FrontEnd/generalidades/historia>

Investigaliacr.com

[La Real Academia Española, Actualizada 2023.](#)

[Maldonado, J. \(2018\). *Metodología de la Investigación Social*. \(1 st ed.\). Ediciones de la U.](#)

Martínez Verdugo, J. y Gastélum Castro, I. (2020). *El proceso de armonización en la contabilidad gubernamental en México*. (1 st. ed.). Jorale Editores.

Montero Rodríguez, D., Villegas González, M. y Cabezas Monge, Y. (2022). *Evaluar el Impacto Financiero y Contable de la Pandemia por Covid-19 en el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21) y los activos generadores de efectivo (NICSP 26), y su afectación en la calidad del servicio que brinda la Municipalidad de Orotina, período 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica Nacional].
repositorio.utn.ac.cr. <https://hdl.handle.net/20.500.13077/793>

Montes, C. & Vallejo, C. (2021). *Auditoría Financiera: Papeles de Trabajo según NIIF NIA*. (2nd ed.). Alpha Editorial S.A.

Mora Araya, K. (2022). *Establecimiento de una Planificación Estratégica al Presupuesto asignado a las Juntas de Educación de la Dirección Regional de Occidente, Circuito 05 y 08, que permita la ejecución total del presupuesto asignado utilizando la eficacia y la eficiencia e identificando las Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Público aplicables a la institución para el curso lectivo 2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad San Marcos]. repositorio.usam.ac.cr. <localhost/xmlui/handle/11506/1867>

Moya Espinosa, P., Arias Holguín, M. y Cortés Rodríguez, N. (2020). *Aportes para la implementación de la investigación en ciencias sociales*. (1 st. ed.). Editorial UPTC.

Omeñaca, J. (2017). *Contabilidad General*. (13th ed.). Ediciones Deusto.

Página Oficial de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Página Oficial del IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, *ifam.go.cr*.

Rasinger, S. (2020). *La Investigación Cuantitativa en Lingüística*. Ediciones Akal,

S.A.

Rojas Araya, A. y Valenciano Amador, A. (2022). *Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica Nacional]. repositorio.utn.ac.cr. <https://hdl.handle.net/20.500.13077/688>

Román, J. (2017). *Proceso de elaboración y reexpresión*. (9th ed.). Editorial ISEF Empresa Líder.

Serrano Cobos, María Rosario (2019). *Optimización de la Cadena Logística*.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. Decreto 34918, Fecha 19/11/2008.

Vargas Moya, R. (2015). *Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal a Distancia]. catalogosiidca.csuca.org.
<https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UNED.000029621>

Anexo 2. Asiento de Apertura año 2007

Municipalidad de San Rafael de Heredia					Pag:	1
Sistema de Contabilidad Municipal SCM					06/09/2024	
Reporte de asientos *MAYORIZADOS* durante el mes: 1					Hist:12-2007	
Asiento No: 1 del:31/12/2007					Año : 2016	
Con	Cuenta	Descripción	Observac.	Debe	Haber	
1	1.01.01.01.01.	CAJA RECAUDADORA CENTRAL	APERTURA	60,000.00		
2	1.01.01.01.02.	CAJA RECAUDADORA MONTE CRUZ	APERTURA	40,000.00		
3	1.01.01.02.	FONDO FIJO CAJA CHICA	APERTURA	350,000.00		
4	1.01.01.03.01.	CTA CTE 392-3, BNCR - CTA GRAL	APERTURA	17,391,053.53		
5	1.01.01.03.02.	CTA CTE 127-1, BNCR - P ESPEC	APERTURA	1,177.70		
6	1.01.01.03.03.	CTA CTE 210290-6, BCR - TIMBR	APERTURA	15,491,887.68		
			TC: 525.00	29,508.36\$		
7	1.01.01.03.04.	CTA CTE 366-117-1, BCR - RED	APERTURA		4,858,305.72	
8	1.01.01.03.05.	CTA CTE 325-5, BCR - TARJETAS	APERTURA	27,617,884.93		
9	1.01.03.02.	CXC CP SECTOR PRIVADO	APERTURA	177,840,387.64		
10	1.01.09.02.01.	BCR FONDOS DE INVERSION	APERTURA	266,063,433.19		
11	1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	APERTURA	4,921,094.90		
12	1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	APERTURA	3,394,066.00		
13	1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	APERTURA	254,822.00		
14	1.04.05.	TERRENOS	APERTURA	103,751,105.00		
15	1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	APERTURA	15,300,000.00		
16	1.04.14.	DERECHOS	APERTURA	140,000.00		
17	1.04.15.	DEPOSITOS	APERTURA	500,000.00		
18	2.01.01.02.	CXP CP SECTOR PRIVADO	APERTURA		214,318.00	
19	2.01.02.03.01.	DIR GRAL TRIBUTACION DIRECTA	APERTURA	5,277,990.47		
20	2.02.01.02.	CXP LP SECTOR PRIVADO	APERTURA		3,565,358.61	
21	2.02.02.03.01.	IFAM OP 4-EQ-238-0305	APERTURA		30,000,000.00	
22	3.01.01.01.	HACIENDA PUBLICA	APERTURA		271,051,401.94	
23	4.01.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS	APERTURA		489,897,722.61	
24	4.01.03.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	APERTURA		353,913,402.36	
25	4.01.04.01.01.	CONSEJO NACIONAL PERSONA JOVEN	APERTURA		498,025.00	
26	4.01.04.01.02.	CONSEJO SEGURIDAD VIAL	APERTURA		1,711,971.09	
27	4.01.04.01.03.	GOBIERNO RED VIAL CANTONAL	APERTURA		86,731,811.20	
28	4.01.04.01.04.	IFAM LICORES NACIONALES/EXTRAN	APERTURA		4,606,830.00	
29	4.01.04.01.05.	IFAM IMPUESTO AL RUEDO	APERTURA		2,128,595.00	
30	4.01.04.03.01.	SUPERAVIT ESPECIFICO/LIBRE	APERTURA		215,640,118.19	
31	5.01.01.	REMUNERACIONES	APERTURA	294,156,749.45		
32	5.01.02.	SERVICIOS	APERTURA	254,139,249.53		
33	5.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	APERTURA	109,462,434.89		
34	5.01.04.	INTERESES, MULTAS Y COMISIONES	APERTURA	4,500,000.00		
35	5.01.05.01.01.	GOBIERNO CENTRAL 1% ONT	APERTURA	3,028,461.50		
36	5.01.05.01.02.	REGISTRO NACIONAL 3%	APERTURA	9,089,151.67		
37	5.01.05.01.03.	CONAGEBIO 10%	APERTURA	188,768.70		
38	5.01.05.01.04.	PARQUES NACIONALES 63%	APERTURA	1,189,242.81		
39	5.01.05.01.05.	JUNTAS DE EDUCACION 10%	APERTURA	30,297,172.26		
40	5.01.05.01.06.	COMITE DE DEPORTES	APERTURA	27,894,678.37		
41	5.01.05.01.07.	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	APERTURA	2,068,890.00		
42	5.01.05.01.08.	LIGA MUNICIPALIDADES HEREDIA	APERTURA	2,543,106.00		
43	5.01.05.01.09.	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 8%	APERTURA	69,300.88		
44	5.01.05.01.10.	CONS MAL REHABILITACION 8.5%	APERTURA	4,000,000.00		
45	5.01.05.02.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PRIVADO	APERTURA	7,667,543.06		
46	5.01.06.	CUENTAS ESPECIALES	APERTURA	76,128,207.56		
Total parcial del asiento:		1		1464,817,859.72	1464,817,859.72	

Con	Cuenta	Descripción	Observac.	Debe	Haber
Registro de efectivo del asiento:		1			
Codig	Descripción	Entradas	Salidas		
10101	COBRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS	489,897,722.61			
10103	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	291,188,630.63			
10104	COBRO DE DERECHOS Y TRASPASOS	16,243,852.00			
10105	INTERESES,MULTAS Y SANCIONES COB	46,480,919.50			
10106	TRANSFER. CORRIENTES RECIBIDAS	6,318,801.09			
10302	TRANSFER. DE CAPITAL RECIBIDAS	89,358,431.20			
10304	OTROS	5,322,560.00			
20101	PAGO DE REMUNERACIONES		294,156,749.45		
20102	PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES		363,601,684.42		
20103	TRANSFER. CORRIENTES ENTREGADAS		87,967,014.36		
20105	INTERESES, COMISIONES Y MULTAS		4,500,000.00		
20201	COMPRA DE MAQ. EQUIPO Y MOBIL.		22,729,783.56		
20203	PAGO DE CONSTR. ADICIONES Y MEJ.		53,398,424.00		
20302	TRANSFER.CAPITAL ENTREGADAS		69,300.00		
Totales movimiento de efectivo:		944,810,917.03	826,422,955.79		
Total movimiento neto efectivo:		118,387,961.24			
Notas del asiento:		1			
ASIENTO DE APERTURA DEL SISTEMA, CON BASE EN LA INFORMACION REMITIDA A LA CONTABILIDAD NACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007.					
Total general listado de asientos				1464,817,859.72	1464,817,859.72

Anexo 3. Registros período 2008

Municipalidad de San Rafael de Heredia Sistema de Contabilidad Municipal SCM Reporte de asientos 'MAYORIZADOS' durante el mes: 1 Asiento No: 1 del:31/12/2008					Pag: 1 06/09/2024 Hist:12-2008 Año : 2016
Con	Cuenta	Descripción	Observac.	Debe	Haber
1	1.01.01.03.01.	CTA CTE 392-3, BNCR - CTA GRAL	PERIODO 08		5,847,618.12
2	1.01.01.03.02.	CTA CTE 127-1, BNCR - P ESPEC	PERIODO 08	526,000.00	
3	1.01.01.03.03.	CTA CTE 210298-6, BCR - TIMBR	PERIODO 08		11,351,474.78
4	1.01.01.03.04.	CTA CTE 366-117-1, BCR - RED	PERIODO 08	12,752,472.04	
5	1.01.01.03.05.	CTA CTE 325-5, BCR - TARJETAS	PERIODO 08	4,314,411.58	
6	1.01.01.03.06.	CTA CTE 792-9, BNCR - ESPECIAL	PERIODO 08	4,239,333.02	
7	1.01.01.04.02.	FONDO CAJA UNICA PARTIDAS ESP.	PERIODO 08	13,659,987.00	
8	1.01.01.04.03.	FONDO CAJA UNICA FONDO SOLIDAR	PERIODO 08	200,000,000.00	
9	1.01.03.02.	CXC CP SECTOR PRIVADO	PERIODO 08		18,954,035.58
10	1.01.09.02.01.	BCR FONDOS DE INVERSION	PERIODO 08	23,778,161.80	
11	1.03.04.02.01.	DIRECCION GRAL TRIBUTACION D.	PERIODO 08	8,213,637.65	
12	1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	PERIODO 08	11,467,905.00	
13	1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	PERIODO 08	6,095,217.00	
14	1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	PERIODO 08	6,733,945.00	
15	1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	PERIODO 08	29,740,109.00	
16	1.04.03.01.	EDIFICIOS	PERIODO 08	8,810,279.00	
17	1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	PERIODO 08	86,185,019.00	
18	1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS	PERIODO 08	3,315,000.00	
19	2.01.01.02.	CXP CP SECTOR PRIVADO	PERIODO 08		1,880,108.66
20	2.01.02.03.01.	DIR GRAL TRIBUTACION DIRECTA	PERIODO 08		5,277,990.47
21	2.02.01.02.	CXP LP SECTOR PRIVADO	PERIODO 08	3,565,358.61	
22	2.02.02.03.01.	IFAM OP 4-EQ-238-0305	PERIODO 08	500,439.26	
23	3.01.01.01.	HACIENDA PUBLICA	PERIODO 08	15,896,453.97	
24	3.03.01.03.	RESULTADOS AÑO 2007	PERIODO 08		19,005,617.60
25	4.01.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS	PERIODO 08		590,708,094.06
26	4.01.03.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	PERIODO 08		408,768,888.94
27	4.01.04.01.01.	CONSEJO NACIONAL PERSONA JOVEN	PERIODO 08		1,046,542.00
28	4.01.04.01.02.	CONSEJO SEGURIDAD VIAL	PERIODO 08		2,861,018.23
29	4.01.04.01.03.	GOBIERNO RED VIAL CANTONAL	PERIODO 08		111,721,346.00
30	4.01.04.01.04.	IFAM LICORES NACIONALES/EXTRAN	PERIODO 08		5,806,880.00
31	4.01.04.01.05.	IFAM IMPUESTO AL RUEDO	PERIODO 08		2,516,840.00
32	4.01.04.01.06.	M.H.-PARTIDAS ESPECIFICAS 2007	PERIODO 08		14,243,754.00
33	4.01.04.01.07.	M.H.-PARTIDAS ESPECIFICAS 2008	PERIODO 08		14,238,101.00
34	4.01.04.01.08.	M.H.-PARTIDAS DONACION CHINA	PERIODO 08		200,000,000.00
35	5.01.01.	REMUNERACIONES	PERIODO 08	351,698,050.55	
36	5.01.02.	SERVICIOS	PERIODO 08	318,196,080.06	
37	5.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	PERIODO 08	193,590,348.30	
38	5.01.04.	INTERESES, MULTAS Y COMISIONES	PERIODO 08	3,375,000.00	
39	5.01.05.01.01.	GOBIERNO CENTRAL 1% ONT	PERIODO 08	3,409,693.06	
40	5.01.05.01.02.	REGISTRO NACIONAL 3%	PERIODO 08	10,231,487.26	
41	5.01.05.01.03.	CONAGEBIO 10%	PERIODO 08	227,867.72	
42	5.01.05.01.04.	PARQUES NACIONALES 63%	PERIODO 08	1,435,566.62	
43	5.01.05.01.05.	JUNTAS DE EDUCACION 10%	PERIODO 08	34,104,957.55	
44	5.01.05.01.06.	COMITE DE DEPORTES	PERIODO 08	30,137,708.18	
45	5.01.05.01.07.	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	PERIODO 08	2,088,747.00	
46	5.01.05.01.08.	LIGA MUNICIPALIDADES HEREDIA	PERIODO 08	4,000,000.00	
47	5.01.05.01.10.	CONS NAL REHABILITACION 8.5%	PERIODO 08	5,070,979.50	

Con	Cuenta	Descripción	Observac.	Debe	Haber
48	5.01.05.02.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PRIVADO	PERIODO 08	16,868,094.71	
Total parcial del asiento: 1				1414,228,309.44	1414,228,309.44

Registro de efectivo del asiento: 1

Codig	Descripción	Entradas	Salidas
10101	COBRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS	590,708,094.06	
10103	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	333,192,511.44	
10104	COBRO DE DERECHOS Y TRASPASOS	38,065.00	
10105	INTERESES,MULTAS Y SANCIONES COB	74,275,773.50	
10106	TRANSFER. CORRIENTES RECIBIDAS	8,667,898.23	
10107	OTROS COBROS	1,262,539.00	
10302	TRANSFER. DE CAPITAL RECIBIDAS	343,766,583.00	
10304	OTROS	19,005,617.60	
20101	PAGO DE REMUNERACIONES		351,698,050.55
20102	PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES		511,786,428.36
20103	TRANSFER. CORRIENTES ENTREGADAS		107,575,101.60
20105	INTERESES, COMISIONES Y MULTAS		3,375,000.00
20201	COMPRA DE MAQ. EQUIPO Y MOBIL.		54,037,176.00
20203	PAGO DE CONSTR. ADICIONES Y MEJ.		98,310,298.00
20303	AMORTIZ. PRESTAMOS E INTERESES		500,439.26
Totales movimiento de efectivo:		1,370,917,081.83	1,127,282,493.77
Total movimiento neto efectivo:		243,634,588.06	

Notas del asiento: 1

REGISTRO DE SALDOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AJUSTADO AL
 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SEGUN DETALLE DE HOJA DE CALCULO ANEXO,
 INCLUYE EL FLUJO DE EFECTIVO.

Total general listado de asientos				1414,228,309.44	1414,228,309.44
-----------------------------------	--	--	--	-----------------	-----------------

Anexo 4. Balance de Comprobación 2008

Municipalidad de San Rafael de Heredia			
Sistema de Contabilidad Municipal			
Balance de Comprobación Detallado			
AL:			
Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.	ACTIVO	1,011,936,955.46	
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	723,114,755.91	
1.01.01.	CAJA Y BANCOS CAJERO	274,386,808.86	
1.01.01.01.	FONDO FIJO CAJAS RECAUDADORAS	100,000.00	
1.01.01.01.01.	CAJA RECAUDADORA CENTRAL	60,000.00	
1.01.01.01.02.	CAJA RECAUDADORA MONTE CRUZ	40,000.00	
1.01.01.02.	FONDO FIJO CAJA CHICA	350,000.00	
1.01.01.03.	BANCOS	60,276,821.86	
1.01.01.03.01.	CTA CTE 392-3, HNCR - CTA GRAL	11,543,435.41	
1.01.01.03.02.	CTA CTE 127-1, HNCR - P ESPEC	527,177.70	
1.01.01.03.03.	CTA CTE 210298-6, BCR - TIGER	4,140,412.90	
1.01.01.03.04.	CTA CTE 366-117-1, BCR - RED	7,894,166.32	
1.01.01.03.05.	CTA CTE 325-5, BCR - TARJETAS	31,932,296.51	
1.01.01.03.06.	CTA CTE 792-9, HNCR - ESPECIAL	4,239,333.02	
1.01.01.04.	CAJA UNICA DEL ESTADO	213,659,987.00	
1.01.01.04.02.	FONDO CAJA UNICA PARTIDAS ESP.	13,659,987.00	
1.01.01.04.03.	FONDO CAJA UNICA FONDO SOLIDAR	200,000,000.00	
1.01.03.	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	158,886,352.06	
1.01.03.02.	CIC CP SECTOR PRIVADO	158,886,352.06	
1.01.09.	INVERSIONES CORTO PLAZO	289,841,594.99	
1.01.09.02.	INVERSION CP SECTOR PUBLICO	289,841,594.99	
1.01.09.02.01.	BCR FONDOS DE INVERSION	289,841,594.99	
1.03.	ACTIVOS FINANCIEROS	8,213,637.65	
1.03.04.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8,213,637.65	
1.03.04.02.	OTROS ACTIVOS-SECTOR PUBLICO	8,213,637.65	
1.03.04.02.01.	DIRECCION GRAL TRIBUTACION D.	8,213,637.65	
1.04.	ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,608,561.90	
1.04.01.	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	62,607,158.90	
1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	16,388,999.90	
1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,489,283.00	
1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6,733,945.00	
1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	29,994,931.00	
1.04.03.	CONSTRUCC ADICIONES Y MEJORAS	98,310,298.00	
1.04.03.01.	EDIFICIOS	8,810,279.00	
1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	86,185,019.00	
1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS	3,315,000.00	
1.04.05.	TERRENOS	103,751,105.00	
1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	15,300,000.00	
1.04.14.	DERECHOS	140,000.00	
1.04.15.	DEPOSITOS	500,000.00	
2.	PASIVO		31,593,987.40
2.01.	PASIVO CORRIENTE		2,094,426.66
2.01.01.	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		2,094,426.66

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado
 AL:

Pag: 2
 06/09/2024
 Hist:12-2008

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
2.01.01.02.	CFP CP SECTOR PRIVADO		2,094,426.66
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE		29,499,560.74
2.02.02.	ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO		29,499,560.74
2.02.02.03.	END LP SECTOR PUBLICO		29,499,560.74
2.02.02.03.01.	IFPM CP 4-EQ-238-0305		29,499,560.74
3.	PATRIMONIO		602,866,084.34
3.01.	PATRIMONIO		255,154,947.97
3.01.01.	HACIENDA PUBLICA		255,154,947.97
3.01.01.01.	HACIENDA PUBLICA		255,154,947.97
3.03.	RESULTADOS ACUMULADOS		347,711,136.37
3.03.01.	RESULTADOS ACUMULADOS		347,711,136.37
3.03.01.03.	RESULTADOS AÑO 2007		347,711,136.37
4.	INGRESOS		1,351,911,464.23
4.01.	INGRESOS CORRIENTES		1,351,911,464.23
4.01.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS		590,708,094.06
4.01.03.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		408,768,888.94
4.01.04.	TRANSF CORRIENTES/CAPITAL-INGR		352,434,481.23
4.01.04.01.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PUBLICO		352,434,481.23
4.01.04.01.01.	CONSEJO NACIONAL PERSONA JOVEN		1,046,542.00
4.01.04.01.02.	CONSEJO SEGURIDAD VIAL		2,861,018.23
4.01.04.01.03.	GOBIERNO RED VIAL CANTONAL		111,721,346.00
4.01.04.01.04.	IFPM LICORES NACIONALES/EXTRAN		5,806,880.00
4.01.04.01.05.	IFPM IMPUESTO AL RUEDO		2,516,840.00
4.01.04.01.06.	M.H.-PARTIDAS ESPECIFICAS 2007		14,243,754.00
4.01.04.01.07.	M.H.-PARTIDAS ESPECIFICAS 2008		14,238,101.00
4.01.04.01.08.	M.H.-PARTIDAS DONACION CHINA		200,000,000.00
5.	GASTOS	974,434,580.51	
5.01.	GASTOS CORRIENTES	974,434,580.51	
5.01.01.	REMUNERACIONES	351,698,050.55	
5.01.02.	SERVICIOS	318,196,080.06	
5.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,590,348.30	
5.01.04.	INTERESES, MULTAS Y COMISIONES	3,375,000.00	
5.01.05.	TRANSF CORRIENTES/CAPITAL-GAST	107,575,101.60	
5.01.05.01.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PUBLICO	90,707,006.89	
5.01.05.01.01.	GOBIERNO CENTRAL 1% CNT	3,409,693.06	
5.01.05.01.02.	REGISTRO NACIONAL 3%	10,231,487.26	
5.01.05.01.03.	CONAGEBIO 10%	227,867.72	
5.01.05.01.04.	PARQUES NACIONALES 63%	1,435,566.62	
5.01.05.01.05.	JUNTAS DE EDUCACION 10%	34,104,957.55	
5.01.05.01.06.	COMITE DE DEPORTES	30,137,708.18	
5.01.05.01.07.	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	2,088,747.00	

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado
 AL:

Pag: 3
 06/09/2024
 E1st:12-2008

Conta	Descripción	Debe	Haber
5.01.05.01.08.	LIGA MUNICIPALIDADES HEREDIA	4,000,000.00	
5.01.05.01.10.	CONS NAL REHABILITACION 0.5%	5,070,979.50	
5.01.05.02.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PRIVADO	16,868,094.71	
Sumas iguales		<u>1,994,585,173.62</u>	<u>1,986,371,535.97</u>

Anexo 5. Balance de Comprobación 2010

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Sistema de Contabilidad Municipal
Balance de Comprobación Detallado
AL:

Pag: 1
11/09/2024
Hist:12-2010

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.	ACTIVO	1,806,779,164.20	
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	860,310,848.40	
1.01.01.	CAJA Y BANCOS CAJERO	304,356,763.67	
1.01.01.01.	FONDO FIJO CAJAS RECAUDADORAS	100,000.00	
1.01.01.01.01.	CAJA RECAUDADORA CENTRAL	60,000.00	
1.01.01.01.02.	CAJA RECAUDADORA MONTE CRUZ	40,000.00	
1.01.01.02.	FONDO FIJO CAJA CHICA	500,000.00	
1.01.01.03.	BANCOS	42,426,725.87	
1.01.01.03.01.	CTA CTE 392-3, BNCR - CTA GRAL	27,463,735.06	
1.01.01.03.02.	CTA CTE 127-1, BNCR - P ESPEC	6,177.70	
1.01.01.03.03.	CTA CTE 210298-6, BCR - TIMBR	8,915,129.89	
1.01.01.03.04.	CTA CTE 366-117-1, BCR - RED	4,253.59	
1.01.01.03.05.	CTA CTE 325-5, BCR - TARJETAS	617,524.08	
1.01.01.03.06.	CTA CTE 792-9, BNCR - ESPECIAL	5,419,905.55	
1.01.01.04.	CAJA UNICA DEL ESTADO	261,330,037.80	
1.01.01.04.01.	FONDO CAJA UNICA LEY 8114	28,386,834.50	
1.01.01.04.02.	FONDO CAJA UNICA PARTIDAS ESP.	29,770,503.30	
1.01.01.04.03.	FONDO CAJA UNICA FONDO SOLIDAR	203,172,700.00	
1.01.03.	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	285,958,346.73	
1.01.03.02.	CIC CP SECTOR PRIVADO	285,958,346.73	
1.01.03.02.01.	CIC BIENES INMUEBLES ANTERIOR	488,451.00	
1.01.03.02.02.	CIC BIENES INMUEBLES VIGENTE	174,789,797.00	
1.01.03.02.03.	CIC CEMENTERIO	4,073,341.10	
1.01.03.02.04.	CIC ASFO DE VIAS	1,794,222.60	
1.01.03.02.05.	CIC RECOLECCION DE BASURA	90,620,222.00	
1.01.03.02.06.	CIC PARQUES Y ZONAS VERDES	2,856,675.00	
1.01.03.02.07.	CIC PATENTES LICORES	3,543.92	
1.01.03.02.08.	CIC PATENTES	9,856,300.12	
1.01.03.02.09.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,475,794.00	
1.01.03.02.09.01.	CIC VOUCHERS	1,411,892.00	
1.01.03.02.09.02.	CIC DETALLE CAMINOS	63,902.00	
1.01.05.	EXISTENCIAS	6,081,096.99	
1.01.08.	GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO	2,214,440.00	
1.01.08.01.	GASTOS ANTICIP SEGUROS	2,214,440.00	
1.01.09.	INVERSIONES CORTO PLAZO	261,700,201.01	
1.01.09.02.	INVERSION CP SECTOR PUBLICO	261,700,201.01	
1.01.09.02.01.	BCR FONDOS DE INVERSION	259,169,357.13	
1.01.09.02.02.	BNCR FONDOS DE INVERSION	2,530,843.88	
1.03.	ACTIVOS FINANCIEROS	7,180,517.07	
1.03.04.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7,180,517.07	
1.03.04.02.	OTROS ACTIVOS-SECTOR PUBLICO	7,180,517.07	
1.03.04.02.01.	DIRECCION GRAL TRIBUTACION D.	7,180,517.07	
1.04.	ACTIVOS NO FINANCIEROS	939,287,798.73	
1.04.01.	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	275,953,687.15	
1.04.01.02.	EQUIPO DE TRANSPORTE	147,833,220.00	

DOSPrinter DEMO (www.dospriinter.net)

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado
 AL:

Pag: 2
 11/09/2024
 Hist:12-2010

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.04.01.03.	EQUIPO DE COMUNICACION	4,238,449.00	
1.04.01.04.	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	51,785,743.61	
1.04.01.05.	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	36,712,498.54	
1.04.01.08.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	35,383,776.00	
1.04.02.	DEPREC ACUMULADA MAQ Y EQUIPO		13,169,163.23
1.04.02.02.	DEP AC EQUIPO DE TRANSPORTE		6,471,780.82
1.04.02.04.	DEP AC EQUIPO Y MOBIL OFICINA		2,681,469.98
1.04.02.05.	DEP AC EQ Y PROGRAMAS COMPUTO		2,322,591.57
1.04.02.08.	DEP AC MAQ Y EQUIPO DIVERSO		1,693,320.86
1.04.03.	CONSTRUCC ADICIONES Y MEJORAS	464,743,131.81	
1.04.03.01.	EDIFICIOS	59,334,991.00	
1.04.03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	243,419,383.80	
1.04.03.05.	INSTALACIONES	15,915,944.00	
1.04.03.06.	OTRAS CONSTRUCC ADIC Y MEJORAS	146,072,813.01	
1.04.05.	TERRENOS	194,800,997.40	
1.04.06.	EDIFICIOS PREEXISTENTES	15,300,000.00	
1.04.15.	DERECHOS	140,000.00	
1.04.16.	DEPOSITOS	500,000.00	
1.04.17.	LICENCIAS	1,019,145.60	
2.	PASIVO		68,360,922.78
2.01.	PASIVO CORRIENTE		44,300,055.10
2.01.01.	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		44,300,055.10
2.01.01.02.	CIP CP SECTOR PRIVADO		44,300,055.10
2.01.01.02.03.	CUENTAS PENDIENTES DE APLICACI		1,282,584.00
2.01.01.02.04.	GARANTIA DE PARTICIPACION		6,461,239.00
2.01.01.02.05.	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS		36,556,232.10
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE		24,060,867.68
2.02.02.	ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO		24,060,867.68
2.02.02.03.	END LP SECTOR PUBLICO		24,060,867.68
2.02.02.03.01.	IFPM CP 4-EQ-238-0305		24,060,867.68
2.02.04.01.	SEGUNDO TRIMESTRE P/ANTICIPADO	102,056,667.56	
2.02.04.01.01.	BIENES INMUEBLES VIGENTE	55,166,205.16	
2.02.04.01.02.	SERVICIO DE CEMENTERIO	4,199,949.00	
2.02.04.01.03.	SERVICIO ASEO DE VIAS	1,008,623.00	
2.02.04.01.04.	SERVICIO DE RECOLECCION DE	23,472,835.00	
2.02.04.01.05.	SERVICIO DE PARQUES	712,333.00	
2.02.04.01.06.	PATENTE LICORES	5,485.00	
2.02.04.01.07.	PATENTES	17,491,237.40	
2.02.04.03.	CUARTO TRIMESTRE P/ANTICIPADO		102,056,667.56
2.02.04.03.01.	BIENES INMUEBLES VIGENTE		55,166,205.16
2.02.04.03.02.	SERVICIO DE CEMENTERIO		4,199,949.00
2.02.04.03.03.	SERVICIO ASEO DE VIAS		1,008,623.00
2.02.04.03.04.	SERVICIO DE RECOLECCION DE		23,472,835.00
2.02.04.03.05.	SERVICIO DE PARQUES		712,333.00
2.02.04.03.06.	PATENTE LICORES		5,485.00
2.02.04.03.07.	PATENTES		17,491,237.40

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado
 AL:

Pag: 3
 11/09/2024
 Hist:12-2010

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
3.	PATRIMONIO		1,335,318,554.34
3.01.	PATRIMONIO		1,335,318,554.34
3.01.01.	HACIENDA PUBLICA		255,154,947.97
3.01.01.01.	HACIENDA PUBLICA		255,154,947.97
3.01.03.	RESULTADOS ACUMULADOS		1,080,163,606.37
3.01.03.01.	AJUSTE DE SUPERAVIT ACUMULADO		218,533,639.46
3.01.03.01.01.	AJUSTE SUPERAVIT 2008		218,533,639.46
3.01.03.04.	RESULTADOS AÑO 2007		347,711,136.37
3.01.03.05.	RESULTADOS AÑO 2008		377,476,883.72
3.01.03.06.	RESULTADOS AÑO 2009		136,441,946.82
4.	INGRESOS		1,582,995,065.09
4.01.	INGRESOS CORRIENTES		1,582,995,065.09
4.01.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS		862,335,824.75
4.01.01.01.	INGRESOS SOBRE LA PROPIEDAD		613,544,298.75
4.01.01.01.01.	BIENES INMUEBLES ANTERIOR		488,451.00
4.01.01.01.02.	BIENES INMUEBLES VIGENTE		613,055,847.75
4.01.01.03.	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVIC		125,085,615.63
4.01.01.03.01.	PATENTES		125,056,109.37
4.01.01.03.02.	LICENCIAS LICORES NAC. Y EXTRA		29,506.26
4.01.01.04.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		123,705,910.37
4.01.01.04.99.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS NO		3,516,270.87
4.01.03.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		525,668,868.81
4.01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		341,257,672.30
4.01.03.01.01.	SERVICIOS DE CEMENTERIO		16,302,782.24
4.01.03.01.02.	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BA		303,805,154.00
4.01.03.01.03.	SERVICIO DE ASFO DE VIAS		11,960,871.24
4.01.03.01.04.	SERVICIO DE MANTE, DE PARQUE		9,188,864.82
4.01.03.02.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		184,411,196.51
4.01.03.02.01.	INTERESES, MULTAS Y SANCIONES		80,855,581.64
4.01.03.02.99.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4,127,425.18
4.01.04.	TRANSF CORRIENTES/CAPITAL-INGR		194,990,371.53
4.01.04.01.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PUBLICO		194,990,371.53
4.01.04.01.01.	CONSEJO NACIONAL PERSONA JUVEN		1,243,835.00
4.01.04.01.02.	CONSEJO SEGURIDAD VIAL		3,837,838.53
4.01.04.01.03.	GOBIERNO RED VIAL CANTONAL		120,186,232.00
4.01.04.01.04.	IFAM LICORES NACIONALES/EXTRAN		6,390,374.00
4.01.04.01.05.	IFAM IMPUESTO AL RUEDO		2,831,795.00
4.01.04.01.07.	M.H.-PARTIDAS ESPECIFICAS 2008		60,500,297.00
5.	GASTOS	1,179,895,378.01	
5.01.	GASTOS CORRIENTES	1,166,558,214.78	
5.01.01.	REMUNERACIONES	547,114,180.85	
5.01.02.	SERVICIOS	367,129,361.62	
5.01.02.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.	12,212,811.25	

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado
 AL:

Pag: 4
 11/09/2024
 Hist:12-2010

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
5.01.02.99.	OTROS SERVICIOS	354,916,550.37	
5.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,273,170.99	
5.01.04.	INTERESES, MULTAS Y COMISIONES	2,932,813.33	
5.01.05.	TRANSF CORRIENTES/CAPITAL-GAST	147,108,687.99	
5.01.05.01.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PUBLICO	115,287,901.92	
5.01.05.01.01.	GOBIERNO CENTRAL 1% CNT	5,188,069.63	
5.01.05.01.02.	REGISTRO NACIONAL 3%	15,565,304.68	
5.01.05.01.03.	CONAGEBIO 10%	218,713.56	
5.01.05.01.04.	PARQUES NACIONALES 63%	1,377,895.44	
5.01.05.01.05.	JUNTAS DE EDUCACION 10%	54,144,231.00	
5.01.05.01.06.	COMITE DE DEPORTES	22,550,587.00	
5.01.05.01.07.	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	5,069,700.00	
5.01.05.01.08.	LIGA MUNICIPALIDADES HEREDIA	4,000,000.00	
5.01.05.01.10.	CONS NAL REHABILITACION 8.5%	7,173,400.61	
5.01.05.02.	TRANSF CORR/CAP SECTOR PRIVADO	31,807,116.07	
5.01.05.03.	TRANSF CORR/CAP OTROS	13,670.00	
5.02.	OTROS GASTOS	13,337,163.23	
5.02.03.	GASTOS DEPREC/AGOTAM/AMORTIZAC	13,169,163.23	
5.02.08.	OTROS GASTOS NO PRESUPUESTARIO	168,000.00	
Sumas iguales		<u>3,387,858,719.74</u>	<u>3,234,699,705.79</u>

Anexo 6. Extracto del Balance de Comprobación 2016

Municipalidad de San Rafael de Heredia
Sistema de Contabilidad Municipal
Balance de Comprobación Detallado al nivel: 11
AL:

Pag.....: 4
06/09/2024 09:54
Histor.: 12-2016
MS-SCM v. 6.7

Cuenta	Descripción	Saldo
1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	26,460,072.03
1.1.9.01.	GASTOS A DEV. A CORTO PLAZO	5,608,073.24
1.1.9.01.01.	SERVICIOS A DEV. C/P	5,608,073.24
1.1.9.01.01.01.	FR Y GAST. DE SEGUROS A DEV. C/P	5,608,073.24
1.1.9.01.01.01.1.	FR Y GAST. DE SEGUROS A DEV. C/P	5,608,073.24
1.1.9.01.01.01.1.22191.	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS INS	5,608,073.24
1.1.9.01.01.01.1.22191.02.	POLIZA RIESGO CIVIL	2,206,982.86
1.1.9.01.01.01.1.22191.03.	POLIZA INCENDIOS	36,106.69
1.1.9.01.01.01.1.22191.04.	POLIZA VEHICULOS	2,761,900.09
1.1.9.01.01.01.1.22191.05.	POLIZA EQUIPO DE TRABAJO	334,946.10
1.1.9.01.01.01.1.22191.06.	POLIZA DE VIDA	268,137.50
1.1.9.02.	CUENTAS TRANSITORIAS	20,851,998.79
1.1.9.02.01.	REGISTROS TRANSITORIOS	20,851,998.79
1.1.9.02.01.01.	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTO DE	20,851,998.79
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	95,007,383,811.07
1.2.2.	INVERSIONES A LARGO PLAZO	259,480,000.00
1.2.2.01.	TIT Y VAL A VALOR RAZONABLE A LARGO PLAZO	259,480,000.00
1.2.2.01.02.	TIT Y VAL A VALOR RAZONABLE DEL SEC.PUB. INTERNO L/P	259,480,000.00
1.2.2.01.02.05.	TIT Y VAL A VALOR RAZONABLE DEEMPR. PUB. NO FIN. L/P	259,480,000.00
1.2.3.	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	36,919,423.07
1.2.3.09.	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	1,018,681.83
1.2.3.09.02.	ANTICIPOS AL SEC.PUB. INTERNO L/P	1,018,681.83
1.2.3.09.02.06.	ANTICIPOS A INST. PUBLICAS FIN. L/P	1,018,681.83
1.2.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGOPLAZO	35,900,741.24
1.2.3.98.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA L/P	35,900,741.24
1.2.3.98.03.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SEC.PUB. INTERNO L/P	35,900,741.24
1.2.3.98.03.02.1.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SEC.PUB. INTERNO L/P	35,900,741.24
1.2.3.98.03.02.1.15405.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SEC.PUB. INTERNO L/P	35,900,741.24
1.2.3.98.03.02.1.15405.01.	DEPOSITO POR SERVICIOS ELECTRICOS	131,135.24
1.2.3.98.03.02.1.15405.03.	DEPOSITO TELEFONICO	140,000.00
1.2.3.98.03.02.1.15405.04.	GARANTIA MINAET	500,000.00
1.2.3.98.03.02.1.15405.05.	GARANTIAS DE PARTICIPACION	35,129,606.00
1.2.5.	BIENES NO CONC.	94,710,984,388.00
1.2.5.01.	PROPIEDADES	7,104,308,271.26
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	5,339,856,929.04
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	5,339,856,929.04
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	3,886,738,830.91
1.2.5.01.01.01.6.15405.	VALORES DE ORIGEN	3,886,738,830.91
1.2.5.01.01.01.6.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-TERRENO PARACONSTRUCCION DE EDIFICIOS	3,886,738,830.91
1.2.5.01.01.01.7.	REVALUACIONES	1,453,118,098.13
1.2.5.01.01.01.7.15405.	REVALUACIONES	1,453,118,098.13
1.2.5.01.01.01.7.15405.01.	REVALUACIONES-TERRENO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	1,453,118,098.13
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	1,367,702,635.56
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLICO	1,128,021,261.94

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado al nivel: 11
 AL:

Pag.....: 5
 06/09/2024 09:54
 Histor.: 12-2016
 MS-SCM v. 6.7

Cuenta	Descripción	Saldo
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	1,054,632,919.30
1.2.5.01.02.01.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	1,054,632,919.30
1.2.5.01.02.01.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-EDIFICIO DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLI	61,059,990.99
1.2.5.01.02.01.1.15405.02.	VALORES DE ORIGEN-EDIFICIOS PREEXISTENTES	993,572,928.31
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	135,730,626.92
1.2.5.01.02.01.2.15405.	REVALUACIONES	135,730,626.92
1.2.5.01.02.01.2.15405.01.	REVALUACIONES-EDIFICIO DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLICO	135,730,626.92
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	62,342,284.28
1.2.5.01.02.01.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	62,342,284.28
1.2.5.01.02.01.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-EDIFICIO DE OFICINAS Y ATENCIO	6,105,999.09
1.2.5.01.02.01.3.15405.02.	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS PREEXISTENTES	56,236,285.19
1.2.5.01.02.05.	LOCALES	92,854,137.08
1.2.5.01.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	103,171,263.41
1.2.5.01.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	10,317,126.33
1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	146,827,236.54
1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	162,586,294.30
1.2.5.01.02.99.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	162,586,294.30
1.2.5.01.02.99.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN - OTROS EDIFICIOS	162,586,294.30
1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	15,759,057.76
1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE	196,189,157.51
1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	196,189,157.51
1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	345,535,856.00
1.2.5.01.04.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	345,535,856.00
1.2.5.01.04.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-VEHICULOS	345,535,856.00
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	149,346,698.49
1.2.5.01.04.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	149,346,698.49
1.2.5.01.04.02.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-VEHICULOS	149,346,698.49
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	6,622,859.41
1.2.5.01.05.03.	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	6,622,859.41
1.2.5.01.05.03.1.	VALORES DE ORIGEN	9,955,610.64
1.2.5.01.05.03.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	9,955,610.64
1.2.5.01.05.03.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-EQUIPOS DE COMUNICACION	9,955,610.64
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	3,332,751.23
1.2.5.01.05.03.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	3,332,751.23
1.2.5.01.05.03.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS -EQUIPOS DE COMUNICACION*	3,332,751.23
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	50,962,285.42
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	50,595,715.76
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	97,182,417.79
1.2.5.01.06.02.1.15405.	VALORES DE ORIGEN	97,182,417.79
1.2.5.01.06.02.1.15405.01.	VALORES DE ORIGEN-MESAS Y ESCRITORIOS	97,182,417.79
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	46,586,702.03
1.2.5.01.06.02.3.15405.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	46,586,702.03
1.2.5.01.06.02.3.15405.01.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-MESAS Y ESCRITORIOS	46,586,702.03
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	96,567.66
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	199,000.00
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	102,432.34
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	270,002.00
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	640,002.00
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	370,000.00

Municipalidad de San Rafael de Heredia
 Sistema de Contabilidad Municipal
 Balance de Comprobación Detallado al nivel: 11
 AL:

Pag.....: 6
 06/09/2024 09:54
 Histor.: 12-2016
 MS-SCM v. 6.7

Cuenta	Descripción	Saldo
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	47,376,046.03
1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	47,376,046.03
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	78,349,696.21
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	30,973,650.18
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD	31,586,197.61
1.2.5.01.10.02.	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	31,586,197.61
1.2.5.01.10.02.1.	VALORES DE ORIGEN	41,357,887.88
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	9,771,690.27
1.2.5.01.11.	SEMOVIENTES	500,000.00
1.2.5.01.11.99.	OTROS SEMOVIENTES	500,000.00
1.2.5.01.11.99.1.	VALORES DE ORIGEN	500,000.00
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS	63,512,160.68
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS	63,512,160.68
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	94,197,802.06
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	30,685,641.38
1.2.5.04.	BIENES DE INFRAEST. Y DE BENEFY USO PUB EN SERVICIO	87,321,378,959.78
1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	86,556,511,711.78
1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	85,346,266,231.78
1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	85,247,853,718.84
1.2.5.04.01.01.1.15405.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE Y CARRETRAS	85,247,853,718.84
1.2.5.04.01.01.1.15405.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	437,799,020.44
1.2.5.04.01.01.1.15405.02.	CARRETERAS (TERRENO)	70,737,426,270.00
1.2.5.04.01.01.1.15405.03.	CARRETERAS (LASTRE)	1,134,304,232.40
1.2.5.04.01.01.1.15405.04.	CARRETERAS (ASFALTO)	12,680,383,308.00
1.2.5.04.01.01.1.15405.05.	CARRETERAS (CONCRETO)	123,794,088.00
1.2.5.04.01.01.1.15405.06.	CARRETERAS (TIERRAS)	134,146,800.00
1.2.5.04.01.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	38,687,031.48
1.2.5.04.01.01.5.	MEJORAS	137,099,544.42
1.2.5.04.01.03.	FUENTES	1,210,245,480.00
1.2.5.04.01.03.1.	VALORES DE ORIGEN	1,207,295,480.00
1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	2,950,000.00
1.2.5.04.99.	OTROS BIENES DE INFRAEST. Y DEBENEF Y USO PUB EN SERVICIO	764,867,248.00
1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	763,867,248.00
1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	758,006,148.00
1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	5,861,100.00
1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES DE INFRAEST. Y DEBENEF Y USO PUB DIVERSOS	1,000,000.00
1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,000,000.00
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	31,250,000.00
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	31,250,000.00
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	31,250,000.00
1.2.5.08.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	31,250,000.00
1.2.5.99.	BIENES NO CONC. EN PROCESO DE PRODUCCION	254,047,156.96
1.2.5.99.01.	PROPIEDADES	96,932,156.96
1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE EDIFICIOS	96,932,156.96
1.2.5.99.01.02.1.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENC	96,932,156.96
1.2.5.99.04.	BIENES DE INFRAEST. Y DE BENEFY USO PUB EN PROCESO DE PROD	157,115,000.00
1.2.5.99.04.99.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS BIENES DE INFRAEST. Y D	157,115,000.00
1.2.5.99.04.99.1.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE PLAZAS Y PARQUES	107,115,000.00
1.2.5.99.04.99.9.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS BIENES DE INFRAEST. Y D	50,000,000.00

Anexo 7. Extracto del Balance General de enero a junio 2024

Municipalidad de San Rafael
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024
 - En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2024	Año 2023
	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1,806,317.12	4,028,907.01
1.1.1.01.	Efectivo		443,391.53	509,859.31
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		1,362,925.59	3,519,047.00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	1,734,378.85	4,195.80
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		1,734,378.85	4,195.80
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.06.	Otras Inversiones a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.09.	Provisiones para deterioro de Inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2,192,573.49	2,078,660.92
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		1,569,685.96	1,494,232.84
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		573,111.88	568,416.23
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		27,539.44	0.00
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		98.87	98.89
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.10.	Deudores por avalúes ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0.00	0.00
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		22,137.54	14,132.95
1.1.3.99.	Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.4.	Inventarios	06	246,420.56	206,387.33
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		246,420.56	206,387.33
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0.00	0.00
1.1.4.99.	Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	386,458.53	138,316.83
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		100,943.94	21,845.19
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		286,414.60	114,471.44
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo Corriente		6,396,148.55	6,452,687.49

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	259,480.00	259,480.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		259,480.00	259,480.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.06.	Otras Inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.09.	Previsiones para deterioro de Inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	131.14	131.14
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.06.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		131.14	131.14
1.2.3.09.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	187,004,083.82	187,875,820.80
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		15,120,746.74	15,142,444.53
1.2.5.02.	Propiedades de Inversión		0.00	0.00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de Infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		172,466,824.48	172,228,089.90
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes Intangibles no concesionados		0.00	239.02
1.2.5.09.	Bienes no concesionados en proceso de producción		314,512.61	305,047.16
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de Infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes Intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.09.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado Interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público Interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	0.00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.09.	Activos a largo plazo sujetos a depreciación contable		0.00	0.00
	Total del Activo no Corriente		188,183,894.96	187,935,431.74
	TOTAL DEL ACTIVO		194,528,843.61	194,388,119.28